



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 – 2027

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

HACER EQUIPO
SERVIR A TEPEACA





H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DE
TEPEACA**

2024-2027

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	07
INTRODUCCIÓN	09
MARCO JURÍDICO	11
FEDERAL	11
ESTATAL	13
MUNICIPAL	15
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	19
RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21
METODOLOGÍA	25
DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS SITUACIONAL ACTUAL	27
GEOGRAFÍA	27
CLIMA	28
TEMPERATURA	28
PRECIPITACIÓN	29
VIENTO	30
OROGRAFÍA	30
HIDROGRAFÍA	30
FLORA	31
FAUNA	31
VULNERABILIDAD Y RIESGOS	32
HISTORIA	32
LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES	33
LA CONQUISTA DE TEPEYACAC Y LA REGIÓN TRIBUTARIA	34
LAS PROBANZAS	34
LA FUNDACIÓN DE LA VILLA SEGURA DE LA FRONTERA	36
NIÑO DOCTOR	36
ENFOQUE POBLACIONAL	37
LENGUA INDÍGENA	37
INMIGRACIÓN	38
CALIDAD DE VIDA	39
VIVIENDA INDÍGENA	39
CUARTOS Y DORMITORIOS DE LA VIVIENDA	39
SERVICIOS DE CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA	40
ACCESO A TECNOLOGÍAS	40
BIENES	41
TRANSPORTE	42
TIEMPOS DE TRASLADO AL TRABAJO/COLEGIO	42
EMPLEO	43
EDUCACIÓN	43
MATRÍCULAS A NIVEL LICENCIATURA	44
ANALFABETISMO	45
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	46
ECONOMÍA	46
COMERCIO EXTERIOR	46
REMESAS	47
SALUD	48
DISCAPACIDAD	49
EQUIDAD	50
DESIGUALDAD	50
POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES	51
SEGURIDAD	52
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	52
CONFIANZA EN AUTORIDADES	52
DENUNCIAS SEGÚN BIEN AFECTADO	53
TRANSPARENCIA	54

CONTENIDO

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030 Y ALINEACIÓN AL PND-PED	55
ENFOQUES ESTRATÉGICOS	65
COMPONENTES ESTRATÉGICOS	69
EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL	72
EJE 1 TEPEACA EN ARMONÍA	75
EJE 2 TEPEACA CONECTADA	87
EJE 3 TEPEACA PRÓSPERA	95
EJE 4 TEPEACA SEGURA	103
EJE 5 TEPEACA PARTICIPATIVA	113
EJE 6 TEPEACA VERDE	121
EJE 7 TEPEACA RAÍZ	127
CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	135
ÁRBOLES DE PROBLEMAS	147

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Queridos tepeaquenses,

Hoy me dirijo a ustedes con el corazón lleno de compromiso y la firme convicción de que juntos podemos forjar un futuro mejor para nuestra amada Tepeaca. No soy un hombre de promesas, soy un hombre de compromisos, y mi compromiso es con Tepeaca, con mi gente, mi tierra.

Cada uno de ustedes es parte fundamental de esta comunidad que tanto quiero, donde nací, crecí y formé una amorosa y sólida familia. Mi anhelo es que, al final de mi gestión, me recuerden como un hombre de servicio, responsable, honesto, honrado y comprometido, que trabajó incansablemente para mejorar la infraestructura de nuestra tierra. Juntos, podemos transformar nuestra realidad, hacer de Tepeaca un lugar aún más próspero y digno para todos.

En esta nueva etapa de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, quiero compartir con ustedes una visión clara: lo bueno, lo mejor; lo malo, lo quito. Es tiempo de accionar y de hacer realidad las ideas que nos permitirán avanzar.

Además, estoy decidido a fortalecer el tejido social de nuestra comunidad mediante sinergias. La cooperación es clave en este proceso, y quiero invitar a todos a que se sumen a esta noble causa. Vamos a hacer equipo. Cada uno de ustedes tiene un papel importante que desempeñar. Juntos, podremos llevar a nuestra comunidad hacia nuevos horizontes, donde prevalezca el bienestar y la unión.

Confío en el poder de la colaboración y en el potencial de nuestra gente. Este es el momento de construir, de soñar juntos y de materializar esos sueños en acciones concretas. Me gusta hacer y recorrer mi propia vereda, y sé que, con su apoyo y participación, formaremos un camino sólido que nos lleve hacia un Tepeaca renovado.

Agradezco de corazón su confianza y apoyo. Sigamos adelante, un día a la vez, construyendo juntos el futuro que merecemos, para HACER EQUIPO, y SERVIR A TEPEACA.

Con compromiso y cariño,

Julián Alfredo Velázquez Romero
Presidente Municipal de Tepeaca



INTRODUCCIÓN

09

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), constituye un instrumento esencial para la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en nuestro municipio. Este documento, fundamentado en el marco lógico, se presenta como una herramienta estratégica que permite estructurar objetivos, metas y acciones de manera coherente, asegurando un enfoque sistemático y orientado a resultados. El marco lógico, al integrar un diagnóstico preciso de las problemáticas locales, facilita la identificación de prioridades y la asignación eficiente de recursos, maximizando el impacto positivo de nuestras intervenciones en favor de nuestra Tepeaca y su población.

La elaboración del PMD no solo responde a una obligación legal, sino que también refleja el compromiso de nuestra administración con el desarrollo sostenible, la participación ciudadana y la transparencia. Este plan se erige como la directriz fundamental de la gestión pública durante los tres años que durará el periodo de gobierno, guiando la toma de decisiones y alineando las acciones municipales con los principios de inclusión, equidad y bienestar social.

En el contexto de Tepeaca, un municipio con una rica historia y un alto potencial económico, el PMD adquiere una relevancia particular. Su correcta implementación puede transformar desafíos en oportunidades, promoviendo un desarrollo integral que atienda tanto las necesidades actuales como las expectativas futuras de la población. Así, el Plan Municipal de Desarrollo se convierte en un pacto social que articula las aspiraciones de los ciudadanos con la capacidad de acción de sus autoridades, consolidando un camino claro hacia el progreso.



MARCO JURÍDICO

11

El fundamento legal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra en las leyes, normas y reglamentos del ámbito federal, estatal y municipal, mismos que promueven la planeación y el cumplimiento de las actividades que le corresponden al Honorable Ayuntamiento Municipal de Tepeaca, Puebla. Es preciso mencionar que el marco jurídico sustenta el proceder y define las atribuciones, facultades y obligaciones respecto a la planeación, ejecución y evaluación con el propósito de lograr los objetivos establecidos.

FEDERAL

• **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Publicado el 05 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 06-06-2023. Artículos 2 apartado B, Fracción IX, 25, 26, 115 y 134.

Artículo 2. La Nación Mexicana es única e indivisible.

Apartado B. La Federación, las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Fracción IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26. Apartado A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

• **Ley de Planeación.** Publicada el 15 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 08-05-2023. Artículos 2, 3, 14 fracción II, 33 y 34.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y

sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejora, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional de Desarrollo a la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

II.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las Entidades Federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la Planeación Nacional de Desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos

de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I.- Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y

V.- La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad. Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

• Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicada el 31 de diciembre de 2008. Última reforma publicada DOF 30-01-2018. Artículo 54.

Artículo 54. La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

ESTATAL

• **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.** Publicada el 03 de octubre de 1917. Última reforma publicada 31-07-2023. Artículos 107 y 108.

Artículo 107. En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos. Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley.

La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a

realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.

En los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El Plan Estatal de Desarrollo considerará los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Artículo 108. Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 113 fracción IV y 114 de esta Constitución.

• **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.** Publicada el 14 de enero de 2020. Última reforma publicada 25-08-2023. Artículos 11 fracciones I y III, 12 fracciones I y III, 27 fracción II, 28 fracción II, 38 fracción II.

Artículo 11. Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

I. Asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal;

III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;

Artículo 12. Los Presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

I. Vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;

III. Instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;

Artículo 27. Los Documentos Rectores son los siguientes:

II. Plan Municipal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Artículo 28. Los Documentos Rectores de la Administración Pública Estatal y Municipal, se formularán conforme a lo siguiente:

II. El Plan Municipal de Desarrollo:

- a) La instancia que determine el Presidente Municipal realizará su integración;
- b) El Presidente Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación.

La presentación no debe exceder del plazo establecido en la Ley Orgánica Municipal posterior a la fecha de toma de posesión del Presidente Municipal, y

c) El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal.

La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo a las políticas estatales y en su caso, de largo plazo de acuerdo a las políticas nacionales e internacionales.

En tanto no se apruebe y publique el instrumento de planeación mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior.

Artículo 38. Los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo pueden ser modificados, actualizados o sustituidos en los siguientes casos:

II. Publicación de un nuevo Plan Estatal de Desarrollo;

Las modificaciones o actualizaciones que deba realizar el Gobierno del Estado al Plan Estatal de Desarrollo, deberán realizarse en un plazo que no exceda de 60 días hábiles, contados a partir de lo previsto en la fracción I del presente artículo.

Las modificaciones o actualizaciones que deba realizar el Gobierno Municipal al Plan Municipal de Desarrollo, deberán realizarse de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal.

Deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en los portales oficiales de la Administración Pública Estatal y Municipal, según corresponda, las modificaciones o actualizaciones a que se refiere el presente artículo.

MUNICIPAL

• **Ley Orgánica Municipal.** Publicado el 23 de marzo de 2001. Última reforma publicada 25-08-2023. Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 Y 114.

Artículo 101. La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Las actividades de planeación en la Administración Pública Municipal se encauzarán en función del Sistema Municipal de Planeación Democrática mismo que se regirá conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 102. El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.

Artículo 103. El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones

y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la

Ley y los ordenamientos municipales.

Son instrumentos del proceso de planeación el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven.

Artículo 104. El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo.

Artículo 105. El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;

II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;

III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;

IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;

V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios.

Artículo 106. La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente:

I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;

II. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo;

III. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;

IV. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;

V. Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación del Municipio sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y

VI. Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

Artículo 107. Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

I. Investigación: Se refiere a la actividad, que, a través de un enfoque multimodal integrado por elementos cuantitativos y cualitativos, permita efectuar un reconocimiento del entorno social, estudiar los fenómenos e interpretar la realidad, con el objeto de que ésta sea intervenida de manera positiva para beneficio de la sociedad; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que, para garantizar el desarrollo idóneo de la investigación, independientemente de las fuentes de información que se consideren, se deberá hacer uso del Sistema Estatal de Información;

II. Formulación: Se refiere a la actividad racional, instrumental y estructurada destinada a la integración de los instrumentos del proceso de planeación que contengan ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que atiendan la protección y garantía de los derechos humanos, y la promoción de los principios que rigen el Sistema Municipal de Planeación Democrática; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso de metodologías como la del Marco Lógico;

III. Instrumentación: Se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás Municipios con el objeto de definir, instrumentar y ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del Presupuesto basado en Resultados;

IV. Control: Se refiere a las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, a fin de prever un ejercicio eficiente de los recursos; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento, y podrá instaurar los procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores que en su caso corresponda con sujeción a la normatividad aplicable;

V. Seguimiento: Se refiere a las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento. El Seguimiento, además de lo anterior, podrá realizarse bajo el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño;

VI. Evaluación: Se refiere al análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos, quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación. La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que los Ayuntamientos deberán formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, las personas responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.

Las etapas del proceso de planeación se regirán conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 108. El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;

II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación;

III. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de

los primeros tres meses de la gestión municipal;

IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;

V. El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado;

VI. Las modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados a partir de lo previsto en la fracción debiendo ser sometido a aprobación y posteriormente publicado de acuerdo con las fracciones II y IV del presente artículo;

VII. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo con las políticas estatales, regionales y sectoriales, o en su caso, de largo plazo de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales;

VIII. En tanto no se apruebe y publique el documento rector mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior;

IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad, y

X. El Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 109. Una vez publicados los instrumentos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las Autoridades, Dependencias, Unidades, Órganos Desconcentrados y Entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en los objetivos, estrategias, y líneas de acción del desarrollo integral que lo conforman de una manera equitativa, incluyente, sustentable y sostenible, así como determinar los recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

MISIÓN

Fortalecer la identidad y el bienestar de Tepeaca a través de un desarrollo sostenible y equitativo que priorice la participación activa de los ciudadanos, así como la mejora continua de nuestros servicios e infraestructura.

VISIÓN

Construir una Tepeaca donde la justicia social, el respeto a nuestros recursos y la cercanía entre el gobierno y la ciudadanía sean pilares fundamentales; un lugar en el que todas las voces se escuchen y cada persona tenga la oportunidad de contribuir al bienestar colectivo.

VALORES

LEGALIDAD

El valor de la legalidad en nuestro gobierno municipal es fundamental ya que garantiza que nuestras decisiones y acciones se realicen conforme a la ley, promoviendo justicia, transparencia y equidad. Esto fortalecerá la confianza y fomentará la participación ciudadana, al saber que sus derechos están protegidos. La legalidad es clave para mantener el orden social, resolver conflictos de manera pacífica y promover el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

EFICIENCIA

La eficiencia es crucial para optimizar nuestros recursos y garantizar que los servicios públicos se presten de manera oportuna y de calidad. Nuestro gobierno municipal atenderá mejor las necesidades de las y los tepeaquenses, resolviendo sus problemas con rapidez y evitando desperdicios de tiempo y dinero. Esto contribuye al bienestar de nuestra comunidad, ya que se maximiza el impacto positivo de las políticas públicas y los proyectos. Además, fomentará la confianza ciudadana, al demostrar que nosotros como autoridad estamos comprometidos en obtener resultados tangibles.

HONRADEZ

La honradez en un gobierno municipal es esencial para garantizar una gestión pública transparente, ética y orientada al bienestar común. Por eso, esta administración municipal actuará con honestidad para evitar la corrupción, protegeremos el correcto uso de los recursos públicos y fortaleceremos a nuestras instituciones. Generaremos confianza entre las y los tepeaquenses quienes percibirán que sus impuestos y contribuciones se utilizan de manera responsable y para su beneficio. Con este valor también promoveremos la igualdad, al asegurar que los servicios y beneficios lleguen a quienes realmente los necesitan.

RESPONSABILIDAD

El valor de la responsabilidad en un gobierno municipal es clave para garantizar que las autoridades cumplan con sus obligaciones y compromisos de manera efectiva y ética. Nuestro gobierno municipal será responsable, asumiremos las consecuencias de nuestras decisiones, rendiremos cuentas a las y los tepeaquenses y trabajaremos para resolver los problemas con seriedad y diligencia. Con este valor aseguraremos una gestión pública que prioriza el desarrollo sostenible, la

justicia social y la transparencia. En esencia, este es el fundamento para construir un gobierno confiable y eficiente.

JUSTICIA

Un gobierno justo asegura que los recursos y servicios se distribuyan de manera equilibrada, priorizando a quienes más lo necesitan. Esto fortalece la cohesión social, fomenta la confianza en las instituciones y reduce las desigualdades en la comunidad. Además, la justicia permite resolver conflictos de manera imparcial, promoviendo la paz y el orden en el municipio. En síntesis, la justicia es un principio fundamental para construir una Tepeaca más inclusiva y armónica.

TRANSPARENCIA

En nuestro gobierno municipal, la transparencia será fundamental para garantizar que nuestras acciones y decisiones sean claras y accesibles para las y los tepeaquenses. Un gobierno transparente permite a la población conocer cómo se administran los recursos públicos y cómo se priorizan las políticas y proyectos, lo que fomenta la confianza y la participación ciudadana. La transparencia actúa como un mecanismo de control para prevenir la corrupción y asegurar una gestión responsable. Además, facilita la rendición de cuentas, fortaleciendo la relación entre el gobierno y la comunidad.

RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un elemento esencial para garantizar que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) refleje las necesidades reales, aspiraciones y prioridades de la población. Por ello, durante su elaboración, se implementaron diversos mecanismos de consulta que permitieron involucrar activamente a los habitantes de todas las localidades del municipio de Tepeaca. Entre las acciones destacadas, se llevaron a cabo cuatro foros de consulta ciudadana, diseñados para promover un diálogo abierto e inclusivo en el que de manera directa fueron atendidos por las y los titulares de cada Secretaría o Dirección municipal.

Estos foros fueron convocados estratégicamente en puntos clave del municipio, asegurando la representación de diversas comunidades, grupos sociales y sectores productivos. Se invitó a participar a personas de todas las localidades, con el objetivo de recopilar propuestas, identificar problemas prioritarios y generar soluciones colectivas que enriquecieran el contenido del PMD. Durante estas sesiones, se habilitaron espacios de diálogo en los que los asistentes pudieron expresar sus inquietudes, opiniones y sugerencias en torno a temas fundamentales como infraestructura, servicios públicos, educación, salud, seguridad y desarrollo económico.

El enfoque de los foros estuvo orientado a garantizar la inclusión de voces de diferentes grupos, especialmente de aquellos que a menudo enfrentan barreras para participar en procesos de toma de decisiones, como mujeres, jóvenes, personas indígenas y representantes de sectores vulnerables. Este proceso de consulta ciudadana no solo fortaleció la legitimidad del PMD, sino que también promovió la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, al reconocer que el desarrollo municipal es un esfuerzo conjunto.



En tal sentido, del 09 de noviembre al 07 de diciembre del 2024, se llevaron a cabo en las sedes de Santiago Acatlán, San Hipólito Xochiltenango, Tlayoatla la Joya de Rodríguez y San José Zahuatlán, los foros de consulta ciudadana en donde se invitó a participar a la población de nuestra cabecera y de las veintidós localidades que conforman nuestro municipio.

Cada foro de atención ciudadana contó con cinco mesas de trabajo: 1 Bienestar para la población, 2 Desarrollo económico sostenible, 3 Infraestructura y aprovechamiento sustentable, 4 Comunidad segura y 5 Gobierno honrado y transparente; Durante este ejercicio se recibieron un total de 392 formatos en los que la población de todo el municipio de Tepeaca, se manifestó y presentó propuestas en los diversos temas de interés público.

Solicitudes Recibidas por Foro de Atención Ciudadana				
N°	Fecha	Sede	Localidades Participantes	N° de propuestas
1	09 Nov 2024	Santiago Acatlán	• Alvaro Obregón • San Bartolomé Hueyapan • San José Carpinteros	35
2	23 Nov 2024	San Hipólito Xochilténango	• San Nicolás Zoyapetlayoca • Candelaria Purificación • Santa María Oxtotipán • Guadalupe Calderón • San Pablo Actipán	122
3	30 Nov 2024	Tlayoatla Joya de Rodríguez	• San Lorenzo La Joya de Rodríguez • San Felipe Tenextepec • Vicente Guerrero • San Pedro La Joya • Los Reyes de Ocampo • San Francisco Buenavista	124
4	07 Dic 2024	San José Zahuatlán	• San Mateo Parra • San Cristóbal Hidalgo • San Cristóbal Los Nava	124

De igual manera el presidente municipal de Tepeaca, en un ejercicio de cercanía, durante cada evento o participación pública municipal, realiza un ejercicio de diálogo directo con la ciudadanía. Mediante este ejercicio las y los habitantes de diversas localidades pudieron expresar sus inquietudes, propuestas y prioridades. Esta dinámica no solo fortaleció el diagnóstico inicial del municipio, sino que también permitió identificar problemáticas específicas y áreas de oportunidad desde la perspectiva de quienes viven y conocen las realidades locales.

Estos mecanismos de participación ciudadana implementados en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca no solo fomentaron una visión integral y democrática, sino que también aseguraron que las políticas y acciones plasmadas en el documento respondieran a las necesidades y expectativas de quienes habitan el municipio, consolidando una ruta de progreso que refleja la voz de todas y todos.



METODOLOGÍA

25

Como lo vimos dentro de nuestro Marco Jurídico, los Municipios deben elaborar y presentar su Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con el que se guían las acciones durante la gestión, además según lo establecido en los artículos 102 y 107 de la Ley Orgánica Municipal, están obligados a realizar una consulta pública donde se recaben las necesidades y propuestas de sus gobernados. Para esto se utilizaron herramientas de participación ciudadana, desarrolladas a través de dos tipos de encuesta; digital y física, así como foros de participación ciudadana y de especialización, con el propósito de ampliar el espectro de participación de la ciudadanía, así como de los especialistas para que se consideren en el desarrollo de los objetivos, las estrategias y líneas de acción. En este sentido se realizó una **Planeación Participativa**, que permitió establecer prioridades en las acciones del Gobierno Municipal con base en las necesidades identificadas al interior de nuestras localidades. Se priorizaron las herramientas para contar con espacios físicos y virtuales de participación para la ciudadanía, esto con el objetivo de lograr un diagnóstico sólido de los escenarios a los que se enfrentará la Administración Municipal en su misión de aplicar los recursos públicos de manera responsable, siempre cuidando que exista la racionalidad económica.

Todos los documentos generados y de orden público, según los lineamientos emitidos por las autoridades correspondientes, están sujetos a seguir la **Metodología del Marco Lógico (MML)**, esta es la base de la gestión para resultados que contribuye a la creación del valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua de la participación del Gobierno Municipal en los distintos sectores de la sociedad. Relaciona los objetivos de un proyecto de manera clara en un solo marco. Con esto se genera una visión global que permite mantener alineadas las acciones del Municipio con su misión, planeación estratégica y programas de trabajo.

De igual manera se utilizó la metodología de **Gestión para Resultados (GpR)**, misma que sirvió para simplificar la planificación y la gestión estratégica, mejorando los aspectos de aprendizaje de las y los servidores públicos, colocando en el enfoque el objetivo a alcanzar, el impacto que tendrá y los recursos que fundearán la acción. Con la **GpR** se logra una gestión a través de la cual se asegura que los procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados definidos.

Para finalizar es importante enfatizar que, para la elaboración de este **PMD**, se tomó como base el contenido de la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027", documento estratégico coordinado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y en el que de igual manera participaron la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

GEOGRAFÍA

La Geografía estudia y describe el entorno que nos rodea y nos proporciona información que nos ayuda a conocerlo y entenderlo. Se basa en el análisis de los elementos físicos, sociales y económicos que coinciden en un lugar y tiempo determinados.

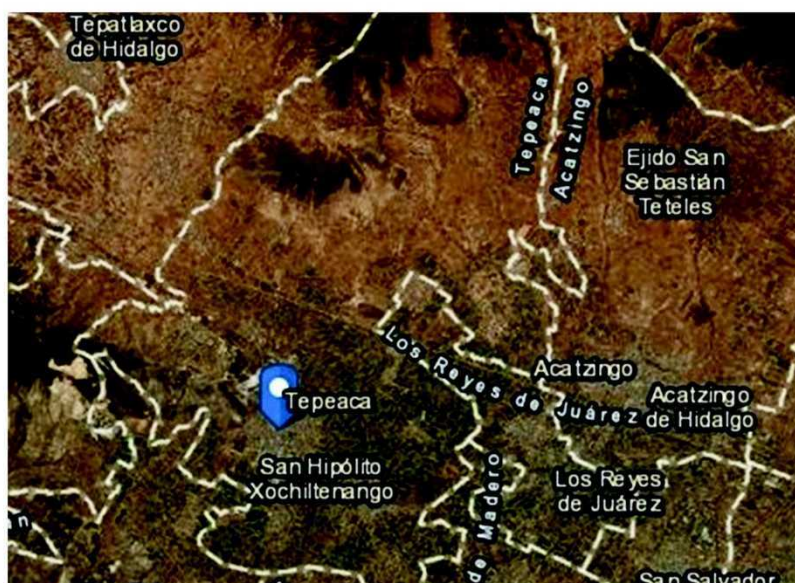
El Municipio de Tepeaca se localiza en la parte central del Estado de Puebla, ubicado en las Regiones Morfológicas Malinche, Sierra de Amozoc y el Valle de Tepeaca. Geográficamente sus coordenadas son los paralelos 18° 55' 30" y 19° 06' 18" latitud norte, y los meridianos 97° 48' 18" y 97° 59' 18" longitud occidental.

Sus colindancias son al norte con el municipio Nopalucan; al este con Acatzingo; al sur con Cuapiaxtla de Madero, Tecali de Herrera y Santo Tomás Hueyotlipan, y al oeste con Tecali de Herrera, Cuautinchán y Acajete.

Se posiciona a una altitud mínima de 2,080 y máxima de 2,840 metros sobre el nivel del mar; y sus 218 kilómetros cuadrados de extensión territorial representan el 0.63% de la superficie del Estado.¹

Adicional a la cabecera Municipal, Tepeaca cuenta con 22 localidades: Álvaro Obregón, Candelaria Purificación, Guadalupe Calderón, Los Reyes de Ocampo, San Bartolomé Hueyapan, San Cristóbal Hidalgo, San Lorenzo Joya de Rodríguez, San Cristóbal los Nava, San Felipe Tenextepec, San Francisco Buenavista, San Hipólito Xochilténango, San José Carpinteros, San Lorenzo la Joya de Rodríguez, San Mateo Parra, San Nicolás Zoyapetlayoca, San Pablo Actipan, San Pedro la Joya, Santa Ma. Oxtotipan, Santiago Acatlán, Tlayoatla Joya de Rodríguez, Vicente Guerrero y Zahuatlán de Morelos.

MAPA GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA



*Elaboración propia con base en el CENAPRED

1. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/920/702825923747/702825923747.pdf <http://www.snim.rami.gob.mx/>

CLIMA

El término clima, hace referencia a las condiciones más frecuentes de la atmósfera en una región de la superficie terrestre. Este es de vital importancia para la vegetación y la vida silvestre, ya que sin ella no se darían los procesos fisiológicos, la concepción y el crecimiento de los seres vivos. Conocer el clima de un lugar es de suma importancia ya que influye en diversos aspectos de la vida, como la planificación de actividades, salud pública, ecosistemas y hábitats, vegetación y fauna, formación del suelo, etc.

El clima es el promedio de las condiciones meteorológicas de una región en al menos 30 años. Para conocer el clima de un lugar se deben medir diariamente las condiciones de temperatura, lluvia, humedad y viento, entre otros.

TEMPERATURA

La temperatura ambiente es un valor que se refiere a la temperatura del aire en una habitación o espacio. Se puede medir con un simple termómetro que se puede colocar en la habitación (en el propio aire) sin que le afecten el sol ni los aparatos que generan calor, como las máquinas.

En Tepeaca, la temporada templada dura 2.4 meses, de marzo a junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 24 °C. El mes más cálido del año es mayo, con una temperatura máxima promedio de 24 °C y mínima de 11 °C.

La temporada fresca dura 2.0 meses, de diciembre a febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 20 °C. El mes más frío del año en Tepeaca es enero, con una temperatura mínima promedio de 5 °C y máxima de 19 °C.

Promedio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Máxima	19°C	21°C	23°C	24°C	24°C	23°C	23°C	23°C	22°C	22°C	21°C	20°C
Temp	12°C	13°C	15°C	17°C	18°C	17°C	16°C	16°C	16°C	15°C	14°C	12°C
Mínima	5°C	6°C	8°C	10°C	11°C	12°C	11°C	11°C	11°C	10°C	7°C	6°C

<https://es.weatherspark.com>

El mes más despejado del año en Tepeaca es febrero, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 67 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 18 de mayo; dura 5.3 meses y se termina aproximadamente el 29 de octubre.

El mes más nublado del año en Tepeaca es septiembre, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 86 % del tiempo.

PRECIPITACIÓN

La precipitación es el fenómeno que se produce cuando el vapor de agua de la atmósfera se condensa y cae al suelo en forma de lluvia, nieve, granizo, aguanieve, rocío o brumas.

La lluvia es una precipitación de agua líquida que cae en forma de gotas con velocidad y de manera continua. La intensidad de la lluvia se clasifica en fuertes, muy fuertes y torrenciales. Este fenómeno atmosférico tiene una gran importancia para la vida en el planeta, ya que es vital para el ciclo del agua, para el crecimiento de las plantas y el desarrollo de animales, para el crecimiento de cultivos, además refresca la temperatura atmosférica y permite un clima más uniforme, también es de gran ayuda en la limpieza del aire y es parte indispensable para el proceso de erosión de rocas y minerales, arrastrando nutrientes inorgánicos que, de igual manera, sirven de alimento a las plantas y animales.

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Tepeaca varía muy considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 4.7 meses, de mayo a octubre, con una probabilidad de más del 39 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Tepeaca es agosto, con un promedio de 22.0 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

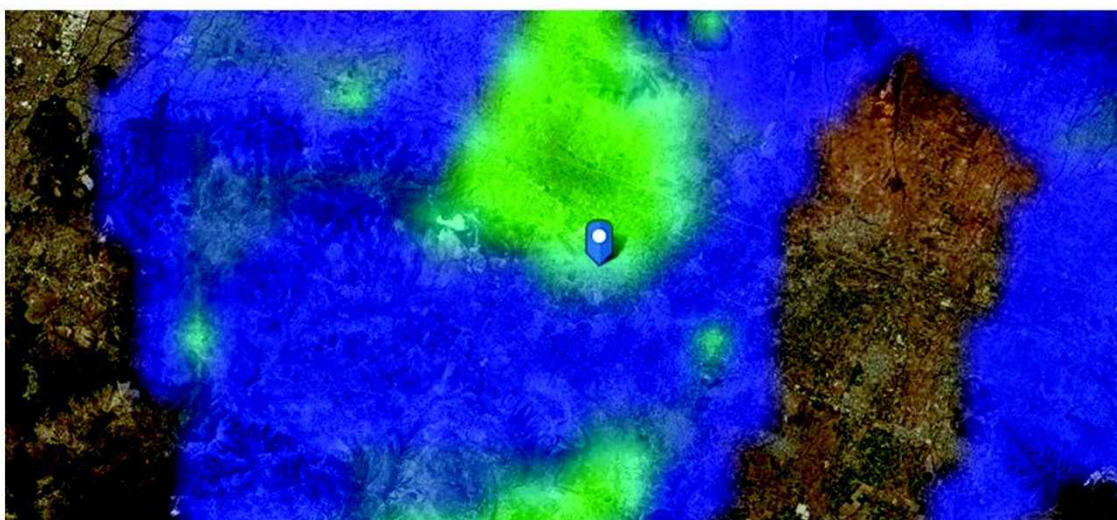
La temporada más seca dura 7.3 meses, de octubre a mayo. El mes con menos días mojados en Tepeaca es diciembre, con un promedio de 1.1 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Tepeaca es agosto, con un promedio de 22.0 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 75 % el 25 de junio.

La temporada de lluvia dura 7.5 meses, de abril a noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Tepeaca es septiembre, con un promedio de 143 milímetros de lluvia.

El periodo del año sin lluvia dura 4.5 meses, de noviembre a abril. El mes con menos lluvia en Tepeaca es diciembre, con un promedio de 4 milímetros de lluvia.

MAPA GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA PRECIPITACIÓN ACUMULADA. AGOSTO 2024



*Elaboración propia con base en el CENAPRED

VIENTO

El viento es el movimiento de aire con relación a la superficie terrestre. Este factor ambiental tiene diversas funciones, como la regulación de la temperatura, dispersa contaminantes y mueve partículas a gran escala, incluso existe la energía eólica la cual es una fuente renovable que no contamina y reduce el uso de combustibles fósiles.

El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Tepeaca tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura 5.2 meses, de junio a noviembre, con velocidades promedio del viento de más de 11.1 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Tepeaca es julio, con vientos a una velocidad promedio de 12.6 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 6.8 meses, de noviembre a junio. El mes más calmado del año en Tepeaca es mayo, con vientos a una velocidad promedio de 9.4 kilómetros por hora.

El viento con más frecuencia viene del sur durante 1.4 meses, de marzo a abril, con un porcentaje máximo del 36 % en abril. El viento con más frecuencia viene del este durante 11 meses, de abril a marzo, con un porcentaje máximo del 43 % en enero.

OROGRAFÍA

El estudio de la orografía nos permite identificar cualquier elemento del relieve, como lo son montañas, valles, llanuras, etc. De igual forma, es útil para identificar la forma que presentan los cursos de agua y su desembocadura.

El relieve de Tepeaca se caracteriza por llanuras de piso rocoso o cementado (60,79%) y llanuras aluviales con lomerío (39,21%), además abarca parte de tres regiones, al norte están las faldas de la Malinche, los cerros de Atlacuil, Pardo, San Miguel, Encinos Grandes y Cuachichila. Al oeste hay cerros alineados como Tlaxcanyo, Xonacayo, Maxcha, Tlapeyahualzo, Ocuyo, Ciatl y Tepenene. En el centro-oeste se presentan las colinas de la sierra de Amozoc; El resto del municipio pertenece a la región de los valles de Tepeaca y de Puebla.

HIDROGRAFÍA

La hidrografía estudia y mide las características físicas de los cuerpos de agua y de las áreas adyacentes a ellos. Esta disciplina es fundamental para la gestión sostenible del agua.

Tepeaca cuenta con disponibilidad de agua de la red pública. También algunos arroyos intermitentes que descienden de las faldas de La Malinche y de la Sierra de Amozoc. Por último, al oeste del municipio se cuenta con acueductos.

MAPA GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA/ CANTIDAD DE EXTRACCIÓN DIARIA DE AGUA.

Municipio 164, Tepeaca



Fuente: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/164/TEPEACA>

FLORA

La flora es el conjunto de plantas que se encuentran en una región, país o continente, y que pueden ser autóctonas o introducidas por el hombre. La palabra flora proviene del latín y hace referencia a la diosa romana de las flores, Flora.

Su importancia se refleja en distintos ámbitos naturales como la producción de oxígeno, la absorción de dióxido de carbono, ayudan en el proceso de regular la temperatura y del mantenimiento al suelo protegiéndolo de la erosión causada por la lluvia y el viento, también es la base de la alimentación y refugio de muchos seres vivos, es una fuente de medicinas y materiales como maderas, fibras y combustibles.

El municipio cuenta con una variedad de flora, incluyendo plantas cultivadas, como maíz, frijol, trigo, durazno, manzana, chabacano, capulín, col, calabacita, lechuga, tomate, ajo, zanahoria y alfalfa. También se encuentran plantas como *Schinus molle*, *Tecoma stans*, *Ricinus communis*, *Agave salmiana*, *Lantana camara*, *Gymnosperma glutinosum*, *Buddleja cordata*, *Ipomoea pauciflora*, *Wigandia urens*, *Tithonia tubaeformis*, *Foeniculum vulgare*, *Ipomoea purpurea*, *Anoda cristata* y *Bouvardia ternifolia*.

FAUNA

La fauna es el conjunto de seres vivos animales que habitan en una región geográfica determinada, formando entre sí lazos ecológicos de distinto tipo y compartiendo un mismo tiempo geológico. Es decir, aquellos animales que coexisten en un lugar preciso durante un tiempo determinado. Todos los animales forman parte de la fauna.

En Tepeaca existe una gran variedad de fauna, como reptiles, aves y otros animales tales como:

- Lagartija Espinosa Mexicana (*Sceloporus spinosus*)
- Culebra Terrestre del Centro (*Conopsis lineata*)
- Culebra Chata Mexicana (*Salvadora bairdi*)
- Serpiente Ciega Afroasiática (*Indotyphlops braminus*)
- Paloma de Collar Turca (*Streptopelia decaocto*)
- Paloma Doméstica (*Columba livia*)

VULNERABILIDAD Y RIESGOS

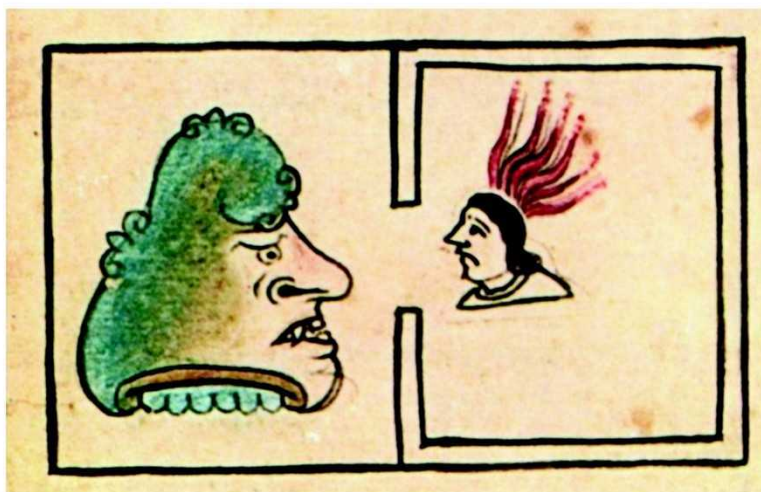
Conociendo nuestras vulnerabilidades y riesgos podemos tomar mejores decisiones e identificar los mejores métodos para atenderlos, haciendo a profundidad de los diversos factores que pueden influir en las causas y en las consecuencias.

El municipio de Tepeaca enfrenta varios riesgos y vulnerabilidades, como:

- Ductos: El municipio está atravesado por ductos que transportan gas natural, gas licuado de petróleo, petróleo crudo y combustibles procesados. En estos ductos, es más común que se produzca la toma clandestina de combustibles.
- Líneas de alta tensión: Por la parte media de Tepeaca, cruzan líneas de alta tensión.
- Escasez de agua: Los proyectos agrícolas pueden verse afectados por la falta de agua y las malas cosechas. Para mitigar estos riesgos, se pueden sembrar cultivos más resistentes a la sequía, adquirir seguros agrícolas y reservar recursos financieros para cubrir costos relacionados con la sequía.

HISTORIA

El 4 de septiembre de 1520 fue fundada por los españoles la hoy ciudad de Tepeaca con el nombre de Segura de la Frontera, segunda villa en la América continental, sobre los restos de la antigua Tlaihtic Tepeyacac; el acto se oficializó con la lectura del pregón y la integración del cabildo de la nueva villa.



La antigua ciudad se fundó de acuerdo con la historia tolteca chichimeca en el año 1178, por los colhua-uexotzinca, el significado de su nombre es tlaihtic, adentro y tepeyacac, punta o nariz del cerro, al juntar ambas se lee "adentro de la punta o nariz del cerro", fue tributaria del señorío de Cuauhtinchan desde el año de 1317 hasta el año de 1393, en que asume la sede de la capital tribal. Fue conquistada por los hombres de la Triple Alianza encabezados por los mexicas en el año de 1464. Era el centro de recolección de los tributos de una gran región de la mixteca-popoloca, sede del tequilato o calpixcazgo centro de recolección de 22 pueblos que formaban la región. Las fuentes que señalan este dato son la Matricula de Tributos y el Códice Mendocino. En estos documentos se citan los diversos productos que entregaban como tributo al señorío mexica en diversos lapsos de tiempo durante el año, las diferentes regiones tributarias del antiguo señorío mexica. Tepeaca fue la única ciudad del actual estado de Puebla sede de una región tributaria.

LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES

33

A la llegada de los invasores europeos Tepeyacac, era una ciudad próspera donde florecía el comercio y la agricultura de igual forma el arte de la guerra. En base a estas características esta ciudad tenía gran importancia para la gran ciudad lacustre de la Triple Alianza, Tenochtitlan. En el año de 1519, llega la flota del capitán Hernán Cortés a las costas de la actual República Mexicana, desembarca en la península de Yucatán, prosiguiendo su marcha hacia el norte fondea en Coatzacoalcos y el día 21 de abril de 1519 desembarca en San Juan de Ulúa. Visita Cempoala y funda la primera villa a la que nombra la Villa rica de la Verdadera Cruz, designando a su vez el primer cabildo en la América continental. Prosigue su marcha al interior de las nuevas tierras donde se enfrenta al ejército de Tlaxcala, liderado por el joven guerrero Xicoténcatl, aunque el ejército es numeroso y con gran valor, no logran el triunfo debido a la diferencia de armamento y a la ventaja que le daban los caballos. Después de vencer a los tlaxcaltecas y de concretar una alianza, que le dará grandes resultados positivos, se dirige a la ciudad de Cholula, donde realiza una espantosa matanza. Abandona la ciudad y se dirige a Tenochtitlán, entrando el 6 de noviembre de 1519. El gran señor mexica Moctezuma Xocoyotzin le da la bienvenida alojándolo en el palacio de Axayácatl, le muestra la ciudad. Al enterarse Cortés que ha llegado una nueva flota a las costas de Veracruz, sale para combatirlo, dejando a Pedro de Alvarado al frente de la guarnición que permanece en la ciudad. Este capitán realiza una gran matanza de nobles mexicas que celebran el día del dios Tóxcatl. Al regreso de Cortés a Tenochtitlan encuentra a los mexicas en guerra, sitiado el recinto donde estaban sus aposentos. Después de varios días de combates y ante la desesperada situación, Cortés decide que es conveniente huir, tratando de escapar el día 30 de junio de 1520. Elige la calzada más corta para llegar a la ribera del lago, donde sólo había tres puentes, pero son descubiertos y derrotados. Logran huir los soldados españoles que decidieron tirar el oro que cargaban. A esta batalla se le conoce como de la "noche triste". Después de la desastrosa visita a Tenochtitlán, tratan de llegar a los territorios de Tlaxcala, se salvan milagrosamente en Temalcatitlán en la famosa batalla conocida como la batalla de Otumba ocurrida el día 7 de julio de 1520, al morir el Cihuacóatl Matlatzincáztin, y la retirada del ejército. Los europeos empiezan a dudar del éxito de conquistar tierras para su rey Carlos I, varios hombres de su armada, así como los hombres que trajo Pánfilo de Narváez, desean regresar a la isla de Cuba que les ofrecía salvar sus vidas, así mismo sus aliados indígenas los uexotzincas, los cholultecas y tlaxcaltecas, empiezan a dudar y analizan la conveniencia de respetar su alianza con los europeos. Cortés llega a Hueyotlipan, territorio tlaxcalteca, donde le asalta la duda si los tlaxcaltecas, continuarán siendo sus amigos, para su fortuna Maxizcatzin y los otros señores, llegan a encontrarse con él para refrendarle su alianza, posteriormente se dirige a la ciudad de Tlaxcala, donde se entera de la llegada de una embajada que envía el nuevo señor de los mexicas Cuicláhuac, hermano de Moctezuma, quien ofrece a sus enemigos la paz y también darles sal, mineral que los mexicas tenían restringido para su uso. Estaba enterado que el joven Xicoténcatl y su padre apoyaban el ofrecimiento de unidad de los mexicas para acabar con los españoles, sin embargo, la oposición de Maxizcatzin a esta propuesta, fue decisiva para rechazar la oferta de unidad, argumentando que únicamente deseaban acabar con los invasores y después todo volvería a ser como antes de la llegada de los extranjeros. Otro problema se le presentó al enterarse del deseo de los hombres que integraban la cuadrilla de Pánfilo de Narváez, de regresar a Cuba. Buscó reunirse con ellos y convencerlos de que continuaran para que le ayudaran a conquistar Tlaihctic Tepeyacac y a los pueblos de su región tributaria, logrando su objetivo, pero convino que después de esta empresa les permitiría volver a la isla, argumentando que con esta acción iban a contribuir a la gloria de su majestad Carlos I. También tuvo que afrontar las presiones del joven Xicoténcatl, quien le apresuraba para que se fuera a Tlaihctic Tepeyacac para castigar a quienes habían dado muerte a unos españoles que se dirigían hacia Tenochtitlan, provenientes de la costa y que habían sido asesinados en un paraje entre Quecholac y Tecamachalco. El capitán español, comprende que si desea conquistar la ciudad lacustre de Tenochtitlán, lo primero que tiene que hacer es cortar la vía de los suministros y abastecimientos de ayuda militar, por lo que determina conquistar la ciudad que aporta toda esa ayuda a los mexicas. Por tal motivo, planea realizar una acción que le redituará la confianza de sus propios hombres ya que entre sus tropas existían sentimientos encontrados, pues mientras que unos deseaban regresar a Cuba otros querían continuar con la expedición.

LA CONQUISTA DE TEPEYACAC Y LA REGIÓN TRIBUTARIA

Después de permanecer 20 días en Tlaxcala, recuperándose del golpe de un proyectil de honda que recibió en la batalla de Otumba, Cortés ordenó los preparativos a sus capitanes y solicitó la ayuda de sus aliados indígenas, a fin de que le proporcionaran hombres para conquistar la cabecera del señorío más importante del actual territorio central del estado de Puebla, sede del calpiscazgo y de la gubernatura mexicana. Sale con rumbo a Tepeyacac, el día 1 de agosto de 1520, con 420 peones, 17 caballos, seis ballestas (no llevaban artillería ni escopetas debido a que se habían perdido en la huida de Tenochtitlan) y 5 mil guerreros tlaxcaltecas. Dejó una pequeña guarnición en Tlaxcala, acampó el primer día en Tzopantzinco y allí se le unieron los contingentes de Cholula y Huejotzingo, que algunos cronistas mencionan ascendían a 3 mil hombres, aunque otros señalan que 100 mil. Permaneció tres días, en este lugar y en una estancia llamada Zacatepec fue objeto de una emboscada que le prepararon los tepeyatlacas y los guerreros de las diferentes poblaciones de la región tributaria, contando también con la ayuda de un numeroso contingente mexicano, se entabló un duro combate del cual resulta triunfador. Al día siguiente prosiguió sobre Quecholac y Acatzingo, en este último lugar permaneció por cinco días y desde ahí mandó a los señores tepeyatlacas una carta en la cual los invita a rendirse, sabedor de que no iban a leer ese documento, sin embargo, así se justificaba el ataque. Al día siguiente recibió la respuesta donde le manifestaban su negativa, de nueva cuenta volvió a mandar otra carta con el mismo objeto que la anterior de intimidar a los señores y habitantes Tepeyacac, invitándolos a la rendición y advirtiéndoles que la traición al rey de España se castigaría con la esclavitud a los sobrevivientes de los futuros combates, como respuesta obtiene otra negativa. Al sexto día se dio un fuerte combate, resultando triunfador Hernán Cortés y como consecuencia queda la ciudad en poder de los españoles y sus aliados.

Algunos cronistas señalan que estas dos cartas fueron enviadas desde Tzompancingo y que utilizó a unos hombres de Tepeaca que merodeaban por esta población, sin embargo, otros cronistas señalan que se trató de hombres de Tepeaca que habían acudido a rendirse a Cortés, de igual manera existen dos versiones sobre la supuesta emboscada ya que a los espías que capturaron los torturaron y finalmente confesaron las intenciones de atacar por sorpresa. Algunos cronistas señalan que en Acatzingo se dio un acto de canibalismo, después de la victoria de los españoles, sus aliados indígenas empezaron a cocinar en varias ollas los restos humanos de los vencidos para darse un banquete, ante la complacencia del capitán Hernán Cortés, a quien años después se le acusaría en el juicio de residencia en su contra. Los españoles padecieron hambre debido a que la mayoría de los habitantes habían huido llevándose sus alimentos, ante esta situación se vieron en la necesidad de cazar perritos de la tierra, para alimentarse. Teniendo como cuartel la antigua ciudad, partieron a conquistar a las poblaciones de Tecamachalco, Quecholac, Tepexi, Huaquechula e Izúcar; la diferencia de armamento aunado al odio de sus aliados hacia sus enemigos tradicionales, fue el factor importante para lograr la victoria, algunos historiadores apuntan que desde la batalla de Otumba hasta la caída de Tenochtitlan ya no sufrió derrota alguna el ejército español y sus aliados. Otro factor relevante para el éxito de su empresa fue la rapidez con la que actuó para atacar a las poblaciones que eran de gran importancia en la estrategia bélica de esta región. Son de imaginarse los sufrimientos que padecieron los habitantes de las ciudades y poblaciones conquistadas, al ser herrados en la cara con una letra "g" que significaba perder su libertad por ser botín de guerra; algunos fueron vendidos, otros repartidos como esclavos; perdieron su libertad, su casa, a su familia, padres, hijos, esposas en fin es necesario entender este proceso cruel que empieza en Tepeaca y en las ciudades y poblaciones de lo que fue la poderosa región tributaria mixteco-popoloca, como consecuencia de la supuesta traición que cometieron los señores de Tepeyacac al someterse a los españoles un año antes, después de la matanza de Cholula. Cabe resaltar que este tipo de castigos corporales a los vencidos no sólo tenían el objeto de castigar o que se tomara como ejemplo para los demás pueblos, aquí se empieza a practicar también el comercio con seres humanos. En esta ciudad inicia la comercialización de esclavos en América continental.

LAS PROBANZAS

Ya instalado en Tepeyacac, ocupando los palacios de los señores, convocó a reunión de cabildo a sus tropas, y con el previo acuerdo con sus capitanes, se determinó fundar una villa en la ciudad prehispánica, además de adueñarse de todas las ciudades de la comarca, con el fin de demostrarle a

sus aliados indígenas que él ya poseía un señorío propio, y que también tenía una alianza como era costumbre en estas tierras en aquella época, y esa federación estaba integrada por los españoles, además de los señores de Tepeyacac, de Cempoala y de Iztacamaxtitlan. Tenía la inquietud de efectuar las probanzas pertinentes para justificar los delitos de los que le acusaba el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, para quedar absuelto de los mismos. La primera tiene como objetivo justificar la pérdida de una parte del quinto que le correspondía al rey Carlos I, pérdida que se debió a que varios soldados que cargaban ya sea joyas u oro fueron muertos mientras huían de Tenochtitlan en la famosa noche triste ocurrida el día 30 de junio.

Muchos soldados decidieron tirar el oro y joyas a la laguna para poder huir y, como las pérdidas eran muy notorias del quinto asignado al soberano español, para justificar esta pérdida le pide a Juan Ochoa de Lejalde, realizar esta probanza. Lo cual se realizó del 20 de agosto al 3 de septiembre de 1520, teniendo como testigos a los oficiales reales, también a los alcaldes y regidores de la nueva villa, Segura de la Frontera y a los dos clérigos que los acompañaban. Estos testigos señalan que para salvar la vida se le había entregado joyas y oro a un cacique de Huejotzingo y que la yegua que transportaba oro, se había perdido junto a los españoles que habían sido asignados para conducirla a la orilla de la laguna.



"El rollo de Tepeaca"

La segunda probanza trataba de justificar las causas que había tenido Cortés para enfrentar a Pánfilo de Narváez, haciendo notar las consecuencias desastrosas que ocasionó la encomienda que éste trajo de parte del gobernador de Cuba Diego Velázquez, al pretender desconocer y apresar a Cortés y poner en libertad al señor Moctezuma, haciendo públicas estas órdenes, lo que ocasionó que los mexicas al enterarse se rebelaran. Se presentó un escrito firmado por los oficiales reales Alonso Dávila, tesorero, Alonso de Grado, Bernardino Vázquez de Tapia, factor y Rodrigo Álvarez Chico, veedor ante el escribano y notario público Gerónimo de Alanís, dirigido a Hernán Cortés, donde describen las malas consecuencias que trajo la expedición de Narváez. En las diligencias de la probanza se presentan nueve testigos con la verdadera intención de señalar que los responsables de la muerte de cientos de españoles y de miles de aliados indígenas en la derrota de la noche triste y la pérdida de una parte del quinto real, fueron Pánfilo de Narváez y el gobernador de Cuba Diego Velázquez, quien lo envió. También justificaba la acción de Cortés de apropiarse de una gran cantidad de recursos militares como naves, soldados, artillería, armas y caballos que traía consigo Pánfilo de Narváez. (Ambas probanzas son fechadas en Segura de la Frontera el día 4 de septiembre y 4 de octubre del año de 1520 y se encuentran en el Archivo de Indias de Sevilla, España).

LA FUNDACIÓN DE LA VILLA SEGURA DE LA FRONTERA

Actuando de acuerdo con la conveniencia de sus propósitos Cortés propone fundar la villa Segura de la Frontera, nombrando al cabildo para que le apoye en todas estas acciones que estaba realizando. Con mucho tacto designa a los alcaldes, regidores y escribano el día 4 de septiembre. Como Alcaldes: al capitán Pedro de Ircio y al capitán Luis Marín. Como regidores: Cristóbal Corral, Francisco de Orozco, Francisco Solís, Cristóbal Ruiz de Gamboa. Y como escribano: Alonso de Villanueva. Para integrar el Cabildo de la nueva Villa, Cortés eligió a hombres que desde un principio lo acompañaron desde Cuba. Pero también considero integrar a gente que vino con Narváez, para buscar que se quedaran y le ayudaran en la empresa que tenía en mente de conquistar a la ciudad de Tenochtitlan. Aspecto que consiguió ya que después de la exitosa campaña de conquistar Tepeaca y a la región tributaria, los hombres que vinieron con Narváez, ya no quisieron regresar a Cuba, como lo habían convenido con Cortés en Tlaxcala. El conquistador también ordenó la construcción de una barda que protegía los lugares donde estaban los aposentos que ocupaban él y sus intérpretes Marina y Gerónimo de Aguilar, así como de sus capitanes para la defensa de cualquier ataque de los hombres que formaban parte de este señorío y de los demás que eran parte de este gran territorio tributario.

El día 30 de octubre de ese año de 1520, el capitán Hernán Cortés de Monroy y Pizarro Altamirano, escribe su segunda Carta de Relación a Carlos I de España V de Alemania, desde la villa Segura de la Frontera, en la que describe todas sus andanzas desde la guerra con Tlaxcala, la matanza de Cholula, la visita a la gran ciudad lacustre de Tenochtitlan, sus templos, su mercado, la huida, su llegada a Tlaxcala y la conquista de Tepeaca y de los demás pueblos de la región tributaria, la fundación de la nueva villa y la integración de su cabildo. Cortés permaneció en la Villa Segura de la Frontera por un lapso de 5 meses, desde mediados del mes de agosto hasta el 12 de diciembre de 1520 cuando partió a Tlaxcala, logrando todos los objetivos que había planeado.²

NIÑO DOCTOR

La historia del Niño Doctor se sitúa en nuestro municipio en el año 1942, cuando el alcalde Félix Ramales García acondicionó un espacio del ayuntamiento para fundar el Hospital Civil Municipal de Tepeaca, por lo que pidió a la supervisora de la Congregación de las Hermanas Josefinas de México que lo ayudaran a atenderlo.

Así fue como la Reverenda Madre Ana María Gil, encomendó a cuatro religiosas hacerse cargo del hospital, el cual fue inaugurado el 5 de mayo de 1942; una de las religiosas que viajó a Tepeaca fue la Hermana María del Carmen Barrios Báez, quien llevó consigo la imagen del Niño Jesús.

La venerada imagen que la hermana había llevado al hospital fue elaborada en Cuba y había sido regalada a la comunidad católica, por lo que en una rifa entre las hermanas de la congregación, la Madre María del Carmen Barrios fue la afortunada en ganarse la imagen del Santo Niño.

El Niño Doctor de los Enfermos es el nombre con el que se le conocía mientras estuvo en el Hospital "Concepción Baistegui" en la Ciudad de México y era venerado por sus diversos milagros de sanación. Posterior a su llegada a Tepeaca, las hermanas fueron llamadas a Tehuacán llevándose con ellas al santo niño, pero un grupo de tepeaquenses solicitaron a las autoridades eclesiásticas que la imagen permaneciera en el lugar.

El primer festejo al Niño Doctor se realizó el 30 de abril de 1961 con una celebración solemne en Tepeaca; posteriormente, en 1963, la imagen del Niño Doctor dejó su capilla en el hospital y fue trasladado a una capilla provisional, más tarde, el 5 de julio de ese mismo año, la venerada imagen fue colocada en la Parroquia de San Francisco de Asís en Tepeaca.

De acuerdo con su historia, a principios de los años 90, se edificó una capilla exprofeso en la que reposan los restos de la Hermana María del Carmen Barrios; más tarde, en 2015, tras siete años de intensa labor, el párroco Salomón Mora González inauguró la dignificación del templo y colocó la imagen del Niño Doctor en el altar mayor. Un año después, la parroquia de Tepeaca pasó al exconvento y el templo fue designado como Santuario del Santo Niño Doctor.

2. https://sc.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Revista_Poblanidades.pdf

La imagen del Niño Doctor salió en procesión por primera vez en el 2017, fue portado por los integrantes de la Hermandad del Santo Niño Doctor y en 2022, se incorporó a la procesión de Viernes Santo en Puebla.

El Santo Niño Doctor de los Enfermos es venerado no solo en Tepeaca, ya que la historia de sus milagros se ha difundido a más lugares llegando a ser una de las imágenes más queridas por los creyentes de la religión católica y particularmente por aquellas personas que buscan sanar alguna enfermedad, pues muchos que se han encomendado a su protección dan fe de los milagros que realiza, mencionando que cuando el niño decide curar a alguien su rostro se torna pálido y una vez realizado el milagro, sus mejillas recuperan su color sonrojado.³

SANTUARIO DEL SANTO NIÑO JESÚS DOCTOR DE LOS ENFERMOS.



*Elaboración propia

ENFOQUE POBLACIONAL

De acuerdo con el último censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2020, la población en Tepeaca fue de 84,270 habitantes de los cuales 43,761 (51.9%) son mujeres y 40,509 (48.1%) son hombres. En comparación al año 2010, la población en Tepeaca creció un 12.8%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (8,908 habitantes), 5 a 9 años (8,741 habitantes) y 10 a 14 años (8,457 habitantes), sumando el 31% de la población total.

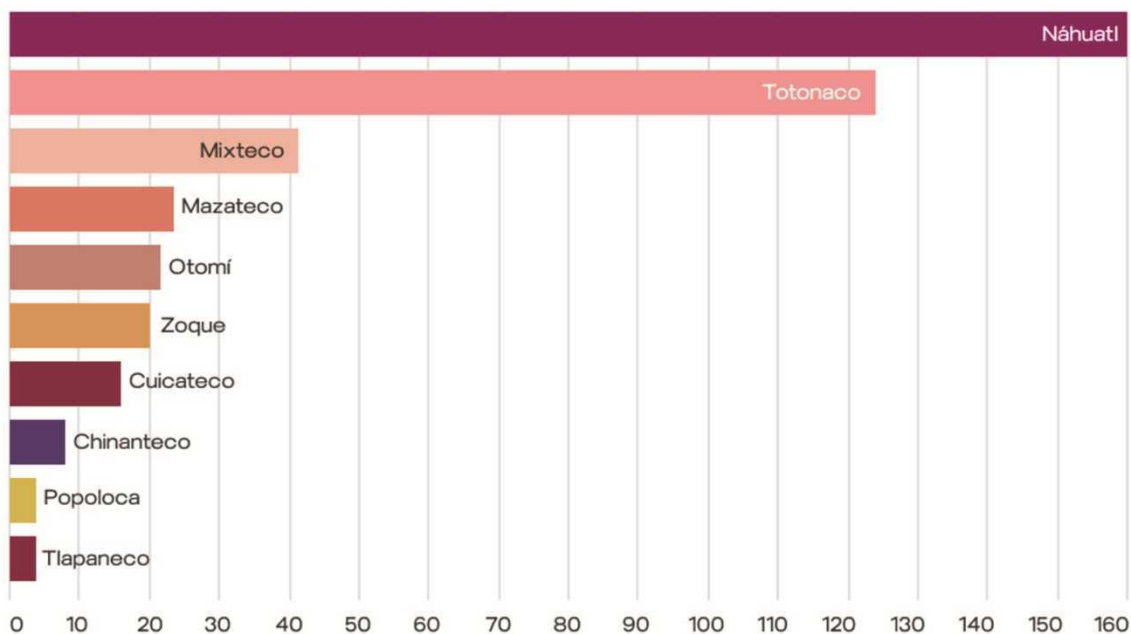
LENGUA INDÍGENA

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 430 personas, lo que corresponde al 0.51% del total de la población de Tepeaca.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (161 habitantes), Totonaco (125 habitantes) y Mixteco (42 habitantes).

3. <https://www.e-consulta.com/nota/2024-04-30/cultura/dia-del-nino-doctor-de-tepeaca-esta-es-su-historia>

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Tepeaca



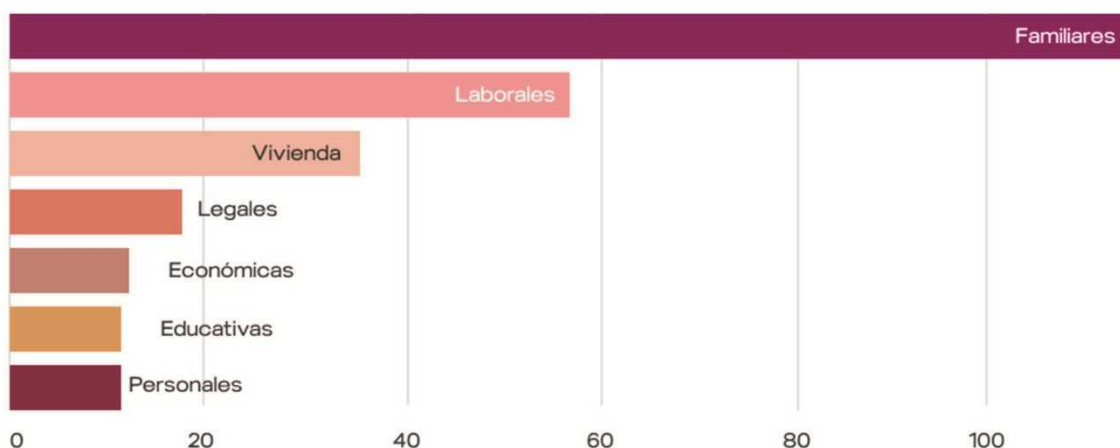
www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepeaca

INMIGRACIÓN

La inmigración es el proceso de mudarse a un nuevo país o región con la intención de quedarse y vivir allí. Se diferencia de la emigración, que es cuando las personas parten de su país de origen. La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Tepeaca en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (246 personas), Guatemala (12 personas) y Chile (4 personas).

Las principales causas de migración a Tepeaca en los últimos años fueron familiares (114 personas), laborales (57 personas) y vivienda (36 personas).*

Principales causas de inmigración a Tepeaca



* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida es un concepto que se refiere al bienestar de una persona o de un grupo de personas, tomando en cuenta los aspectos positivos y negativos de su existencia en un momento determinado.

La calidad de vida se puede medir a través de encuestas, información estadística y revisiones sociales, culturales y médicas. Algunos de los aspectos que se toman en cuenta para medirla son: La esperanza de vida, nivel educativo, Producto Interno Bruto, etc.

VIVIENDA INDÍGENA

Según los datos publicados por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), en el año 2020 las viviendas indígenas que contaban con servicio de agua entubada era del 92.02% y el 96.22% cuentan con drenaje; de igual forma el 4.62% de estas viviendas cuentan con piso de tierra.

CUARTOS Y DORMITORIOS DE LA VIVIENDA

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 26.5% y 24.3%, respectivamente.

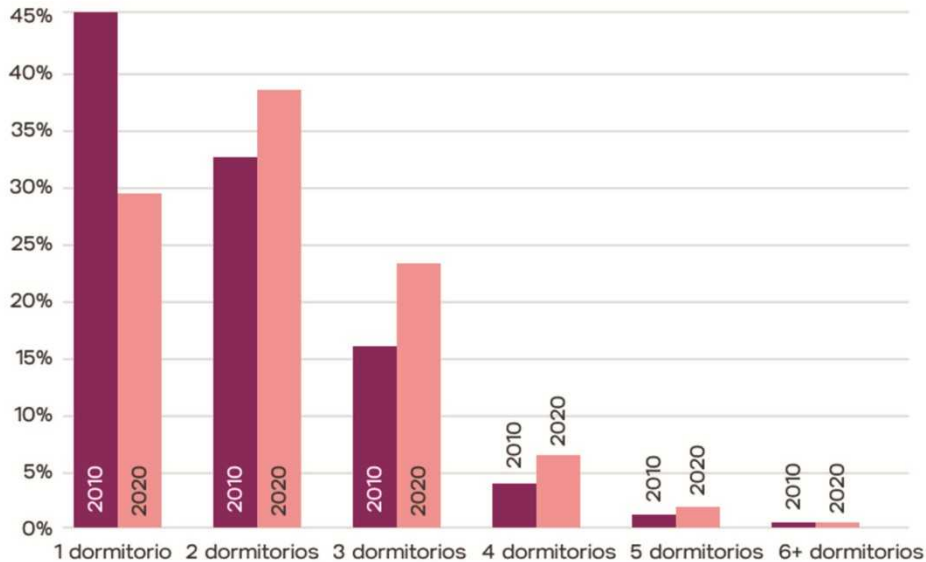
Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



<https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/164/TEPEACA>

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 38.5% y 29.3%, respectivamente.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020



<https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/164/TEPEACA>

COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos son las obras de infraestructura que son necesarias para que las personas puedan vivir de manera saludable y digna. Son fundamentales para el desarrollo de un país, estado y municipio para garantizar el bienestar de las comunidades y los individuos.

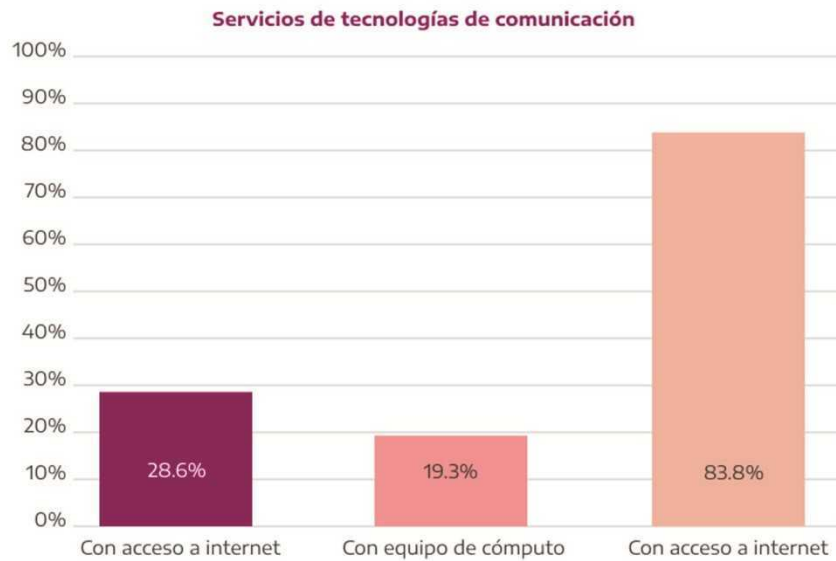
En Tepeaca el 97.51% de las viviendas cuentan con agua entubada, el 95.4% tienen drenaje sanitario y el 99.49% con electricidad.

SERVICIOS DE CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA

La conectividad es la capacidad de un dispositivo de conectarse y comunicarse con otro para intercambiar información. Esta es fundamental en la vida diaria y tiene gran importancia en muchos aspectos, permite comunicarse de forma instantánea y sin fricciones con personas de todo el mundo, proporciona acceso a una gran cantidad de información en línea lo que permite aprender, investigar y mantenerse informado. Una buena conexión a internet en el hogar puede marcar la diferencia entre habitar un espacio y disfrutar de un estilo de vida moderno y conveniente.

Acceso a tecnologías

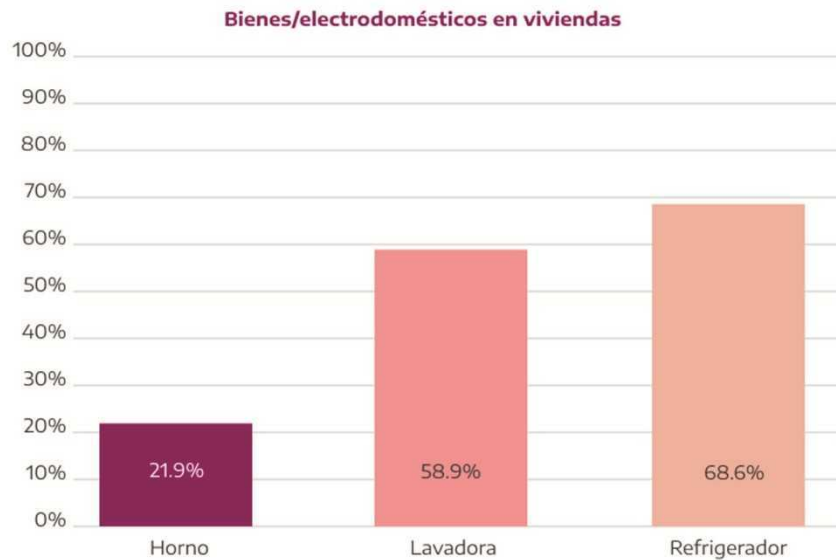
Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios.



*Elaboración propia con base a los datos del Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

Bienes

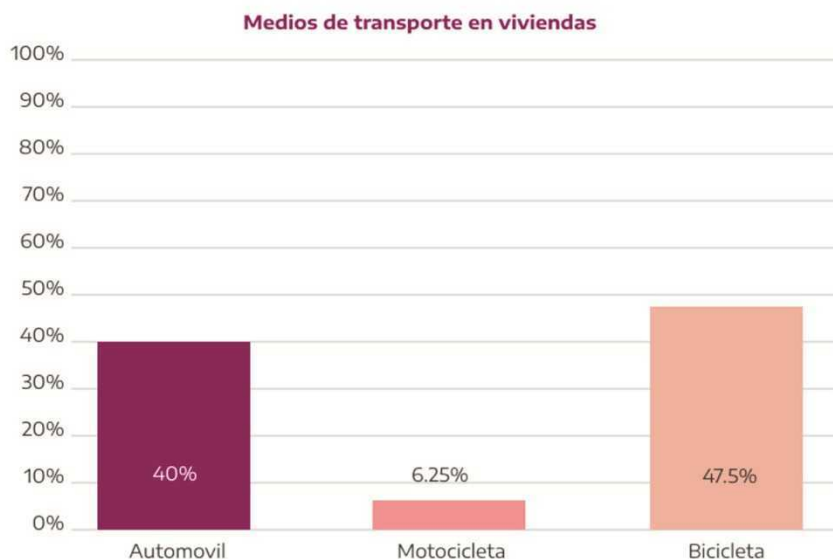
Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados bienes y/o electrodomésticos.



*Elaboración propia con base a los datos del Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

Transporte

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados medios de transporte.



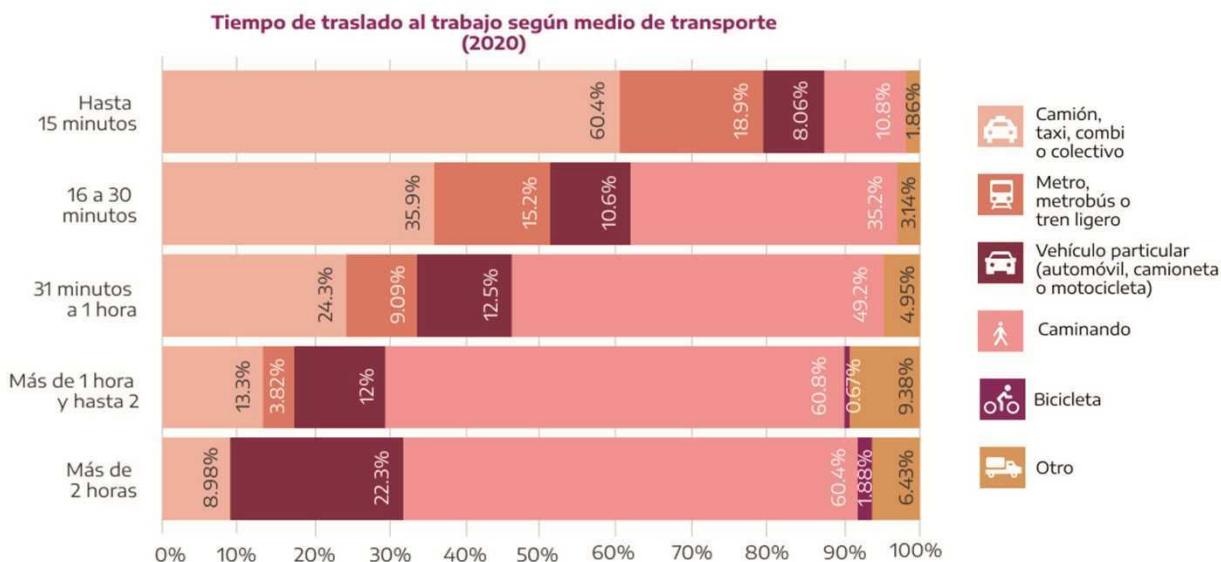
*Elaboración propia con base a los datos del Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

TIEMPOS DE TRASLADO AL TRABAJO/COLEGIO

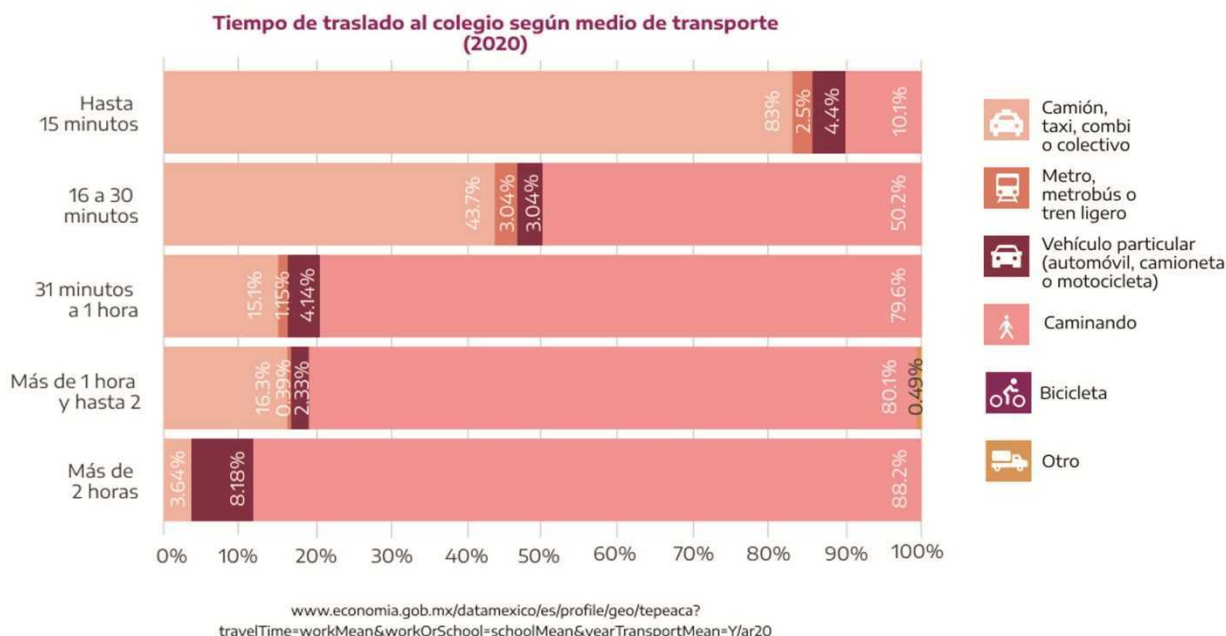
El tiempo de traslado al trabajo puede afectar la productividad laboral, la salud física y mental, y la calidad de vida de los trabajadores.

Algunas consecuencias de los tiempos prolongados de traslado al trabajo/colegio son estrés, trastornos del sueño, problemas de salud mental y riesgos cardiovasculares, impaciencia, resentimiento, aumento de peso, etc.

En 2020, 42.3% de la población de Tepeaca acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo.



Con relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 69.4% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.



EMPLEO

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el número de empleos necesarios cada año para que las personas que acceden al mercado de trabajo mantengan el ritmo de crecimiento de la población mundial en edad laboral asciende a 30 millones. De igual forma la Organización dice que el trabajo implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social.

En el año 2020, en Tepeaca la población ocupada asciende a 40,641, de los cuales el 59.13% (24,029) son hombres y el 40.87% (16,612) son mujeres.⁴

De igual forma, según los datos de los Censos Económicos 2019, 10,940 mujeres de 12 años y más, realizan quehaceres del hogar, dedicando un promedio de 42.07 horas a la semana para estas actividades.

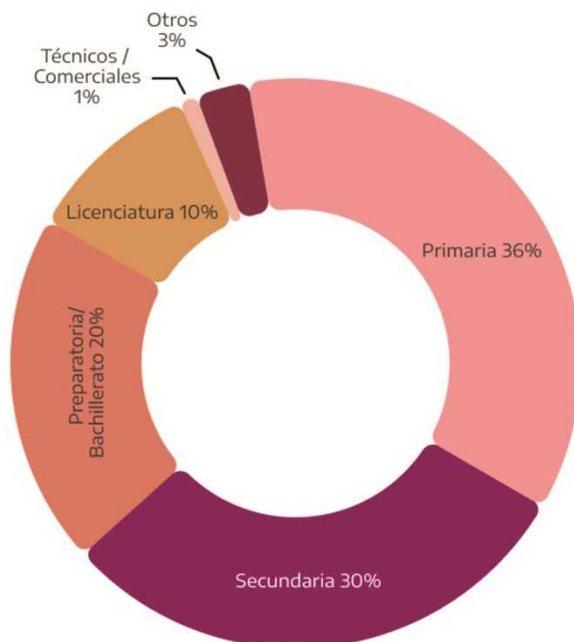
EDUCACIÓN

La educación es un proceso que permite a las personas adquirir conocimientos, habilidades, valores y hábitos, a través de técnicas pedagógicas como la narración, el debate y la investigación. Además, es un derecho humano fundamental para todos los niños, niñas y adolescentes.

La educación es un factor importante para el desarrollo y para lograr la igualdad de género, la paz, estabilidad y la reducción de la pobreza. Es un instrumento para garantizar la equidad y el acceso a una mejor calidad de vida para todos ayudando a reducir las desigualdades.

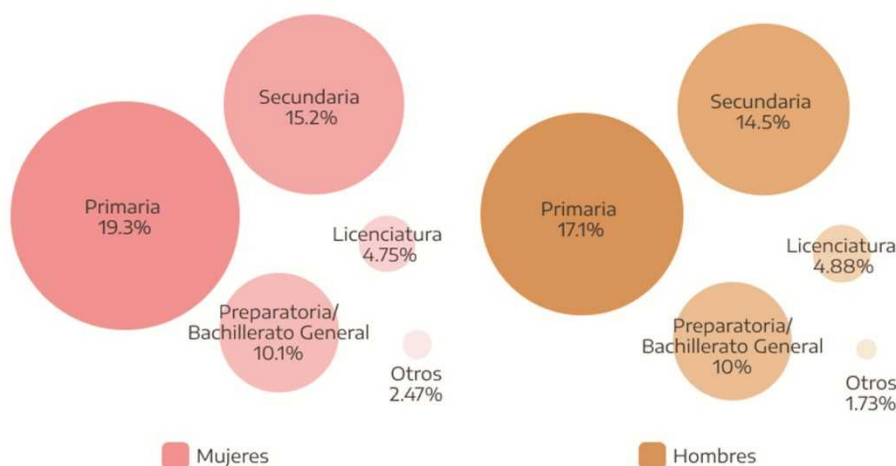
En 2020, los principales grados académicos de la población de Tepeaca fueron primaria (20k personas), secundaria (16.3k personas), preparatoria o bachillerato general (11k personas) y licenciatura (5.28k personas).

Distribución porcentual de la población de 15 años o más según grado académico



*Elaboración propia con base a los datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020

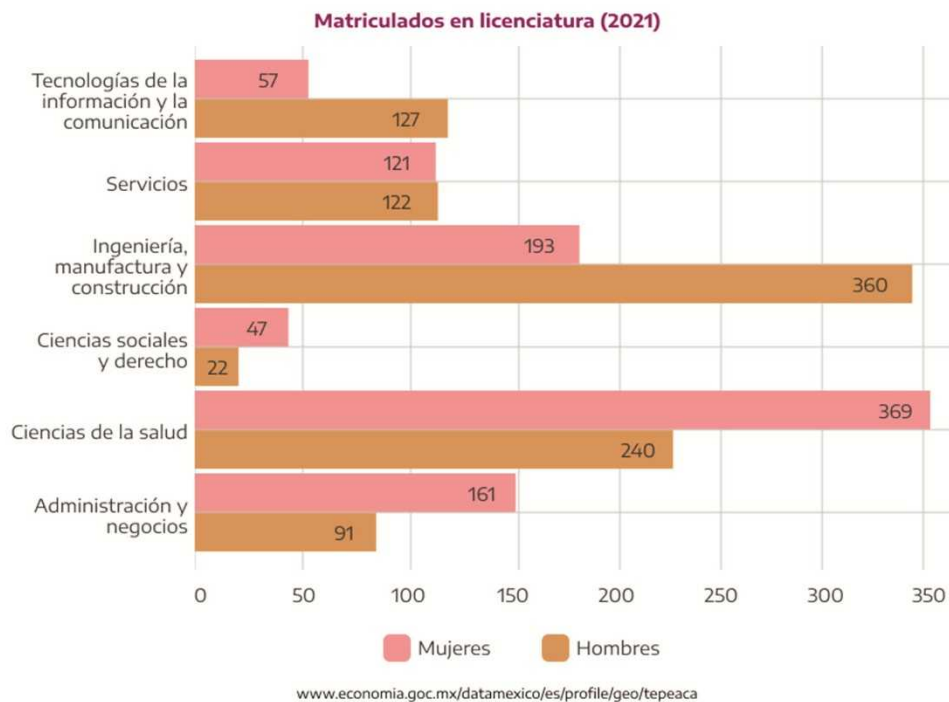
Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tepeaca (Distribución de la población por sexo)



<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepeaca#schooling-levels>

MATRÍCULAS A NIVEL LICENCIATURA

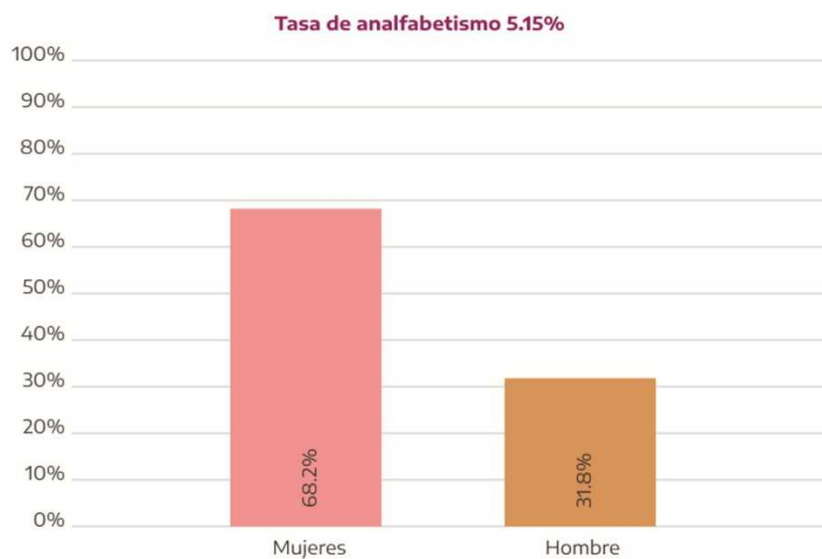
De acuerdo a los datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el año 2021 las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (360), Ciencias de la salud (240) y Tecnologías de la información y la comunicación (127). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ciencias de la salud (369), Ingeniería, manufactura y construcción (193) y Administración y negocios (161).



ANALFABETISMO

El analfabetismo es la falta de instrucción elemental, especialmente en la capacidad de leer y escribir. Se considera analfabeta a una persona de 15 años o más que no sabe leer ni escribir.

La tasa de analfabetismo de Tepeaca en el año 2020 fue del 5.15%. Del total de población analfabeta, 31.8% correspondió a hombres y 68.2% a mujeres.



*Elaboración propia

Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepeaca>

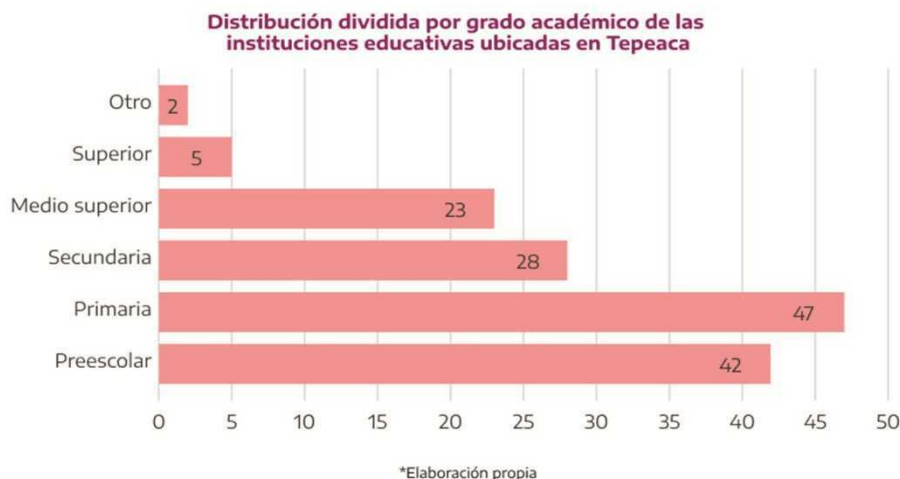
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La infraestructura educativa es el conjunto de elementos que conforman el espacio físico donde los estudiantes aprenden. Incluye los edificios, aulas, mobiliario, laboratorios, bibliotecas, comedores, y otros espacios. También se consideran parte de la infraestructura educativa los servicios básicos, como el agua, la luz, el desagüe y la limpieza.

Una buena infraestructura educativa es importante porque crea ambientes de enseñanza más propicios para el aprendizaje, garantiza ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico de los estudiantes, permite que el sistema educativo absorba y retenga a más estudiantes.

Según los registros de la Dirección de Educación del Municipio, Tepeaca cuenta con un total de 107 instituciones educativas, de las cuales 6 son privadas y 101 públicas.

A continuación, se muestra una gráfica con la distribución dividida por grado académico de las instituciones educativas ubicadas en Tepeaca.



ECONOMÍA

Conocer la economía de un país, estado o municipio permite saber qué producir, cómo producir y para quién producir y con ello obtener un mayor beneficio de los recursos disponibles.

COMERCIO EXTERIOR

De acuerdo a los datos de la Secretaría de Economía Federal, las principales compras internacionales de Tepeaca durante el año 2023, fueron máquinas y herramienta para trabajar la piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materiales similares, o para trabajar el vidrio en frío; el monto de las compras fue de \$1.67 millones de dólares, siendo Italia el principal país exportador.

REMESAS

Las remesas son el envío de dinero o artículos que las personas que viven en el extranjero envían a sus familiares y amigos en su país de origen. Son un vínculo importante entre la migración y el desarrollo.

Según los datos publicados por el Banco de México (BANXICO), el envío de remesas durante el primer trimestre del 2024 ascendió a \$13.6 millones de dólares, mientras que para el cierre del segundo trimestre se registró un ingreso por \$16.3 millones de dólares.

Evolución trimestral del ingreso de remesas



<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepeaca>

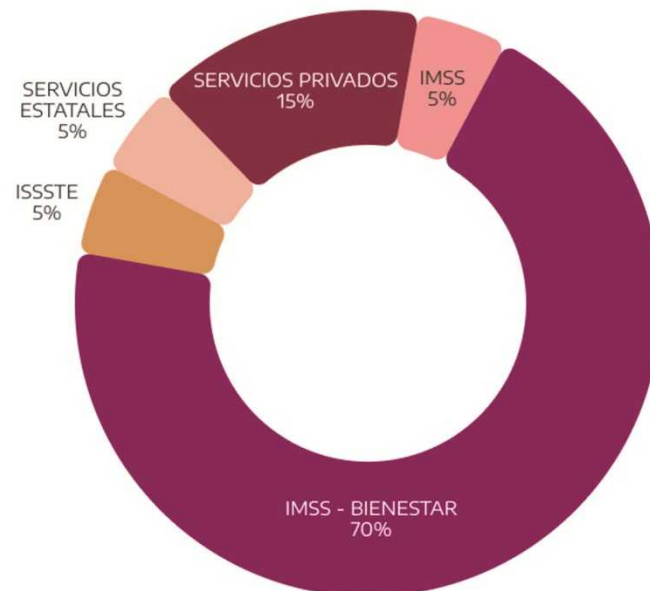
SALUD

La salud pública es un concepto social y político que busca mejorar la salud de la población, prolongando y mejorando su calidad de vida.

De acuerdo con datos reportados en el año 2020 por la Secretaría de Salud Federal, en Tepeaca existen un total de cuarenta unidades de salud, de las cuales 20 pertenecen a servicios de consulta externa, que son donde se brinda atención médica ambulatoria a pacientes, sin necesidad de hospitalización; y 20 unidades de hospitalización, estas últimas cuentan con un total de 174 camas.

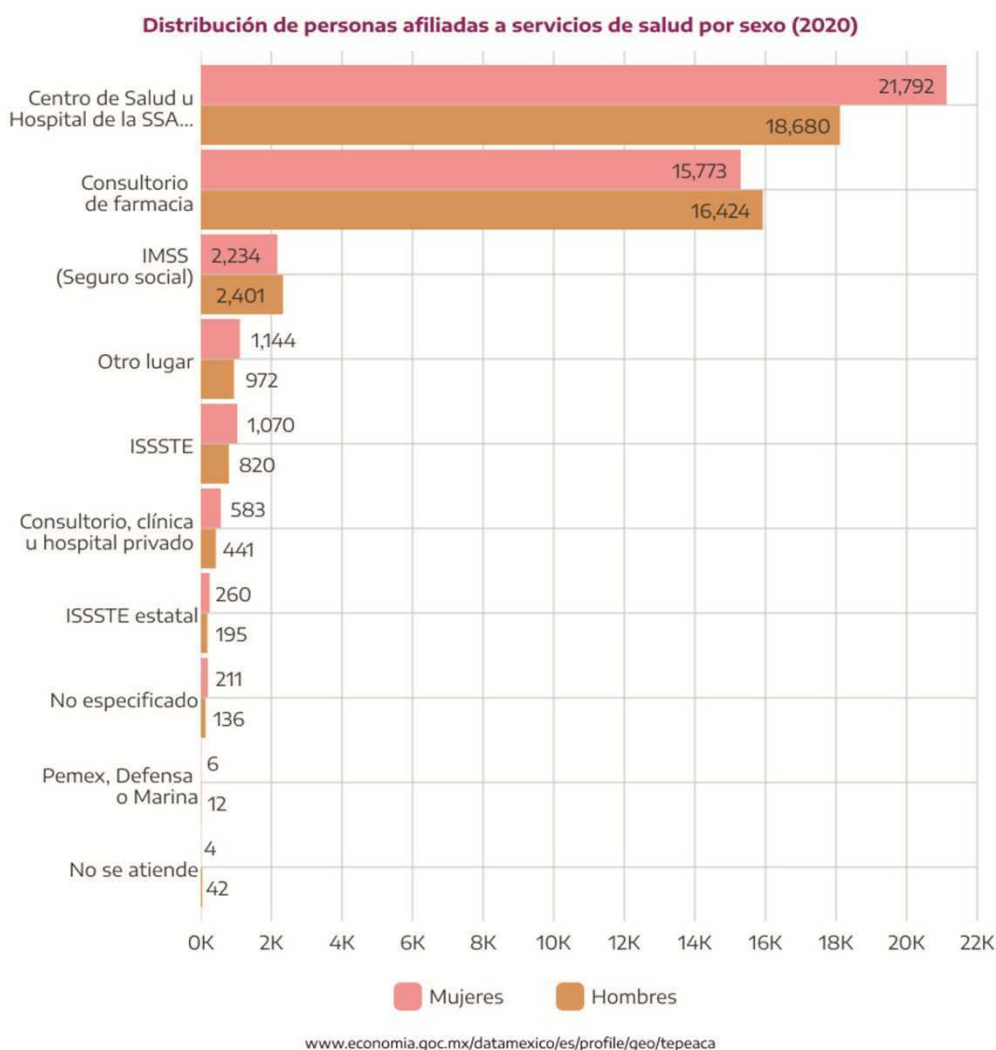
De igual forma es importante mencionar que durante el año 2024, todas las unidades médicas que formaban parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla pasaron a formar parte del modelo de atención IMSS-Bienestar.

Distribución porcentual de las unidades de consulta externa ubicadas en Tepeaca.



*Elaboración propia con base a los datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, se destaca que, en Tepeaca, durante el año 2020 la opción más usada para la atención médica fueron los Centros de Salud u Hospital de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (40.5k), seguido por los consultorios de farmacia (32.2k).



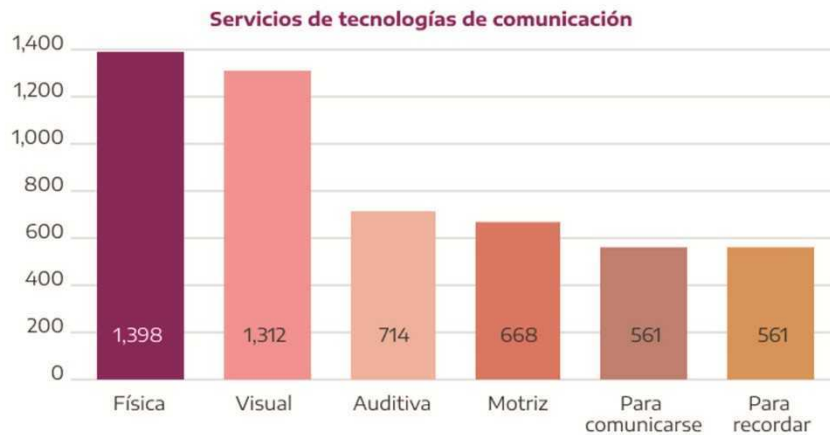
DISCAPACIDAD

La discapacidad es una condición que afecta la capacidad de una persona para realizar actividades o interactuar con el entorno, debido a deficiencias físicas o mentales.

La discapacidad puede manifestarse en diferentes áreas, como la visión, la audición, el movimiento, el razonamiento, la memoria, el aprendizaje, la comunicación y la salud mental.

En el contexto nacional, el Instituto Nacional de las Mujeres publicó que, en México para el año 2020 había 20 millones de personas con por lo menos una discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, que representa el 16.5% de la población total; la distribución por sexo es 53.3% mujeres y 46.7% hombres. De igual forma es de relevancia considerar que las principales causas de discapacidad son enfermedad, edad avanzada, accidentes y por nacimiento.

En el año 2020, según datos del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda, en Tepeaca había 1,398 personas con discapacidad física, 1,312 con discapacidad visual y 714 con discapacidad auditiva, destacando que una misma persona puede tener más de una discapacidad.



*Elaboración propia con base a los datos del Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

Matriz de distribución de la población de Tepeaca con discapacidad según el tipo, así como las causas u orígenes de las mismas.

	Accidente	Edad Avanzada	Enfermedad	Nacimiento	Otros
Auditiva	175	1,072	504	219	225
Física	738	1,370	1,226	203	360
Motriz	128	439	287	168	26
Para comunicarse	74	220	176	394	110
Para recordar	89	923	374	257	365
Visual	241	1,255	1,991	615	994

*Elaboración propia con base a los datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020

EQUIDAD

La equidad es un principio que busca que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades y resultados, de manera justa e imparcial. Para ello, se toma en cuenta la diversidad y las desigualdades sistémicas, y se trabaja para eliminarlas. Esta se basa en los siguientes principios: reconocimiento de la diversidad, eliminación de la discriminación, trato diferenciado en situaciones específicas, valoración de las diferencias individuales, asignación de recursos de acuerdo a las necesidades de cada persona.

Algunos ejemplos de políticas que promueven la equidad social son la igualdad de oportunidades laborales, acceso a la educación, condiciones de vida dignas, acceso a agua potable, electricidad y redes de desechos, etc.

DESIGUALDAD

El coeficiente de GINI, también conocido como índice de GINI, es una herramienta que se utiliza para medir la desigualdad de ingresos en una sociedad, esta medida estadística está diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), en 2020, en el Estado de Puebla, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: General Felipe Ángeles (0.283), Tepeyahualco de Cuauhtémoc (0.284) y Cuapixtla de Madero (0.284). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social fueron Xayacatlán de Bravo (0.407), Ocoyucan (0.407) y Caxhuacán (0.391).

En este sentido, el índice GINI en Tepeaca es de 0.333.

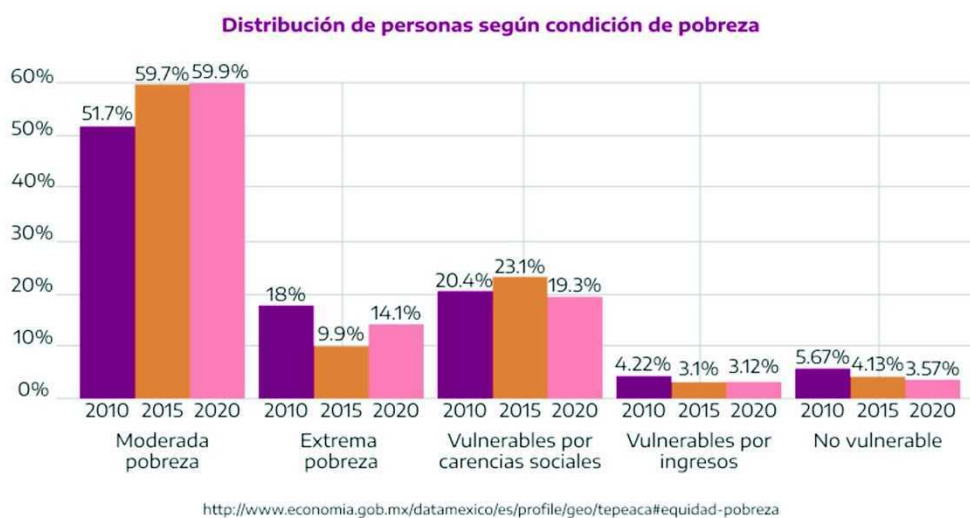
POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES

La pobreza es una situación en la que una persona o grupo de personas no tienen los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria, el agua potable o la electricidad.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

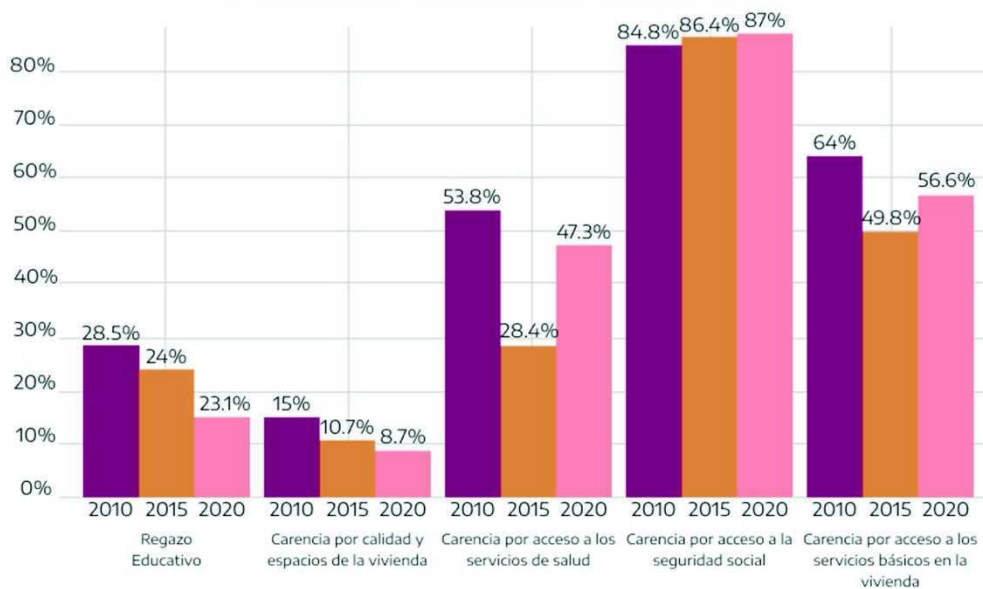
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), indica que las principales carencias sociales de Tepeaca en el año 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

La siguiente gráfica compara diversos indicadores de pobreza, así como su cambio entre los años 2010, 2015 y 2020.



La siguiente gráfica compara diversos indicadores de carencias sociales, así como su cambio entre los años 2010, 2015 y 2020.

Distribución de personas según carencias sociales



SEGURIDAD

La seguridad pública es una función que se encarga de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, y de preservar el orden, la paz y las libertades públicas.

La seguridad pública se encarga de prevenir, perseguir e investigar delitos, sancionar infracciones administrativas, promover la participación social en acciones preventivas.

En México, la seguridad pública es una función de la Federación, las entidades federativas y los municipios. Las instituciones de seguridad pública deben actuar bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

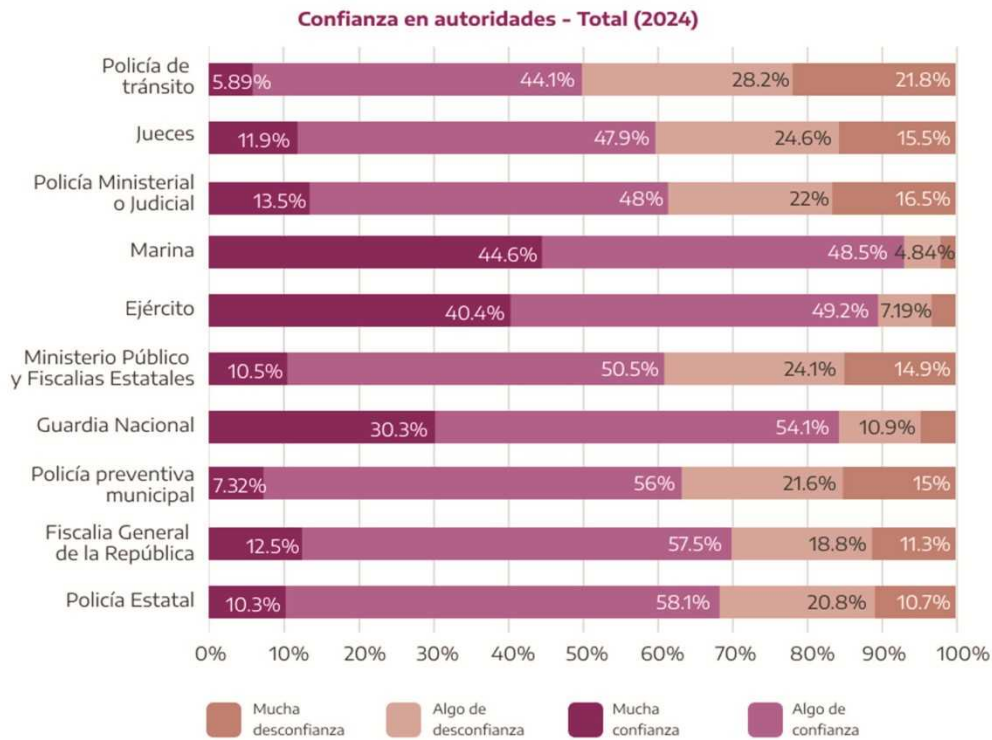
La seguridad ciudadana es un término que se refiere a establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático. Se considera un bien público que implica la salvaguarda de los derechos humanos.

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública publicada en el mes de septiembre del 2024, el 75.7% de la población del Estado de Puebla se siente insegura, por lo que este porcentaje se encuentra arriba de la media nacional cuya percepción de inseguridad es del 73.6%.

CONFIANZA EN AUTORIDADES

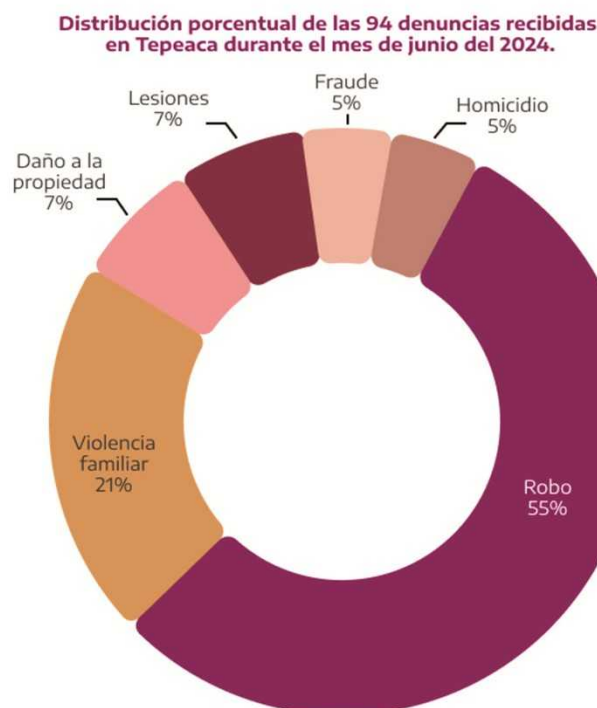
En la siguiente gráfica se muestra el nivel de confianza en distintas autoridades en el Estado de Puebla.



<http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepeaca#equidad-pobreza>

DENUNCIAS SEGÚN BIEN AFECTADO

Refiriéndonos al contexto municipal, según información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el mes de junio del 2024, en Tepeaca se realizaron un total de 94 denuncias, siendo las de mayor ocurrencia Robo con 41, Violencia Familiar con 16 y Daño a la Propiedad con 5, las cuales abarcaron un 66% del total de denuncias del mes.



*Elaboración propia con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

TRANSPARENCIA

Un gobierno municipal transparente y que rinde cuentas es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. La transparencia implica garantizar el acceso claro y oportuno a la información sobre las acciones, decisiones y uso de los recursos públicos, permitiendo a los ciudadanos conocer cómo se gestionan los asuntos de interés colectivo. Por su parte, la rendición de cuentas se refiere a la obligación de los servidores públicos de informar y justificar sus decisiones, así como de asumir las responsabilidades derivadas de su gestión. Ambos principios son esenciales para promover una administración pública eficiente, ética y orientada al bien común.

En un contexto donde los ciudadanos demandan mayor participación y vigilancia en la gestión pública, un gobierno municipal que fomente la transparencia y la rendición de cuentas refuerza el tejido democrático y combate la desconfianza y la corrupción. Al brindar información accesible y adoptar prácticas de gobierno abierto, se favorece la participación activa de la población en la toma de decisiones y en la evaluación del desempeño gubernamental. Este enfoque no solo fortalece la legitimidad de las autoridades, sino que también garantiza que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que las políticas públicas respondan verdaderamente a las necesidades de la comunidad.

Asimismo, ser un gobierno transparente implica implementar herramientas digitales, como portales de acceso a la información y plataformas de participación ciudadana, que faciliten la consulta, el seguimiento y la retroalimentación sobre las acciones municipales. Esto fomenta una comunicación constante entre el gobierno y la sociedad, promoviendo la corresponsabilidad en el desarrollo del municipio.

Actualmente el gobierno municipal cuenta con un portal web en donde entre otras cosas las y los Tepeaquenses pueden consultar información respecto estados financieros y analíticos, presupuestos, tabuladores, evaluaciones presupuestales, etc.

De igual forma, a nivel estatal, de acuerdo al ranking portales de transparencia 2023 publicado por el medio u-GOB Tecnología en Gobierno, el estado fue el lugar número 31.

En resumen, la transparencia y la rendición de cuentas no son solo valores éticos indispensables, sino también herramientas estratégicas para garantizar un gobierno eficaz, participativo y centrado en el bienestar de la población. Al adoptar estos principios, los gobiernos municipales pueden consolidar una gestión pública que inspire confianza, fomente la participación ciudadana y contribuya al desarrollo sostenible y equitativo de sus comunidades.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030 Y ALINEACIÓN AL PND Y AL PED

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tepeaca (PMD) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, es esencial para garantizar una planeación coherente, eficiente y efectiva que responda a las necesidades locales y globales. Esta integración tiene múltiples beneficios y razones fundamentales:

1. **Coherencia en las políticas públicas:** Alinear nuestro PMD con el PND y el PED asegura que las estrategias municipales estén en sintonía con las prioridades y objetivos establecidos a nivel Federal y Estatal. Esto evita duplicidades y contradicciones, permitiendo que los esfuerzos se complementen y refuercen mutuamente.
2. **Optimización de recursos:** La alineación permite un uso más eficiente de los recursos financieros, técnicos y humanos, ya que facilita la gestión conjunta de fondos y la implementación de programas coordinados. Además, al responder a las metas nacionales y estatales, los municipios tienen mayores posibilidades de acceder a financiamiento y apoyo técnico.
3. **Impacto en el desarrollo sostenible:** Contribuir a los ODS 2030 es un imperativo global que requiere acciones coordinadas a todos los niveles de gobierno. Los municipios, al ser el nivel más cercano a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la implementación de políticas que promuevan bienestar, igualdad, desarrollo económico y cuidado ambiental. Alinear nuestro PMD con los ODS permite que las acciones locales tengan un impacto positivo en metas globales como la erradicación de la pobreza, el acceso a servicios básicos, la mitigación del cambio climático y la construcción de comunidades sostenibles.
4. **Atención a las necesidades locales en un marco global:** Aunque las problemáticas locales pueden ser únicas, muchas de ellas están interrelacionadas con desafíos globales como la desigualdad, el cambio climático y la urbanización desordenada. Alinear los planes permite que las soluciones locales sean pertinentes, innovadoras y enmarcadas en una visión amplia.
5. **Fortalecimiento institucional y transparencia:** La alineación fomenta la colaboración interinstitucional y promueve la rendición de cuentas, al establecer metas claras y medibles que pueden ser monitoreadas y evaluadas desde diferentes niveles de gobierno y por la ciudadanía.

En conclusión, alinear nuestro PMD 2024-2027 con los planes estatales, nacionales y los ODS 2030 no solo mejora la coordinación y la eficiencia, sino que también asegura que las acciones locales sean relevantes y contribuyan al progreso social, económico y ambiental de manera integral. Esta alineación transformará a Tepeaca en un actor clave del desarrollo sostenible, capaz de responder tanto a los desafíos inmediatos como a los compromisos globales.



1. Tepeaca en Armonía

Desarrollo Social y Bienestar Comunitario AGENDA 2030 DIMENSIONES: Social & Económica

Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Salud para Tepeaca	Mejorar el acceso a servicios médicos de calidad en todo el municipio, especialmente en zonas rurales, para incrementar la salud y el bienestar de la población.	Implementar un sistema de telemedicina que permita a los ciudadanos de áreas rurales acceder a consultas médicas especializadas sin necesidad de desplazarse.		2.- Política Social -Salud para toda la población -Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Educación para el futuro de nuestro municipio	Brindar una educación de calidad que incluya competencias tecnológicas y humanísticas para preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI.	Desarrollar un programa de becas y talleres de capacitación en habilidades digitales para estudiantes de secundaria y preparatoria.		2.- Política Social -Programas -Derecho a la educación	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Juventud en Acción	Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante actividades que incentiven su participación activa en la comunidad y desarrollen sus talentos.	Establecer un centro comunitario que ofrezca actividades recreativas, deportivas y educativas para jóvenes, fomentando su desarrollo integral.	  	2.- Política Social -Construir un país con bienestar --Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 3.- Economía -El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Tepeaca incluyente	Garantizar la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de personas con discapacidad en todas las esferas de la vida municipal.	Implementar políticas de accesibilidad en los espacios públicos para personas con discapacidad, garantizando su inclusión social.	  	1.- Política y Gobierno -Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad -Libertad e igualdad 2.- Política Social -Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

1. Tepeaca en Armonía

Desarrollo Social y Bienestar Comunitario
AGENDA 2030 DIMENSIONES: Social & Económica

Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Tepeaca por sus niñas, niños y adolescentes	Proteger y fomentar el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, asegurando un entorno seguro y enriquecedor para su crecimiento.	Crear un programa integral de actividades extracurriculares enfocado en el desarrollo del talento artístico, deportivo y académico.	   	2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Derecho a la educación -Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 3.- Economía -Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo -El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

2. Tepeaca Conectada

Infraestructura y Urbanismo Sustentable
AGENDA 2030 DIMENSIONES: Ambiental & Social

Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Infraestructura para el Progreso	Mejorar la infraestructura urbana y rural para impulsar el desarrollo sostenible del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Modernizar las vías principales del municipio, priorizando técnicas eficientes y sistemas de drenaje sostenibles.	   	1.- Política y Gobierno - Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad - Migración: soluciones de raíz 2.- Política Social - Construir un país con bienestar - Programas 3.- Economía - Detonar el crecimiento - Construcción de caminos rurales	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

2. Tepeaca Conectada

Infraestructura y Urbanismo Sustentable

AGENDA 2030 DIMENSIONES: Ambiental & Social

Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Servicios para todos	Ampliar y optimizar los servicios municipales básicos, asegurando que toda la población tenga acceso a ellos de manera eficiente y equitativa.	Optimizar el servicio de recolección de basura mediante la implementación de rutas inteligentes y recolección selectiva.	   	1.- Política y Gobierno -Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad 2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Programas 3.- Economía -Detonar el crecimiento	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Rescatemos nuestro espacio	Recuperar y mantener los espacios públicos para fomentar su uso comunitario y mejorar el entorno urbano.	Implementar brigadas comunitarias para la rehabilitación y limpieza de espacios públicos, con enfoque en el reciclaje.		2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Programas -Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 3.- Economía -Detonar el crecimiento -El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

3. Tepeaca Próspera					
Crecimiento Económico y Sostenibilidad					
AGENDA 2030 DIMENSIONES: Económica					
Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Tepeaca emprende	Fomentar el espíritu emprendedor y apoyar la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas locales, fortaleciendo la economía del municipio.	Desarrollar un programa de incubación para pequeñas y medianas empresas locales, ofreciendo capacitación y asesoramiento personal.	  	1.- Política y Gobierno -Migración: soluciones de raíz 2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Desarrollo sostenible -Programas 3.- Economía -Detonar el crecimiento -Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo -Ciencia y tecnología	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Campo vital	Impulsar el sector agrícola mediante la innovación y la cooperación, garantizando la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del campo.	Introducir tecnologías agrícolas sostenibles y formar cooperativas para mejorar la productividad del campo.	 	1.- Política y Gobierno -Cambio de paradigma en seguridad -Migración: soluciones de raíz 2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Desarrollo sostenible -Programas 3.- Economía -Detonar el crecimiento -Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo -Ciencia y tecnología	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
Fomento al Turismo	Desarrollar el potencial turístico de Tepeaca para atraer visitantes, generar empleo y promover la riqueza cultural y natural del municipio.	Crear un plan de promoción turística que destaque las tradiciones, cultura y gastronomía local, utilizando plataformas digitales.	 	1.- Política y Gobierno -Cambio de paradigma en seguridad -Migración: soluciones de raíz 2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Desarrollo sostenible -Programas 3.- Economía -Detonar el crecimiento -Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo -Ciencia y tecnología	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

4. Tepeaca Segura

Seguridad y Justicia para Todos AGENDA 2030 DIMENSIONES: Social

Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Seguridad para todos los tepeaqueños	Garantizar un entorno seguro para todos los ciudadanos mediante la prevención del delito y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad.	Fortalecer los lazos entre la comunidad y las fuerzas de seguridad mediante un programa de vigilancia vecinal.		1.- Política y Gobierno -Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad -Cambio de paradigma en seguridad -Libertad e igualdad 2.- Política Social -Construir un país con bienestar 3.- Economía -Detonar el crecimiento -Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo -Ciencia y tecnología	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Transitando con seguridad	Mejorar la movilidad y seguridad vial mediante la modernización de la infraestructura de transporte y la educación vial de la ciudadanía.	Implementar un sistema de monitoreo de tráfico en tiempo real que mejore la fluidez y seguridad vial.	 	1.- Política y Gobierno -Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad -Cambio de paradigma en seguridad -Libertad e igualdad 2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Desarrollo sostenible -Programas	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Gobierno honesto	Establecer un gobierno municipal íntegro y eficiente, libre de corrupción, que garantice el uso responsable de los recursos públicos.	Establecer un sistema de auditorías internas mensuales y capacitaciones continuas en ética y anticorrupción para funcionarios.	 	1.- Política y Gobierno -Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad -Cambio de paradigma en seguridad -Mandar obedeciendo -Libertad e igualdad 2.- Política Social -Construir un país con bienestar 3.- Economía -Detonar el crecimiento -Mantener finanzas sanas -Ciencia y tecnología	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

5. Tepeaca Participativa					
Participación Ciudadana y Transparencia					
AGENDA 2030 DIMENSIONES: Social					
Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Tepeaca transparente	Implementar mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas para asegurar la confianza de los ciudadanos en el gobierno municipal.	Publicar informes abiertos de gestión y uso de recursos municipales trimestralmente en una plataforma digital.		1.- Política y Gobierno -Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad -Cambio de paradigma en seguridad -Mandar obedeciendo -Libertad e igualdad 2.- Política Social -Construir un país con bienestar 3.- Economía -Mantener finanzas sanas -Ciencia y tecnología	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
¡Vámos a hacer equipo!	Fomentar la colaboración entre ciudadanos y gobierno para trabajar juntos en la mejora continua del municipio a través de proyectos participativos.	Fomentar la colaboración ciudadano-gobierno mediante la creación de comités vecinales para participación en decisiones locales.	  	1.- Política y Gobierno -Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad -Mandar obedeciendo -Libertad e igualdad 2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Desarrollo sostenible -Derecho a la educación 3.- Economía -Detonar el crecimiento	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

6. Tepeaca Verde					
Cambio Climático y Protección del Medio Ambiente					
AGENDA 2030 DIMENSIONES: Ambiental					
Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Cuidando juntos nuestro entorno	Promover la conciencia ambiental y la participación activa de la comunidad en la protección y conservación de los recursos naturales del municipio.	Desarrollar campañas de educación ambiental en escuelas y comunidades, enfocadas en el reciclaje y conservación.	   	2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Desarrollo sostenible -Salud para toda la población	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

6. Tepeaca Verde					
Cambio Climático y Protección del Medio Ambiente					
AGENDA 2030 DIMENSIONES: Ambiental					
Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Tepeaca verde	Transformar Tepeaca en un municipio más sostenible mediante la promoción de prácticas ecológicas y la preservación del entorno natural.	Implementar acciones de reforestación en áreas urbanas y rurales para mejorar el ecosistema local.	   	2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Desarrollo sostenible -Salud para toda la población 3.- Economía -Ciencia y tecnología	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

7. Tepeaca Raíz					
Cultura e Identidad Local Viva					
AGENDA 2030 DIMENSIONES: Social					
Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Cultura viva	Fortalecer la identidad cultural de Tepeaca a través de la promoción de manifestaciones artísticas y culturales que involucren a toda la comunidad.	Organizar festivales trimestrales que integren exposiciones de arte, música y danza con participación local.	   	1.- Política y Gobierno -Libertad e igualdad 2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Derecho a la educación -Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 3.- Economía -Detonar el crecimiento -Impulsar la reactivación económica	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

7. Tepeaca Raíz					
Cultura e Identidad Local Viva AGENDA 2030 DIMENSIONES: Social					
Temática	Objetivo	Estrategia	Agenda 2023	PND 2019-2024	PED 2019-2024
Orgullo Tepeaqueño	Incrementar el sentido de pertenencia y orgullo local mediante la celebración y difusión de la historia, tradiciones y logros del municipio.	Desarrollar una campaña de identidad local que celebre y difunda los logros históricos y culturales de Tepeaca a través de medios digitales y eventos comunitarios.	   	1.- Política y Gobierno -Libertad e igualdad 2.- Política Social -Construir un país con bienestar -Derecho a la educación -Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 3.- Economía -Detonar el crecimiento -Impulsar la reactivación económica	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

ENFOQUES ESTRATÉGICOS



ANTICORRUPCIÓN

En el contexto actual, la corrupción se ha convertido en un obstáculo significativo para el desarrollo y bienestar de nuestro municipio. Por ello, en este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Tepeaca, se le ha dado un enfoque claro y decidido en la lucha contra este fenómeno, con el objetivo de promover una administración pública transparente, eficiente y responsable. Este enfoque implica el diseño de políticas y acciones que fomenten la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el buen uso de los recursos públicos. A través de estrategias específicas, como la implementación de mecanismos de control interno, la transparencia en la asignación de recursos y la promoción de la ética pública, se busca no solo prevenir la corrupción, sino también crear un entorno de confianza entre la ciudadanía y sus autoridades. De este modo, el Plan Municipal de Desarrollo se convierte en una herramienta clave para garantizar que los esfuerzos de la administración municipal estén orientados a mejorar la calidad de vida de la población, sin que factores externos como la corrupción interfieran en el progreso y bienestar del municipio.



ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA

En el Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca, se ha integrado un enfoque específico para atender las necesidades y derechos de nuestra población indígena, reconociendo su importancia cultural, social y económica. Este enfoque busca garantizar que las políticas públicas sean inclusivas y respeten la diversidad de las comunidades, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones y el diseño de proyectos que impacten directamente en su bienestar. A través de acciones concretas, como el fortalecimiento de los servicios básicos, la promoción de la educación intercultural y la preservación de sus tradiciones, se pretende mejorar la calidad de vida de nuestra población indígena, respetando sus costumbres y promoviendo su desarrollo integral.



ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En nuestra planeación, se ha otorgado un enfoque especial de atención a las niñas, niños y adolescentes, reconociendo su rol fundamental como futuros ciudadanos y su derecho a un desarrollo integral y equitativo. Este enfoque busca garantizar su acceso a servicios básicos de calidad como educación, salud, alimentación y seguridad, además de promover su participación activa en la construcción de su entorno social. Se han diseñado políticas públicas orientadas a prevenir la violencia, la explotación y el abuso, promoviendo espacios seguros donde los menores puedan desarrollarse plenamente. Asimismo, el plan contempla acciones que fomenten la inclusión social y el respeto a sus derechos, asegurando que niñas, niños y adolescentes de Tepeaca tengan la oportunidad de crecer en un entorno que les brinde las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial.



DERECHOS HUMANOS

En el Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca, el respeto y la promoción de los derechos humanos se han integrado como principios fundamentales en todas las políticas y acciones planteadas. Este enfoque busca garantizar que todas las personas, sin distinción de género, edad, origen o condición social, tengan acceso a sus derechos básicos, como la educación, la salud, la justicia, y la seguridad. A través de la implementación de programas inclusivos y participativos, se busca fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos, promoviendo la equidad y la dignidad de todas las personas en el municipio. Además, se han establecido mecanismos para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación, violencia o abuso, asegurando un entorno donde la justicia, la igualdad y la libertad sean pilares de la convivencia social. Con este enfoque, el Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca no solo se compromete con el progreso material, sino también con la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de los derechos de todos sus ciudadanos.



IGUALDAD SUSTANTIVA

En este Plan Municipal de Desarrollo se ha incorporado un enfoque de igualdad sustantiva como una prioridad para garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo y acceso a recursos. Este enfoque no solo busca eliminar las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres, sino también reconocer y abordar las distintas barreras sociales, económicas y culturales que perpetúan la discriminación y la inequidad. A través de políticas y programas específicos, se promueve la participación activa y el empoderamiento de las mujeres, así como el acceso igualitario a la educación, la salud, el empleo y la toma de decisiones. Al integrar la igualdad sustantiva en el PMD, se busca crear un entorno donde las personas puedan desarrollarse plenamente, sin que su género sea un factor limitante.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

69

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se estructura a partir de una serie de componentes estratégicos que funcionan de manera interconectada para garantizar una planeación eficiente y orientada a resultados. De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP), el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) debe incluir, como mínimo, ciertos componentes estratégicos clave como lo son: ejes, temáticas, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Los ejes representan las prioridades fundamentales que orientan la planeación del desarrollo municipal. Estos abarcan objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores, líneas de acción y designan a los responsables de su ejecución. Los ejes funcionan como las principales categorías que estructuran las acciones a implementar para alcanzar las metas y objetivos definidos en el PMD. Su diseño se basa en las necesidades específicas de cada municipio y en los recursos disponibles para llevarlos a cabo.

Las temáticas constituyen los elementos que agrupan prioridades con características similares, facilitando su atención mediante líneas de acción específicas. Estas temáticas permiten organizar y ejecutar de manera eficiente acciones concretas dentro de áreas prioritarias, logrando su conexión con los Programas Presupuestarios (Pp) durante su implementación.

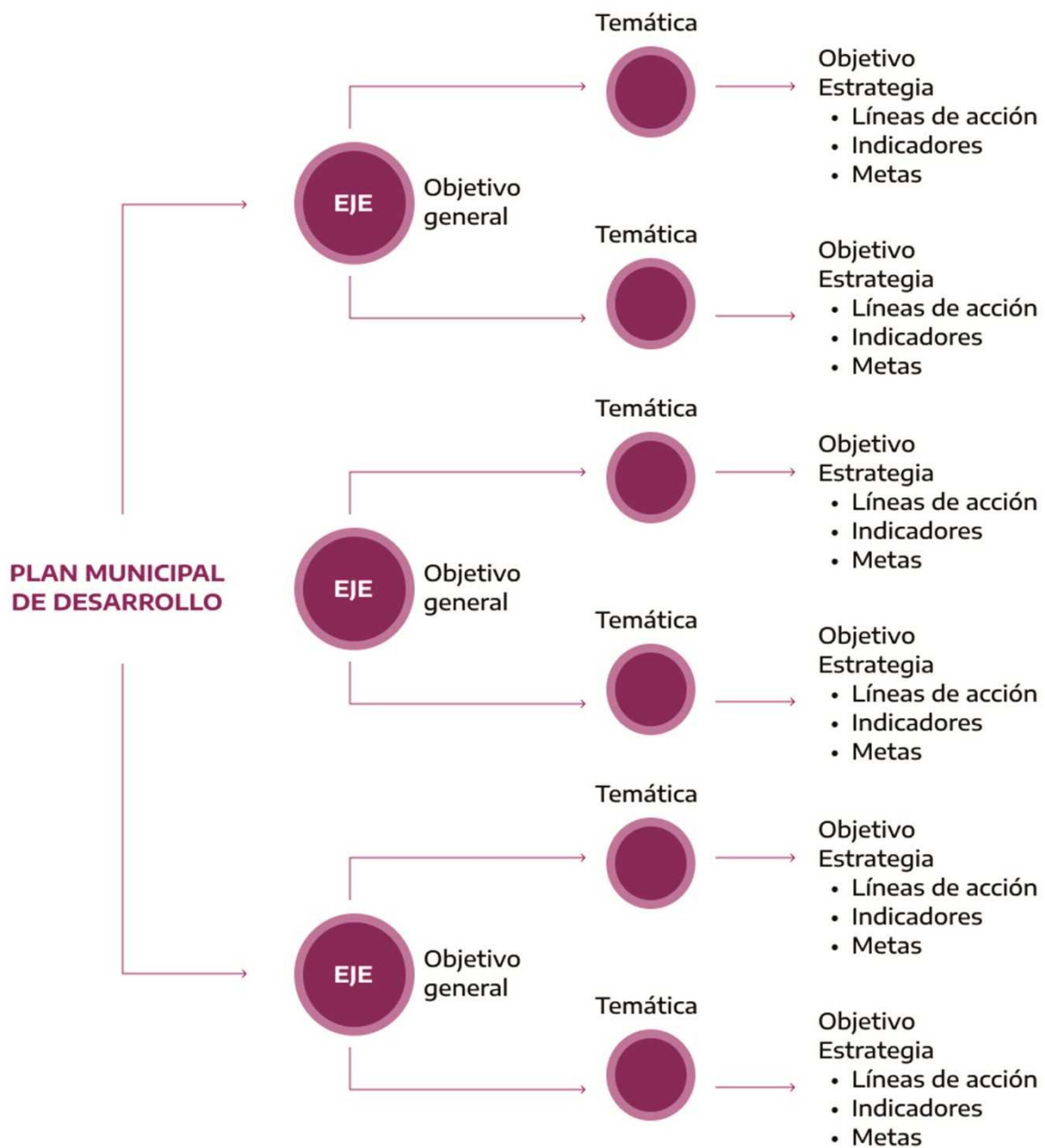
Las estrategias son los métodos que definen cómo se lograrán los objetivos y metas planteados, representando un conjunto de acciones integrales que consideran los recursos necesarios para su ejecución. Su redacción debe realizarse con precisión y atención para asegurar su efectividad.

Las líneas de acción son un conjunto organizado de actividades que dan forma a políticas públicas, planes, programas o proyectos, alineándose con los objetivos y estrategias establecidas. Para su diseño, es fundamental tener en cuenta los recursos disponibles, la capacidad técnica y operativa del gobierno municipal, las áreas responsables de llevarlas a cabo y su aporte al logro de los objetivos y metas planteados.

Los indicadores son valores numéricos que facilitan la evaluación del estado de un tema particular.

Los indicadores ofrecen una forma clara y confiable de medir el progreso o el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Para garantizar su efectividad, es recomendable verificar que los indicadores cumplan con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitorización y Adecuación (CREMA), establecidos por el CONEVAL.

Por último, las metas son el resultado específico y medible que se espera alcanzar dentro de un plazo determinado. Las metas están directamente vinculadas a los objetivos establecidos en el PMD y sirven como indicadores del progreso y éxito de las estrategias implementadas. Estas deben ser claras, alcanzables y cuantificables, permitiendo así evaluar de manera efectiva el cumplimiento de los compromisos y acciones planteadas en el desarrollo municipal.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
DE TEPEACA**



EJE1

Tepeaca en
Armonía



EJE2

Tepeaca
Conectada



EJE3

Tepeaca
Próspera



EJE4

Tepeaca
Segura



EJE5

Tepeaca
Participativa



EJE6

Tepeaca
Verde



EJE7

Tepeaca
Raíz

EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca es el resultado de un proceso participativo e inclusivo que busca reflejar las aspiraciones, necesidades y propuestas de todos los sectores de la sociedad. Su elaboración se fundamentó en las propuestas planteadas durante la campaña, las peticiones expresadas en los foros de participación ciudadana, e incluso los comentarios realizados a través de sitios digitales y medios electrónicos. Este enfoque integrador garantiza que el plan sea un documento vivo, que responda a las prioridades reales de la comunidad y sienta las bases para el desarrollo armónico de nuestra Tepeaca.

Durante los foros de participación, los ciudadanos tuvieron la oportunidad de expresar directamente y de primera mano a nuestro Presidente Municipal y a los titulares de nuestras distintas Direcciones y Secretarías, sus inquietudes y sugerencias, abordando temas fundamentales como infraestructura, seguridad, salud, educación y desarrollo económico. Estas interacciones fueron clave para identificar las áreas de oportunidad y establecer objetivos claros, alineados con las expectativas de la población.

Por su parte, las plataformas digitales y los medios electrónicos ampliaron el alcance de la consulta, permitiendo la participación de personas que, por diversos motivos, no pudieron asistir físicamente a los encuentros. A través de estas herramientas, se recopilaron comentarios y propuestas que enriquecieron los programas y estrategias incluidas en el plan.

La incorporación de las propuestas de campaña refuerza el compromiso de nuestro gobierno municipal con las promesas realizadas a la ciudadanía. Este proceso no solo valida las metas establecidas, sino que también asegura que las acciones planteadas sean realistas y estén alineadas con las capacidades y recursos del municipio.

De todas estas manifestaciones sociales nacieron siete ejes de gobierno, veinte programas y doscientas dos líneas de acción que darán directriz al actuar de cada unidad administrativa que conforma nuestro Honorable Ayuntamiento.

El resultado es un plan que refleja la visión colectiva de Tepeaca: un municipio que avanza hacia un futuro sostenible, incluyente y próspero, con la colaboración activa de todos sus habitantes y el compromiso firme del gobierno municipal.

"HACER EQUIPO, SERVIR A TEPEACA"

EJE1**Tepeaca en Armonía**

- Educación para el futuro de nuestro municipio
- Juventud en Acción
- Tepeaca incluyente
- Tepeaca por sus niñas, niños y adolescentes.

EJE2**Tepeaca Conectada**

- Infraestructura para el progreso
- Servicios para todos
- Rescatemos nuestro espacio

EJE3**Tepeaca Próspera**

- Tepeaca emprende
- Campo vital
- Fomento al Turismo

EJE4**Tepeaca Segura**

- Seguridad para todos los tepeaqueños
- Transitando con seguridad
- Gobierno honesto

EJE5**Tepeaca Participativa**

- Tepeaca transparente
- ¡Vamos a hacer equipo!

EJE6**Tepeaca Verde**

- Cuidando juntos nuestro entorno
- Tepeaca verde

EJE7**Tepeaca Raíz**

- Cultura viva
- Orgullo tepeaqueño

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
DE TEPEACA**

EJE 1 – TEPEACA EN ARMONÍA



EJE 1 - TEPEACA EN ARMONÍA

Lograr un municipio en armonía requiere de un esfuerzo integral que coloque al bienestar de sus habitantes como eje central de las políticas públicas. Nuestra administración reconoce que el acceso a la salud, el fortalecimiento de la educación, la protección hacia los grupos vulnerables y a nuestros jóvenes, son pilares fundamentales para construir una sociedad equitativa y cohesionada. En este sentido, el municipio de Tepeaca será un espacio donde la ciudadanía, sin importar su condición, tenga acceso a oportunidades y contará con condiciones que favorezcan su desarrollo integral.

El Eje 1, Tepeaca en Armonía, de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, está conformado por cinco programas: Salud para Tepeaca, Educación para el futuro de nuestro municipio, Juventud en acción, Tepeaca incluyente y Tepeaca para sus niñas, niños y adolescentes; Estos programas mediante diversas líneas de acción buscan la integración y la mejora de condiciones para el desarrollo de las y los habitantes de nuestro municipio.

La salud pública no es solo la ausencia de enfermedad, sino también el acceso a servicios preventivos y curativos de calidad que garanticen una vida digna. Las políticas municipales deben priorizar programas de atención primaria, campañas de prevención de enfermedades y acceso equitativo a medicamentos y servicios sanitarios. Asimismo, la educación es un motor esencial para la transformación social; invertir en una educación inclusiva y de calidad, que fomente valores y habilidades, es clave para formar una ciudadanía responsable y capaz de construir un mejor futuro.

De igual forma, es de suma importancia atender a los grupos vulnerables, como a nuestros adultos mayores, mujeres en situación de riesgo, personas con discapacidad y comunidades marginadas, mediante programas de apoyo específicos que les permitan superar barreras y ejercer plenamente sus derechos. Por otro lado, la población joven debe ser vista como el presente y futuro del municipio; fomentar su participación en actividades culturales, deportivas y de emprendimiento, además de proporcionarles herramientas educativas y laborales, fortalecerá su capacidad para contribuir activamente al desarrollo comunitario.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso de nuestro gobierno orientado a la armonía y el progreso. La integración de políticas que promuevan la salud, la educación y la protección social no solo transformará la calidad de vida de los Tepeaquenses, sino que también nos consolidará como un municipio más justo, inclusivo y resiliente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

77

Mejorar la calidad de vida de la población de Tepeaca a través de la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos de salud, educación y bienestar.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar programas integrales que ofrezcan servicios de salud accesibles y de calidad, así como programas de educación que promuevan el desarrollo integral de la población, enfocándose en grupos vulnerables mediante capacitación y apoyo directo.



TEMÁTICA 1.1 SALUD PARA TEPEACA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar el acceso a servicios médicos de calidad en todo el municipio, especialmente en zonas rurales, para incrementar la salud y el bienestar de la población.

ESTRATEGIA

Implementar un sistema de telemedicina que permita a los ciudadanos de áreas rurales acceder a consultas médicas especializadas sin necesidad de desplazarse.

META

Llegar a un 50% de cobertura en zonas rurales para consultas médicas virtuales dentro del periodo de la administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar campañas de educación en salud que promuevan estilos de vida saludables en coordinación con el Gobierno Estatal.
2. Realizar acciones para que se brinde atención médica en comunidades rurales con brigadas médicas itinerantes.
3. Promover la implementación de tecnologías de salud para el fortalecimiento de los servicios de salud en el Municipio.
4. Fomentar la prevención de enfermedades mediante vacunas y chequeos médicos regulares.
5. Promover la colaboración con universidades y centros de investigación para innovar en atención médica.
6. Gestionar ante las instancias pertinentes a nivel Federal y Estatal el abastecimiento de medicamentos para las familias más vulnerables.
7. Ampliar las jornadas de atención médica gratuita para alcanzar a más población.
8. Realizar acciones de apoyo a la salud mental orientado a jóvenes, adolescentes y población vulnerable.
9. Realizar acciones de apoyo a la nutrición en escuelas para combatir la desnutrición infantil.
10. Crear alianzas con el sector privado para mejorar los servicios de salud a través de paquetes asequibles.



TEMÁTICA 1.2 EDUCACIÓN PARA EL FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Brindar una educación de calidad que incluya competencias tecnológicas y humanísticas para preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI.

ESTRATEGIA

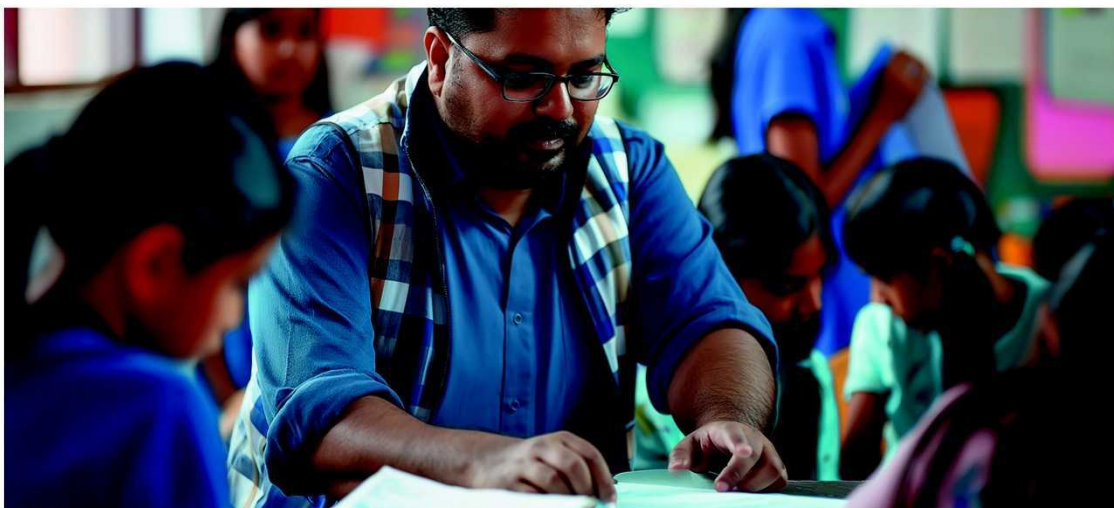
Desarrollar un programa de becas y talleres de capacitación en habilidades digitales para estudiantes de secundaria y preparatoria.

META

Capacitar a un 60% de los estudiantes en habilidades tecnológicas dentro de dos años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar acciones de apoyo de formación continua para docentes en colaboración con instituciones educativas estatales.
2. Promover ante la Secretaría de Educación Pública incentivos para estudiantes de escasos recursos en educación básica y media superior.
3. Fomentar la implementación de talleres y concursos escolares en espacios educativos y bibliotecas comunitarias.
4. Construir, rehabilitar, mantener y modernizar espacios y equipamiento educativo.
5. Promover la enseñanza de nuevas disciplinas como la programación y el pensamiento crítico desde temprana edad.
6. Impulsar una campaña de educación cívica y ética para fortalecer valores comunitarios.
7. Crear plataformas digitales para el aprendizaje a distancia, facilitando la inclusión de áreas rurales.
8. Incentivar la participación de la comunidad en la mejora de instalaciones educativas.
9. Impulsar acciones de educación ambiental dentro de las escuelas.
10. Establecer alianzas con empresas e instituciones para programas de capacitación técnica y profesional.



TEMÁTICA 1.3 JUVENTUD EN ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante actividades que incentiven su participación activa en la comunidad y desarrollen sus talentos.

ESTRATEGIA

Establecer un centro comunitario que ofrezca actividades recreativas, deportivas y educativas para jóvenes, fomentando su desarrollo integral.

META

Incrementar la participación juvenil en un 40% en actividades comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear ligas deportivas municipales para promover el deporte amateur y profesional.
2. Desarrollar acciones integrales de actividad física para promover su implementación en escuelas y actividades extra curriculares.
3. Incentivar la construcción de espacios recreativos seguros en barrios y comunidades.
4. Organizar eventos deportivos locales que fomenten la participación masiva.
5. Potenciar becas y apoyos para jóvenes talentos deportivos.
6. Promover la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas.
7. Implementar talleres de liderazgo y emprendimiento para jóvenes.
8. Fomentar actividades culturales y artísticas en centros juveniles.
9. Construir, rehabilitar, dar mantenimiento y modernizar instalaciones deportivas.



*Imagen modificada con IA para salvaguardar la intimidad y la protección de la identidad de nuestras niñas, niños y adolescentes.

TEMÁTICA 1.4 TEPEACA INCLUYENTE

81

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de personas con discapacidad en todas las esferas de la vida municipal.

ESTRATEGIA

Implementar políticas de accesibilidad en los espacios públicos para personas con discapacidad, garantizando su inclusión social.

META

Adaptar el 100% de los parques principales y edificios públicos para accesibilidad universal en un plazo de 3 años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar talleres de sensibilización y capacitación en perspectiva de género para funcionarios y la comunidad.
2. Promover políticas públicas que incentiven la participación equitativa de mujeres en el ámbito laboral.
3. Desarrollar campañas de concientización sobre violencia de género y derechos de las mujeres.
4. Fortalecer los mecanismos de denuncia y apoyo jurídico a las víctimas de violencia y población vulnerable.
5. Promover acciones de liderazgo femenino en la administración pública.
6. Facilitar el acceso a servicios de salud reproductiva para mujeres.
7. Establecer un centro de atención y rehabilitación para la violencia doméstica.
8. Creación de una red de apoyo para madres solteras.
9. Proporcionar servicios, apoyos y terapias para la población vulnerable.
10. Realizar talleres y cursos que promuevan la igualdad, inclusión y emprendimiento social.



TEMÁTICA 1.5 TEPEACA POR SUS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Proteger y fomentar el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, asegurando un entorno seguro y enriquecedor para su crecimiento.

ESTRATEGIA

Crear un programa integral de actividades extracurriculares enfocado en el desarrollo del talento artístico, deportivo y académico.

META

Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en un 30% en actividades extracurriculares para el segundo año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil.
2. Desarrollar espacios seguros para el juego y el aprendizaje.
3. Fortalecer los servicios de protección y asistencia a menores en situación de riesgo.
4. Promover campañas de concientización sobre los derechos de la infancia.
5. Ofrecer formación y orientación vocacional a adolescentes.
6. Crear un observatorio municipal que supervise los derechos de la infancia.
7. Desarrollar acciones de apoyo para mejorar la alimentación y salud para niñas, niños y adolescentes.
8. Establecer redes de apoyo psicológico y emocional para menores.
9. Fomentar talleres de habilidades para la vida dentro de las escuelas.
10. Potenciar la participación infantil y adolescente en actividades culturales y artísticas.



*Imagen creada con IA para salvaguardar la intimidad y la protección de la identidad de nuestras niñas, niños y adolescentes.

1. Tepeaca en Armonía			
Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Salud para Tepeaca	Implementar campañas de educación en salud que promuevan estilos de vida saludables en coordinación con el Gobierno Estatal.	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	3.4
	Realizar acciones para que se brinde atención médica en comunidades rurales con brigadas médicas itinerantes.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Bienestar.	3.8
	Promover la implementación de tecnologías de salud para el fortalecimiento de los servicios de salud en el Municipio.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Bienestar.	3.3
	Fomentar la prevención de enfermedades mediante vacunas y chequeos médicos regulares.	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	3.9
	Promover la colaboración con universidades y centros de investigación para innovar en atención médica.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Bienestar.	17.16
	Gestionar ante las instancias pertinentes a nivel Federal y Estatal el abastecimiento de medicamentos para las familias más vulnerables.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Bienestar.	3.1
	Ampliar las jornadas de atención médica gratuita para alcanzar a más población.	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	3.2
	Realizar acciones de apoyo a la salud mental orientado a jóvenes, adolescentes y población vulnerable.	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	3.3
	Realizar acciones de apoyo a la nutrición en escuelas para combatir la desnutrición infantil.	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	3.2
Educación para el futuro de nuestro municipio	Crear alianzas con el sector privado para mejorar los servicios de salud a través de paquetes asequibles.	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	3.7
	Realizar acciones de apoyo de formación continua para docentes en colaboración con instituciones educativas estatales.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	4.1
	Promover ante la Secretaría de Educación Pública incentivos para estudiantes de escasos recursos en educación básica y media superior.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	4.3
	Fomentar la implementación de talleres y concursos escolares en espacios educativos y bibliotecas comunitarias.	Dirección de Cultura.	4.6
	Construir, rehabilitar, mantener y modernizar espacios y equipamiento educativo.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	4.a
	Promover la enseñanza de nuevas disciplinas como la programación y el pensamiento crítico desde temprana edad.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	4.4
	Impulsar una campaña de educación cívica y ética para fortalecer valores comunitarios.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura.	4.7
	Crear plataformas digitales para el aprendizaje a distancia, facilitando la inclusión de áreas rurales.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	4.6

1. Tepeaca en Armonía

Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Educación para el futuro de nuestro municipio	Incentivar la participación de la comunidad en la mejora de instalaciones educativas.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	4.7
	Impulsar acciones de educación ambiental dentro de las escuelas.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura.	4.7
	Establecer alianzas con empresas e instituciones para programas de capacitación técnica y profesional.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	17.3
Juventud en Acción	Crear ligas deportivas municipales para promover el deporte amateur y profesional.	Dirección de Cultura, Dirección de Bienestar.	11.7
	Desarrollar acciones integrales de actividad física para promover su implementación en escuelas y actividades extracurriculares.	Dirección de Cultura.	4.1
	Incentivar la construcción de espacios recreativos seguros en barrios y comunidades.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	11.7
	Organizar eventos deportivos locales que fomenten la participación masiva.	Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	11.7
	Potenciar becas y apoyos para jóvenes talentos deportivos.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	8.3
	Promover la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas.	Dirección de Cultura, Dirección del Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	10.2
	Implementar talleres de liderazgo y emprendimiento para jóvenes.	Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección del Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	4.4
	Fomentar actividades culturales y artísticas en centros juveniles.	Dirección de Cultura.	4.7
	Construir, rehabilitar, dar mantenimiento y modernizar instalaciones deportivas.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	11.2
	Implementar talleres de sensibilización y capacitación en perspectiva de género para funcionarios y la comunidad.	Organo Interno de Control, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Cultura.	5.1
Tepeaca incluyente	Promover políticas públicas que incentiven la participación equitativa de mujeres en el ámbito laboral.	Organo Interno de Control, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Cultura.	5.5
	Desarrollar campañas de concientización sobre violencia de género y derechos de las mujeres.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Cultura, Dirección del Sistema Municipal DIF.	5.2
	Fortalecer los mecanismos de denuncia y apoyo jurídico a las víctimas de violencia y población vulnerable.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Cultura, Dirección del Sistema Municipal DIF.	5.2
	Promover acciones de liderazgo femenino en la administración pública.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Cultura, Dirección del Sistema Municipal DIF.	5.5

1. Tepeaca en Armonía			
Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Tepeaca incluyente	Facilitar el acceso a servicios de salud reproductiva para mujeres.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Bienestar, Dirección del Sistema Municipal DIF.	3.7
	Establecer un centro de atención y rehabilitación para la violencia doméstica.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Cultura, Dirección del Sistema Municipal DIF.	16.1
	Creación de una red de apoyo para madres solteras.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Cultura, Dirección del Sistema Municipal DIF.	16.5
	Proporcionar servicios, apoyos y terapias para la población vulnerable.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección del Sistema Municipal DIF.	8.5
	Realizar talleres y cursos que promuevan la igualdad, inclusión y emprendimiento social.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección del Sistema Municipal DIF.	8.5
	Implementar acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil.	Dirección del Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Económico	8.7
	Desarrollar espacios seguros para el juego y el aprendizaje.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección del Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Cultura.	11.7
	Fortalecer los servicios de protección y asistencia a menores en situación de riesgo.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección del Sistema Municipal DIF.	10.3
Tepeaca por sus niñas, niños y adolescentes	Promover campañas de concientización sobre los derechos de la infancia.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección del Sistema Municipal DIF.	5.1
	Ofrecer formación y orientación vocacional a adolescentes.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección del Sistema Municipal DIF, dirección de Cultura.	4.1
	Crear un observatorio municipal que supervise los derechos de la infancia.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección del Sistema Municipal DIF.	10.2
	Desarrollar acciones de apoyo para mejorar la alimentación y salud para niñas, niños y adolescentes.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección del Sistema Municipal DIF.	3.2
	Establecer redes de apoyo psicológico y emocional para menores.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección del Sistema Municipal DIF.	3.4
	Fomentar talleres de habilidades para la vida dentro de las escuelas.	Secretaría de Gobernación, Dirección del Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Cultura.	4.4
	Potenciar la participación infantil y adolescente en actividades culturales y artísticas.	Dirección del Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Cultura.	4.7

EJE 2 – TEPEACA CONECTADA



EJE 2 – TEPEACA CONECTADA

Un municipio moderno no solo debe mirar al futuro con innovación y desarrollo, sino también preservar su identidad y riqueza cultural. Tepeaca, será un municipio conectado mediante vías de acceso modernas, servicios públicos de calidad, infraestructura funcional y el rescate de espacios históricos y culturales, esta será una tarea prioritaria con la que garantizaremos el bienestar y proyección de nuestros habitantes hacia un futuro sostenible.

El Eje 2, Tepeaca Conectada, de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, cuenta con tres temáticas: Infraestructura para el progreso, Servicios para todos y Rescatemos nuestro espacio; en este eje se detallan acciones que nos harán un municipio moderno, pero respetando y enalteciendo nuestros símbolos históricos.

Las vías de acceso modernas son la base de la conectividad y de desarrollo económico. Mejorar carreteras, caminos rurales y conexiones estratégicas permite un intercambio eficiente de bienes, servicios y personas, fortaleciendo el comercio local y atrayendo inversiones y turismo. Este desarrollo debe ser inclusivo, conectando todas las comunidades de nuestro municipio con el resto del estado.

Asimismo, la modernización de los servicios públicos es fundamental para mejorar la calidad de vida. Desde un suministro eficiente de agua potable y energía hasta una recolección de residuos que respete el medio ambiente, los servicios públicos deben adaptarse a las necesidades actuales, utilizando tecnologías innovadoras para garantizar su sostenibilidad y eficiencia.

De igual manera, una infraestructura moderna debe ser accesible, segura y funcional, diseñada para el crecimiento poblacional y las dinámicas económicas de nuestro municipio. Espacios como plazas públicas, centros comunitarios y áreas recreativas deben ser rehabilitados o construidos con estándares que promuevan la convivencia y el desarrollo social.

Por último, rescatar y poner en valor los espacios históricos y culturales es indispensable para mantener viva la identidad de Tepeaca. Estos espacios no solo son patrimonio de nuestra comunidad, sino también una oportunidad para fomentar el turismo cultural y fortalecer el sentido de pertenencia entre los Tepeaquenses. Con estas acciones, el gobierno municipal no solo se enfoca en la modernidad y conectividad, sino también en construir un futuro que respete y celebre nuestra historia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

89

Desarrollar infraestructura urbana que facilite la movilidad y el acceso a servicios, promoviendo un entorno urbano que respete el medio ambiente.

ESTRATEGIA GENERAL

Diseñar un plan integral de movilidad que incluya la construcción de ciclovías, mejora del transporte público y la rehabilitación de espacios públicos, utilizando prácticas de urbanismo sostenible que incluyan la participación ciudadana en su planificación.



TEMÁTICA 2.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la infraestructura urbana y rural para impulsar el desarrollo sostenible del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIA

Modernizar las vías principales del municipio, priorizando técnicas eficientes y sistemas de drenaje sostenibles.

META

Renovar el 70% de la infraestructura vial principal para el tercer año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar un plan de expansión y mantenimiento de infraestructura de movilidad moderna.
2. Implementar proyectos de infraestructura que consideren la accesibilidad universal.
3. Rehabilitación, mantenimiento y modernización del sistema y equipamiento de alumbrado público para efficientar los recursos.
4. Crear un programa de mantenimiento preventivo de infraestructura municipal.
5. Fomentar la construcción de espacios para el desarrollo económico local.
6. Desarrollar un plan de urbanización sostenible acorde a las necesidades del municipio.
7. Gestionar recursos para la creación de nuevas escuelas y unidades médicas.
8. Rehabilitar, dar mantenimiento y modernizar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
9. Promover la construcción de viviendas dignas y accesibles.
10. Asegurar el uso eficiente de los recursos mediante la supervisión de proyectos de infraestructura.



TEMÁTICA 2.2 SERVICIOS PARA TODOS

91

OBJETIVO ESPECÍFICO

Ampliar y optimizar los servicios municipales básicos, asegurando que toda la población tenga acceso a ellos de manera eficiente y equitativa.

ESTRATEGIA

Optimizar el servicio de recolección de basura mediante la implementación de rutas inteligentes y recolección selectiva.

META

Incrementar la capacidad del servicio de recolección un 70% antes del final del segundo año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.Modernizar y equipar los sistemas de recolección y tratamiento de residuos sólidos y líquidos.
- 2.Mejorar la calidad del servicio de agua potable y redes de drenaje.
- 3.Implementar un sistema eficiente para el mantenimiento de parques y espacios públicos.
- 4.Desarrollar un programa de capacitación continua para trabajadores del servicio público.
- 5.Fomentar la participación ciudadana en la mejora de servicios.
- 6.Desarrollar un sistema ágil y transparente para la atención de quejas ciudadanas.
- 7.Innovar en la gestión de servicios públicos con tecnología digital.
- 8.Crear un observatorio de calidad de servicios públicos municipales.
- 9.Fortalecer la cobertura y calidad del alumbrado público con soluciones más eficientes.
- 10.Implementar energías renovables en servicios públicos municipales.



TEMÁTICA 2.3 RESCATEMOS NUESTRO ESPACIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Recuperar y mantener los espacios públicos para fomentar su uso comunitario y mejorar el entorno urbano.

ESTRATEGIA

Implementar brigadas comunitarias para la rehabilitación y limpieza de espacios públicos, con enfoque en el reciclaje.

META

Mejorar el 50% de los espacios públicos deteriorados en 18 meses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.Regular el ordenamiento territorial, uso de suelo, lotificaciones de predios y publicidad auditiva y visual.
- 2.Fomentar la renovación y revitalización de espacios públicos.
- 3.Crear corredores verdes y parques urbanos en áreas densamente pobladas.
- 4.Realizar acciones para el embellecimiento urbano y muralismo comunitario.
- 5.Incentivar el uso mixto de suelo para promover áreas comerciales y residenciales.
- 6.Modernizar el mobiliario urbano, priorizando diseño y accesibilidad.
- 7.Fomentar la participación ciudadana en proyectos de regeneración del espacio.
- 8.Desarrollar infraestructura peatonal y ciclista.
- 9.Mantener y restaurar áreas patrimoniales y de interés cultural.
- 10.Implementar soluciones de drenaje pluvial para evitar inundaciones urbanas.



2. Tepeaca Conectada			
Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Infraestructura para el Progreso	Diseñar un plan de expansión y mantenimiento de infraestructura de movilidad moderna.	Órgano Interno de Control, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.2
	Implementar proyectos de infraestructura que consideren la accesibilidad universal.	Órgano Interno de Control, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección del Sistema Municipal DIF, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.7
	Rehabilitación, Mantenimiento y modernización del sistema y equipamiento de alumbrado público para eficientar los recursos.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	9.1
	Crear un programa de mantenimiento preventivo de infraestructura municipal.	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	9.1
	Fomentar la construcción de espacios para el desarrollo económico local.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	17.14
	Desarrollar un plan de urbanización sostenible acorde a las necesidades del municipio.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	17.17
	Gestionar recursos para la creación de nuevas escuelas y unidades médicas.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Cultura, Dirección del Bienestar.	17.1
	Rehabilitar, dar mantenimiento y modernizar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, SOSAPAT.	9.1
	Promover la construcción de viviendas dignas y accesibles.	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	10.2
Servicios para todos	Asegurar el uso eficiente de los recursos mediante la supervisión de proyectos de infraestructura.	Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	9.1
	Modernizar y equipar los sistemas de recolección y tratamiento de residuos sólidos y líquidos.	Secretaría de Gobernación, Dirección General de Servicios Públicos, Tesorería Municipal.	11.6
	Mejorar la calidad del servicio de agua potable y redes de drenaje.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, SOSAPAT.	11.1
	Implementar un sistema eficiente para el mantenimiento de parques y espacios públicos.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.7
	Desarrollar un programa de capacitación continua para trabajadores del servicio público.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal.	8.5
	Fomentar la participación ciudadana en la mejora de servicios.	Secretaría de Gobernación.	17.16
	Desarrollar un sistema ágil y transparente para la atención de quejas ciudadanas.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal.	17.18

2. Tepeaca Conectada

Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Servicios para todos	Innovar en la gestión de servicios públicos con tecnología digital.	Secretaría de Gobernación, Organismo Interno de Control, Tesorería Municipal.	9.5
	Crear un observatorio de calidad de servicios públicos municipales.	Secretaría de Gobernación, Organismo Interno de Control, Tesorería Municipal, Dirección General de Servicios Públicos.	11.7
	Fortalecer la cobertura y calidad del alumbrado público con soluciones más eficientes.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.6
	Implementar energías renovables en servicios públicos municipales.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	7.2
Rescate-mos nuestro espacio	Regular el ordenamiento territorial, uso de suelo, lotificaciones de predios y publicidad auditiva y visual.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.3
	Fomentar la renovación y revitalización de espacios públicos.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.7
	Crear corredores verdes y parques urbanos en áreas densamente pobladas.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.2
	Realizar acciones para el embellecimiento urbano y muralismo comunitario.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Cultura.	11.7
	Incentivar el uso mixto de suelo para promover áreas comerciales y residenciales.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.3
	Modernizar el mobiliario urbano, priorizando diseño y accesibilidad.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.2
	Fomentar la participación ciudadana en proyectos de regeneración del espacio.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.7
	Desarrollar infraestructura peatonal y ciclista.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	11.2
	Mantener y restaurar áreas patrimoniales y de interés cultural.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Cultura.	11.4
	Implementar soluciones de drenaje pluvial para evitar inundaciones urbanas.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	3.9

EJE 3 – TEPEACA PRÓSPERA



EJE 3 – TEPEACA PRÓSPERA

La prosperidad de un municipio no solo se mide por su crecimiento económico, sino también por su capacidad para generar oportunidades que beneficien a toda su población. Desde nuestro gobierno municipal, fomentaremos el emprendimiento, apoyaremos las actividades agrícolas y de campo, y desarrollaremos estrategias de difusión para incrementar el turismo, estos son pilares fundamentales para construir un municipio próspero, dinámico y sostenible.

El emprendimiento representa una herramienta clave para impulsar el desarrollo económico local. Mediante programas de capacitación, acceso a financiamiento y apoyo a pequeños negocios, nuestro gobierno puede empoderar a emprendedores, especialmente a jóvenes y mujeres, fortaleciendo la economía del municipio y promoviendo la innovación. Estos esfuerzos no solo generan empleo, sino que también contribuyen a diversificar las actividades económicas y a integrar al municipio en mercados más amplios.

Asimismo, el respaldo a las actividades de campo es crucial en comunidades donde la agricultura y la ganadería son la base económica. Implementar políticas que modernicen el campo mediante acceso a tecnología, capacitación técnica y la mejora de caminos rurales garantizará una mayor productividad y competitividad. Además, fortalecer las cadenas de valor permitirá que nuestros productos locales lleguen a nuevos mercados, impulsando la economía rural y beneficiando directamente a las familias del campo.

El turismo, por otro lado, es una fuente inagotable de oportunidades para destacar las riquezas naturales, culturales e históricas de Tepeaca. Diseñar y ejecutar campañas de difusión efectivas, así como crear infraestructura turística sostenible, atraerá visitantes y fomentará el desarrollo de negocios locales relacionados con el sector, como restaurantes, hospedajes y artesanías.

Al integrar estas estrategias, nuestro gobierno liderará un esfuerzo transformador que no solo impulse el desarrollo económico, sino que también fortalezca la reintegración social y el sentido de pertenencia. Este enfoque integral es la clave para construir una Tepeaca próspera, innovadora y comprometida con su comunidad y su entorno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

97

Fomentar un ecosistema económico local sostenible que incentive el emprendimiento, genere empleo y promueva el uso responsable de los recursos naturales.

ESTRATEGIA GENERAL

Crear un fondo de apoyo a emprendedores locales, acompañado de capacitación en gestión empresarial, así como incentivos fiscales para empresas que adopten prácticas sostenibles, integrando a la comunidad en procesos productivos.



TEMÁTICA 3.1 TEPEACA EMPRENDE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar el espíritu emprendedor y apoyar la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas locales, fortaleciendo la economía del municipio.

ESTRATEGIA

Desarrollar un programa de incubación para pequeñas y medianas empresas locales, ofreciendo capacitación y asesoramiento personal.

META

Lograr que al menos 20 nuevas pymes se establezcan exitosamente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.Promover la innovación y el emprendimiento en el Municipio.
- 2.Identificar y apoyar a sectores estratégicos para el crecimiento económico local.
- 3.Fomentar el desarrollo de parques industriales y tecnológicos.
- 4.Establecer ferias y exposiciones que promuevan los productos locales.
- 5.Generar acciones de capacitación y asesoría empresarial y financiera para emprendedores y productores.
- 6.Fortalecer alianzas comerciales y de inversión con otros municipios.
- 7.Gestionar ante las instancias pertinentes programas de apoyo financiero y microcréditos para pequeñas y medianas empresas.
- 8.Promover el desarrollo del comercio digital local.
- 9.Integrar la tecnología e innovación en procesos productivos locales.
- 10.Incentivar el turismo de negocios e industrial en el municipio.



TEMÁTICA 3.2 CAMPO VITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar el sector agrícola mediante la innovación y la cooperación, garantizando la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del campo.

ESTRATEGIA

Introducir tecnologías agrícolas sostenibles y formar cooperativas para mejorar la productividad del campo.

META

Fomentar la producción agrícola sostenible en un 25% mediante prácticas sostenibles en dos años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.Desarrollar un plan de modernización de la infraestructura agrícola local.
- 2.Promover la asistencia técnica y capacitación para agricultores.
- 3.Implementar programas de subsidios y financiamiento para pequeños productores.
- 4.Fomentar la diversificación de cultivos para asegurar la sostenibilidad.
- 5.Crear canales de distribución directa para productos locales.
- 6.Establecer alianzas con organizaciones para investigación agraria.
- 7.Fortalecer el acceso a nuevas tecnologías agrícolas sostenibles.
- 8.Generar acciones de conservación de recursos naturales en áreas rurales.
- 9.Fomentar la producción orgánica con valor agregado.
- 10.Mejorar las condiciones de seguridad en zonas rurales para proteger a los trabajadores.



TEMÁTICA 3.3 FOMENTO AL TURISMO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar el potencial turístico de Tepeaca para atraer visitantes, generar empleo y promover la riqueza cultural y natural del municipio.

ESTRATEGIA

Crear un plan de promoción turística que destaque las tradiciones, cultura y gastronomía local, utilizando plataformas digitales.

META

Incrementar la profesionalización del sector turístico en un 50% dentro de tres años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.Desarrollar un plan estratégico de turismo sostenible que destaque la riqueza cultural y natural de Tepeaca.
- 2.Crear rutas turísticas que integren atractivos culturales, históricos, patrimoniales y naturales.
- 3.Fomentar alianzas entre el sector público y privado para proyectos turísticos.
- 4.Desarrollar un programa de certificación para guías turísticos locales.
- 5.Promover la organización de eventos culturales y festivales que atraigan visitantes.
- 6.Implementar campañas de mercadotecnia turística a nivel nacional e internacional.
- 7.Modernizar la infraestructura turística, incluyendo señalética y facilidades de acceso.
- 8.Impulsar el turismo gastronómico con la promoción de la cocina local.
- 9.Fortalecer la seguridad en áreas turísticas mediante la colaboración con la policía local.
10. Generar acciones de capacitación en temas de hospitalidad y turismo para habitantes locales.

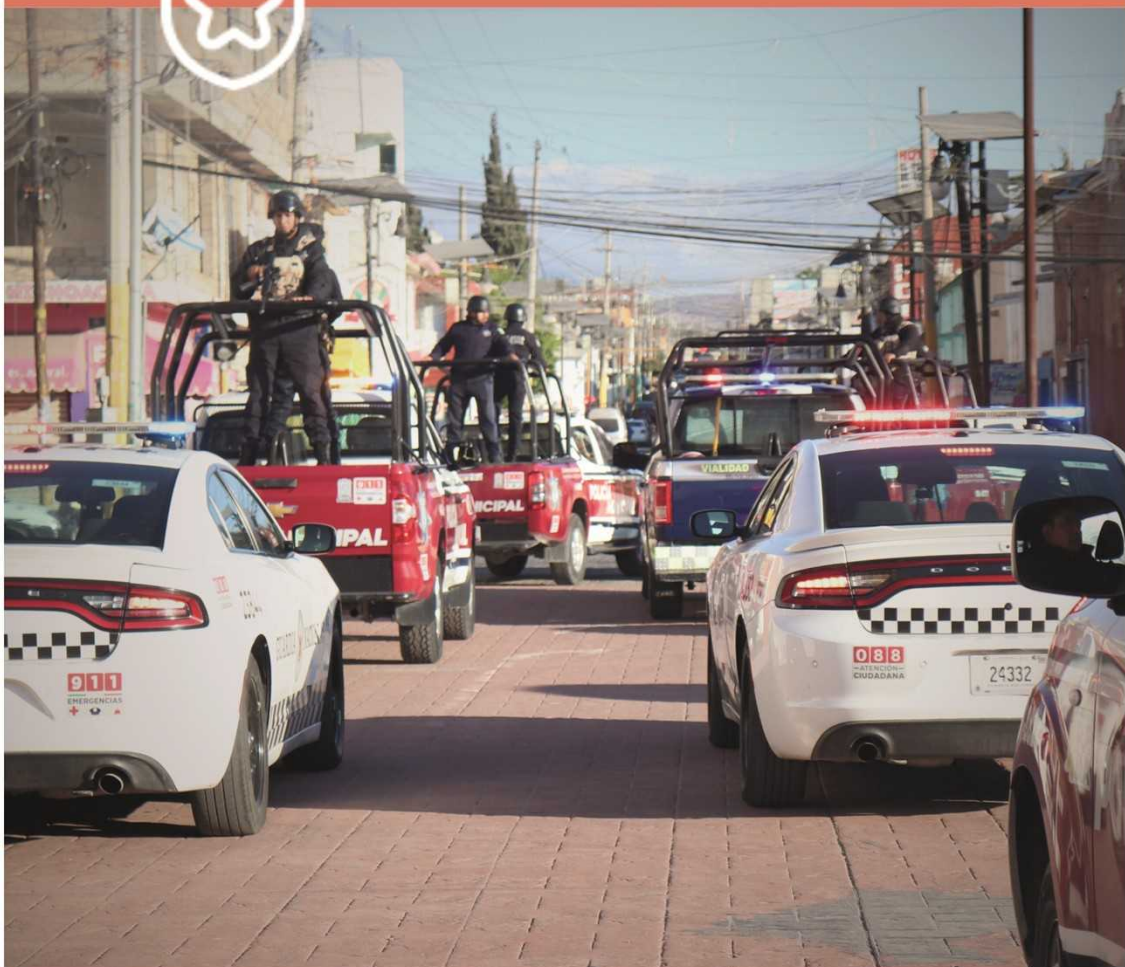


3. Tepeaca Próspera			
Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Tepeaca emprende	Promover la innovación y el emprendimiento en el Municipio.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	8.3
	Identificar y apoyar a sectores estratégicos para el crecimiento económico local.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	8.6
	Fomentar el desarrollo de parques industriales y tecnológicos.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico.	8.3
	Establecer ferias y exposiciones que promuevan los productos locales.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.	8.3
	Generar acciones de capacitación y asesoría empresarial y financiera para emprendedores y productores.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo.	8.3
	Fortalecer alianzas comerciales y de inversión con otros municipios.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo.	8.6
	Gestionar ante las instancias pertinentes programas de apoyo financiero y microcréditos para pequeñas y medianas empresas.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico.	8.5
	Promover el desarrollo del comercio digital local.	Dirección de Desarrollo Económico.	8.7
	Integrar la tecnología e innovación en procesos productivos locales.	Dirección de Desarrollo Económico.	8.2
	Incentivar el turismo de negocios e industrial en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo.	8.9
Campo vital	Desarrollar un plan de modernización de la infraestructura agrícola local.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	2.3
	Promover la asistencia técnica y capacitación para agricultores.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	2.4
	Implementar programas de subsidios y financiamiento para pequeños productores.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	2.a
	Fomentar la diversificación de cultivos para asegurar la sostenibilidad.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	2.4
	Crear canales de distribución directa para productos locales.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	2.3
	Establecer alianzas con organizaciones para investigación agraria.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	2.a
	Fortalecer el acceso a nuevas tecnologías agrícolas sostenibles.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	2.4
	Generar acciones de conservación de recursos naturales en áreas rurales.	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	13.1
	Fomentar la producción orgánica con valor agregado.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	2.5
	Mejorar las condiciones de seguridad en zonas rurales para proteger a los trabajadores.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.	16.1

3. Tepeaca Próspera

Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Fomento al Turismo	Desarrollar un plan estratégico de turismo sostenible que destaque la riqueza cultural y natural de Tepeaca.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.	8.9
	Crear rutas turísticas que integren atractivos culturales, históricos, patrimoniales y naturales.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.	8.9
	Fomentar alianzas entre el sector público y privado para proyectos turísticos.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.	17.17
	Desarrollar un programa de certificación para guías turísticos locales.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.	8.9
	Promover la organización de eventos culturales y festivales que atraigan visitantes.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.	11.4
	Implementar campañas de mercadotecnia turística a nivel nacional e internacional.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.	8.9
	Modernizar la infraestructura turística, incluyendo señalética y facilidades de acceso.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.	8.3
	Impulsar el turismo gastronómico con la promoción de la cocina local.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.	8.9
	Fortalecer la seguridad en áreas turísticas mediante la colaboración con la policía local.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Turismo.	16.1
	Generar acciones de capacitación en temas de hospitalidad y turismo para habitantes locales.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.	16.1

EJE 4 – TEPEACA SEGURA



EJE 4 – TEPEACA SEGURA

La seguridad es un pilar fundamental para el desarrollo y la calidad de vida de cualquier comunidad. Desde nuestro gobierno, trabajaremos para ser un municipio seguro, esto implica reducir los índices de delincuencia, garantizar vialidades adecuadamente señalizadas y construir un gobierno honrado y transparente que inspire confianza entre los Tepeaquenses. Estas acciones son esenciales para fomentar un entorno donde las personas puedan vivir, trabajar y prosperar con tranquilidad y bienestar.

Reducir la delincuencia requiere estrategias integrales que combinen la prevención, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. Esto incluye la implementación de programas sociales dirigidos a jóvenes, la instalación de tecnologías de vigilancia, como cámaras y sistemas de alerta, y la capacitación continua de los cuerpos de seguridad para garantizar respuestas rápidas y efectivas.

De igual manera, las vialidades con buena señalización no solo contribuyen a la seguridad vial, sino también al orden y a la movilidad eficiente. Mediante la instalación y el mantenimiento de señalamientos claros y visibles, así como de infraestructura vial moderna, el gobierno municipal puede reducir accidentes y mejorar la experiencia de desplazamiento de los Tepeaquenses y de nuestros visitantes.

La transparencia y la honestidad en nuestra gestión gubernamental municipal son una prioridad para ganar la confianza de la ciudadanía y promover una administración eficiente. Esto se logra mediante la rendición de cuentas periódica, la digitalización de procesos administrativos para evitar la corrupción y la creación de espacios de participación ciudadana que permitan a la población involucrarse en la toma de decisiones.

Un municipio seguro, bien organizado y liderado por un gobierno honesto será la base para construir una comunidad próspera y cohesionada. Al abordar estas prioridades desde una perspectiva integral, nuestro gobierno municipal garantizará un entorno donde las familias se sientan protegidas, los ciudadanos confíen en sus autoridades y el desarrollo social y económico florezca.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

105

Garantizar la seguridad y el bienestar de la población de Tepeaca mediante la prevención del delito y la promoción de una convivencia pacífica en la comunidad.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar un programa de prevención del delito que incluya campañas de sensibilización sobre valores y convivencia, junto con la creación de redes de vecindario que fortalezcan la vigilancia comunitaria y la colaboración entre la policía y la ciudadanía.



TEMÁTICA 4.1 SEGURIDAD PARA TODOS LOS TEPEAQUENSES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar un entorno seguro para todos los ciudadanos mediante la prevención del delito y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad.

ESTRATEGIA

Fortalecer los lazos entre la comunidad y las fuerzas de seguridad mediante un programa de vigilancia vecinal.

META

Reducir los índices delictivos en un 10% para el tercer año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la infraestructura del C2 en coordinación con el C5 para mejorar la vigilancia.
2. Incrementar la presencia policial y fortalecimiento del sector en el Municipio.
3. Generar acciones comunitarias de prevención del delito en barrios y colonias.
4. Incrementar las capacidades de respuesta de la policía municipal a través de certificaciones y equipamiento.
5. Difundir el canal de denuncia anónima para la ciudadanía con atención inmediata.
6. Establecer convenios con instituciones de justicia para procesos más eficientes.
7. Organizar foros de participación ciudadana para conocer opiniones sobre seguridad.
8. Ampliar la formación en temas de perspectiva de género y Derechos Humanos para policías.
9. Realizar acciones para mejorar las condiciones y conductas de las personas privadas de su libertad.
10. Realizar acciones de atención, verificación y prevención de riesgos y emergencias en materia de protección civil.
11. Desplegar tecnología para monitoreo de espacios públicos críticos.
12. Implementar un sistema de comunicación ciudadana-policial mediante un sistema de alerta.



TEMÁTICA 4.2 TRANSITANDO CON SEGURIDAD

107

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la movilidad y seguridad vial mediante la modernización de la infraestructura de transporte y la educación vial de la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Implementar un sistema de monitoreo de tráfico en tiempo real que mejore la fluidez y seguridad vial.

META

Aumentar las acciones dirigidas a mejorar la seguridad en vías de tránsito un 30% dentro del primer año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejora de la señalización vial para una movilidad más segura en colaboración con tránsito estatal.
2. Generar acciones para fortalecer la educación vial en escuelas del municipio.
3. Modernización y sincronización de los semáforos para optimizar el flujo vehicular.
4. Crear carriles exclusivos para bicicletas y promover el uso del transporte no motorizado.
5. Fortalecer las campañas de control de velocidad en zonas escolares y residenciales.
6. Mejorar la infraestructura para peatones, asegurando cruces peatonales seguros.
7. Implementar talleres de manejo seguro para motociclistas y conductores de transporte público.
8. Desarrollar Ingeniería de tránsito municipal para mejorar el orden vial.
9. Desarrollo de una plataforma para informar a conductores sobre eventos y cierres viales.
10. Promover y apoyar en la implementación de un sistema de transporte público seguro y eficiente para zonas periféricas.



TEMÁTICA 4.3 GOBIERNO HONESTO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer un gobierno municipal íntegro y eficiente, libre de corrupción, que garantice el uso responsable de los recursos públicos.

ESTRATEGIA

Establecer un sistema de auditorías internas mensuales y capacitaciones continuas en ética y anticorrupción para funcionarios.

META

Reducir los casos reportados de corrupción a menos del 5% al final del segundo año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover mesas de diálogo continuo entre ciudadanos y representantes del municipio.
2. Implementar acciones de participación ciudadana y asociaciones civiles en decisiones municipales para mejorar la gobernabilidad.
3. Desarrollar campañas educativas sobre los derechos y deberes ciudadanos.
4. Crear una alianza ciudadana para el seguimiento de políticas públicas municipales.
5. Fomentar la educación cívica en escuelas a través de charlas y talleres.
6. Implementar tecnologías y acciones para el fortalecimiento administrativo
7. Implementar un protocolo de atención ciudadana para resolver quejas y sugerencias.
8. Gestionar y administrar los recursos materiales, tecnológicos, humanos y financieros del ayuntamiento, bajo un enfoque de resultados, con base a las disposiciones vigentes.
9. Adquirir, conservar y mejorar la infraestructura, mobiliario y equipamiento del personal e inmuebles del Ayuntamiento
10. Mejorar los procesos de expedición de constancias, extractos, formatos, actas y demás documentos oficiales.
11. Cumplir con todas las disposiciones y obligaciones del ayuntamiento de acuerdo a la normatividad aplicable.
12. Realizar acciones de representación legal, asesorías y actualización de la normatividad municipal, así como vigilar el cumplimiento del respeto social y colectivo, y la determinación de infracciones y sanciones.
13. Desarrollar una campaña de respeto al espacio público y al medio ambiente.



4. Tepeaca Segura			
Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Seguridad para todos los tepeaqueños	Fortalecer la infraestructura del C2 en coordinación con el CS para mejorar la vigilancia.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	16.1
	Incrementar la presencia policial y fortalecimiento del sector en el Municipio.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	16.1
	Generar acciones comunitarias de prevención del delito en barrios y colonias.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	16.1
	Incrementar las capacidades de respuesta de la policía municipal a través de certificaciones y equipamiento.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	16.1
	Difundir el canal de denuncia anónima para la ciudadanía con atención inmediata.	Órgano Interno de Control, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	16.1
	Establecer convenios con instituciones de justicia para procesos más eficientes.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	16.3
	Organizar foros de participación ciudadana para conocer opiniones sobre seguridad.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Comunicación Social.	16.7
	Ampliar la formación en temas de perspectiva de género y Derechos Humanos para policías.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	16.1
	Realizar acciones para mejorar las condiciones y conductas de las personas privadas de su libertad.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	16.3
	Realizar acciones de atención, verificación y prevención de riesgos y emergencias en materia de protección civil.	Secretaría de Gobernación.	16.7
	Desplegar tecnología para monitoreo de espacios públicos críticos.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	16.2
	Implementar un sistema de comunicación ciudadana-policial mediante un sistema de alerta.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	16.1
Transitando con seguridad	Mejora de la señalización vial para una movilidad más segura en colaboración con tránsito estatal.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano	11.2
	Generar acciones para fortalecer la educación vial en escuelas del municipio.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	11.2
	Modernización y sincronización de los semáforos para optimizar el flujo vehicular.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano	11.2
	Crear carriles exclusivos para bicicletas y promover el uso del transporte no motorizado.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano	11.2
	Fortalecer las campañas de control de velocidad en zonas escolares y residenciales.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano	11.2

4. Tepeaca Segura

Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Transitando con seguridad	Mejorar la infraestructura para peatones, asegurando cruces peatonales seguros.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano	11.2
	Implementar talleres de manejo seguro para motociclistas y conductores de transporte público.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano	11.2
	Desarrollar Ingeniería de tránsito municipal para mejorar el orden vial.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano	11.2
	Desarrollo de una plataforma para informar a conductores sobre eventos y cierres viales.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Comunicación Social.	11.2
	Promover y apoyar en la implementación de un sistema de transporte público seguro y eficiente para zonas periféricas.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Comunicación Social.	11.2
Gobierno honesto	Promover mesas de diálogo continuo entre ciudadanos y representantes del municipio.	Secretaría de Gobernación.	16.7
	Implementar acciones de participación ciudadana y asociaciones civiles en decisiones municipales para mejorar la gobernabilidad.	Secretaría de Gobernación, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social.	16.7
	Desarrollar campañas educativas sobre los derechos y deberes ciudadanos.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Comunicación Social.	16.7
	Crear una alianza ciudadana para el seguimiento de políticas públicas municipales.	Secretaría de Gobernación.	16.7
	Fomentar la educación cívica en escuelas a través de charlas y talleres.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura.	16.7
	Implementar tecnologías y acciones para el fortalecimiento administrativo.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	17.16
	Implementar un protocolo de atención ciudadana para resolver quejas y sugerencias.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	16.6
	Gestionar y administrar los recursos materiales, tecnológicos, humanos y financieros del ayuntamiento, bajo un enfoque de resultados, con base a las disposiciones vigentes.	Secretaría de Gobernación, Tesorería Municipal, Órgano Interno de Control, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Comunicación Social.	16.6
	Adquirir, conservar y mejorar la infraestructura, mobiliario y equipamiento del personal e inmuebles del Ayuntamiento	Tesorería Municipal	16.6
	Mejorar los procesos de expedición de constancias, extractos, formatos, actas y demás documentos oficiales.	Sindicatura Municipal, Dirección Jurídica.	16.6
	Cumplir con todas las disposiciones y obligaciones del ayuntamiento de acuerdo a la normatividad aplicable.	Sindicatura Municipal, Secretaría de Gobernación, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Comunicación Social, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	16.6

4. Tepeaca Segura

111

Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Gobierno honesto	Realizar acciones de representación legal, asesorías y actualización de la normatividad municipal, así como vigilar el cumplimiento del respeto social y colectivo, y la determinación de infracciones y sanciones.	Sindicatura Municipal, Dirección Jurídica.	16.6
	Desarrollar una campaña de respeto al espacio público y al medio ambiente.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Comunicación Social.	15.1

EJE 5 – TEPEACA PARTICIPATIVA



EJE 5 – TEPEACA PARTICIPATIVA

La participación activa de las comunidades y la inclusión de la opinión de todos los sectores sociales y privados de nuestro municipio son esenciales para construir un gobierno que responda a las necesidades reales de su población. Desde nuestra administración, fomentaremos la colaboración entre ciudadanos, empresas y autoridades municipales, esta será la clave para impulsar un desarrollo equilibrado, fortalecer el tejido social y promover la transparencia como pilar de nuestro Ayuntamiento.

Nuestro municipio será participativo y reconoce que las comunidades son el motor del cambio. Estableceremos canales efectivos de comunicación y espacios de consulta que aseguren que las decisiones sean incluyentes y representativas. Foros ciudadanos, comités vecinales y plataformas digitales son herramientas que permiten recoger ideas y propuestas, integrando las perspectivas de jóvenes, mujeres, empresarios y otros sectores en el diseño de políticas públicas.

Asimismo, la colaboración con el sector privado aportará innovación y recursos estratégicos para el desarrollo de nuestro municipio. Al generar alianzas público-privadas basadas en la confianza y la transparencia, se emprenderán proyectos que benefician a toda la población, como la mejora de infraestructura, la creación de empleo y el fortalecimiento de servicios públicos.

Por otro lado, la transparencia también será otro de los ejes centrales para consolidarnos como un gobierno honesto y eficiente. La rendición de cuentas, la publicación clara de presupuestos y proyectos, y el uso de plataformas digitales para acceso a la información reforzarán la confianza de los Tepeaquenses en nosotros y se asegurará un uso responsable de los recursos públicos.

Trabajar en equipo, donde comunidades, sectores sociales, empresas y gobierno estén alineados, es la vía para construir un municipio unido, participativo y comprometido con el progreso colectivo. Este modelo de gestión no solo priorizará la transparencia, sino que también garantiza un entorno de confianza y corresponsabilidad que impulsa un desarrollo más justo y sostenible.

"HACER EQUIPO, SERVIR A TEPEACA"

OBJETIVO ESTRATÉGICO

115

Promover la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones gubernamentales.

ESTRATEGIA GENERAL

Establecer plataformas digitales para la participación ciudadana, donde se puedan realizar consultas y recibir propuestas, además de implementar un sistema de evaluación y seguimiento de las acciones del gobierno municipal que garanticen la transparencia.



TEMÁTICA 5.1 TEPEACA TRANSPARENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Implementar mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas para asegurar la confianza de los ciudadanos en el gobierno municipal.

ESTRATEGIA

Publicar informes abiertos de gestión y uso de recursos municipales trimestralmente en una plataforma digital.

META

Alcanzar un 100% de transparencia en informes financieros y proyectos para el tercer año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer el portal web, los canales de transparencia y el acceso a la información pública.
2. Realizar capacitaciones para empleados sobre integridad y ética pública.
3. Implementar acciones para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos y administración municipal.
4. Implementar auditorías internas y externas para asegurar el correcto manejo de fondos y recursos públicos.
5. Actualizar las normativas de transparencia para un gobierno abierto.
6. Informar, difundir y publicar los avances en el ejercicio presupuestal, el cumplimiento de objetivos, metas y las acciones institucionales.
7. Establecer acciones de seguimiento y evaluación, que permitan verificar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, los resultados de las políticas y programas que deriven, así como la contribución a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
8. Establecer un comité de ética para supervisar actos de corrupción.
9. Impulsar la participación ciudadana en procesos de mejora continua gubernamental.
10. Facilitar denuncias ciudadanas sobre corrupción mediante canales seguros.



TEMÁTICA 5.2 ¡VÁAMOS A HACER EQUIPO!

117

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la colaboración entre ciudadanos y gobierno para trabajar juntos en la mejora continua del municipio a través de proyectos participativos.

ESTRATEGIA

Fomentar la colaboración ciudadano-gobierno mediante la creación de comités vecinales para participación en decisiones locales.

META

Establecer comités de participación activa en el 80% de las localidades dentro de dos años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar jornadas comunitarias de limpieza y mejoramiento urbano.
2. Fomentar el voluntariado y trabajo social en acciones y proyectos sociales.
3. Realizar sesiones y capacitaciones de mentoría entre líderes comunitarios y jóvenes.
4. Crear alianzas con ONGs para proyectos conjuntos de bienestar social.
5. Promover el trabajo en red entre localidades para atender problemas comunes.
6. Fortalecer colaboraciones con instituciones educativas para programas de desarrollo.
7. Fomentar el trabajo colaborativo entre empresas locales y el municipio.
8. Organizar eventos de integración comunitaria para consolidar lazos vecinales.
9. Generar acciones de reconocimiento para líderes comunitarios destacados.



5. Tepeaca Participativa

Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Tepeaca transparente	Fortalecer el portal web, los canales de transparencia y el acceso a la información pública.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	16.6
	Realizar capacitaciones para empleados sobre integridad y ética pública.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control.	16.5
	Implementar acciones para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos y administración municipal.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Gabinete.	16.7
	Implementar auditorías internas y externas para asegurar el correcto manejo de fondos y recursos públicos.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal.	16.6
	Actualizar las normativas de transparencia para un gobierno abierto.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control.	16.6
	Informar, difundir y publicar los avances en el ejercicio presupuestal, el cumplimiento de objetivos, metas y las acciones institucionales.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Institucional, Dirección de Comunicación Social.	16.1
	Establecer acciones de seguimiento y evaluación, que permitan verificar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, los resultados de las políticas y programas que deriven, así como la contribución a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Institucional,.	16.6
	Establecer un comité de ética para supervisar actos de corrupción.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal.	16.5
	Impulsar la participación ciudadana en procesos de mejora continua gubernamental.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal.	16.7
	Facilitar denuncias ciudadanas sobre corrupción mediante canales seguros.	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control.	16.1

5. Tepeaca Participativa			
Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
¡Vamos a hacer equipo!	Realizar jornadas comunitarias de limpieza y mejoramiento urbano.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Comunicación Social.	10.3
	Fomentar el voluntariado y trabajo social en acciones y proyectos sociales.	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.	10.2
	Realizar sesiones y capacitaciones de mentoría entre líderes comunitarios y jóvenes.	Dirección de Desarrollo Económico, Sistema Municipal DIF	10.3
	Crear alianzas con ONGs para proyectos conjuntos de bienestar social.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Bienestar.	17.17
	Promover el trabajo en red entre localidades para atender problemas comunes.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Bienestar.	17.16
	Fortalecer colaboraciones con instituciones educativas para programas de desarrollo.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Bienestar.	17.16
	Fomentar el trabajo colaborativo entre empresas locales y el municipio.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico.	17.16
	Organizar eventos de integración comunitaria para consolidar lazos vecinales.	Secretaría de Gobernación, Gabinete.	17.17
	Generar acciones de reconocimiento para líderes comunitarios destacados.	Secretaría de Gobernación, Gabinete.	17.16

EJE 6 – TEPEACA VERDE



*Imagen creada con IA para salvaguardar la intimidad y la protección de la identidad de nuestras niñas, niños y adolescentes.

EJE 6 – TEPEACA VERDE

La sostenibilidad ambiental es una prioridad que no puede postergarse. Desde la actividad gubernamental, fomentar un municipio verde significa promover la conservación de los recursos naturales, educar a la comunidad sobre prácticas responsables y facilitar la transición hacia el uso de energías limpias y renovables. Estas acciones no solo protegen nuestro entorno natural, sino que también contribuyen al bienestar y al desarrollo integral de las generaciones actuales y futuras.

Conservar los recursos naturales implica implementar políticas que protejan áreas verdes, cuerpos de agua y la biodiversidad local. Esto puede lograrse mediante proyectos de reforestación, programas de manejo adecuado de residuos y acciones para prevenir la contaminación del suelo, aire y agua. Asimismo, involucrar a los Tepeaquenses en estas iniciativas es fundamental, ya que el cuidado del medio ambiente requiere un compromiso colectivo que promueva hábitos sostenibles desde los hogares hasta los sectores productivos.

La adopción de energías limpias y renovables es otro pilar clave para construir un municipio verde. Invertir en tecnologías como paneles solares, iluminación LED en espacios públicos y sistemas de captación de agua pluvial no solo reduce la huella de carbono, sino que también genera ahorros económicos a largo plazo. Además, incentivar a la población y a las empresas a utilizar estas fuentes de energía mediante incentivos y programas fortalecerá la transición hacia un modelo energético más sostenible.

Tepeaca Verde será también un espacio educativo y participativo. Crearemos campañas de sensibilización, talleres comunitarios y alianzas con instituciones educativas y organizaciones ambientales permitirá formar una sociedad más consciente y activa en la protección de nuestro entorno.

Con estas acciones, nuestro gobierno municipal liderará el camino hacia un futuro más equilibrado y sostenible, donde el desarrollo económico y social se integre de manera armoniosa con el respeto y la conservación del medio ambiente. Tepeaca Verde no solo es un compromiso con nuestro presente, sino también una promesa de esperanza para el futuro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

123

Implementar acciones que mitiguen el impacto del cambio climático y promuevan la protección y conservación del medio ambiente en Tepeaca.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar un programa de educación y concientización ambiental, junto con iniciativas de reforestación y conservación de áreas verdes. Establecer alianzas con ONGs y universidades para la investigación y desarrollo de proyectos que aborden el cambio climático a nivel municipal.



TEMÁTICA 6.1 CUIDANDO JUNTOS NUESTRO ENTORNO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la conciencia ambiental y la participación activa de la comunidad en la protección y conservación de los recursos naturales del municipio.

ESTRATEGIA

Desarrollar campañas de educación ambiental en escuelas y comunidades, enfocadas en el reciclaje y conservación.

META

Lograr que el 70% de la comunidad estudiantil participe activamente en programas de reciclaje para el segundo año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover campañas de concientización para incentivar el uso responsable del agua.
2. Implementar sistemas de captación y reutilización de agua pluvial.
3. Fomentar el uso eficiente de la energía en edificios municipales.
4. Realizar acciones de reforestación urbana y rural.
5. Implementar estaciones de reciclaje y reducir el uso de plásticos.
6. Realizar pláticas educativas sobre el impacto ambiental y su mitigación.
7. Incentivar el uso de energías renovables en empresas locales.
8. Concientizar sobre la protección y control de los animales en el Municipio.
9. Promover la protección de áreas naturales y reserva ecológica del municipio.
10. Promover acciones para contribuir a la reducción de huella de carbono municipal.



TEMÁTICA 6.2 TEPEACA VERDE

125

OBJETIVO ESPECÍFICO

Transformar Tepeaca en un municipio más sostenible mediante la promoción de prácticas ecológicas y la preservación del entorno natural.

ESTRATEGIA

Implementar acciones de reforestación en áreas urbanas y rurales para mejorar el ecosistema local.

META

Incrementar un 50% las acciones de reforestación en el municipio dentro de dos años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar una feria de proyectos de innovación en energías sustentables para promover la participación local en el cuidado del medio ambiente.
2. Realizar acciones para iniciar con la transición hacia vehículos eléctricos para el gobierno.
3. Gestionar con instituciones académicas la investigación sobre tecnologías verdes.
4. Fomentar la tecnología de agricultura sostenible y consumo energético.
5. Implementar soluciones para la gestión de residuos.
6. Facilitar el acceso a tecnologías sostenibles a bajo costo para hogares.
7. Desarrollar una aplicación de monitoreo de calidad del aire y condiciones ambientales.
8. Realizar acciones de apoyo para la descarbonización y adaptación climática.



6. Tepeaca Verde			
Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Cuidando juntos nuestro entorno	Promover campañas de concientización para incentivar el uso responsable del agua.	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, SOSAPAT.	6.4
	Implementar sistemas de captación y reutilización de agua pluvial.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, SOSAPAT.	6.3
	Fomentar el uso eficiente de la energía en edificios municipales.	Secretaría de Gobernación, Gabinete.	7.3
	Realizar acciones de reforestación urbana y rural.	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	15.2
	Implementar estaciones de reciclaje y reducir el uso de plásticos.	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Públicos.	12.5
	Realizar pláticas educativas sobre el impacto ambiental y su mitigación.	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Cultura.	12.8
	Incentivar el uso de energías renovables en empresas locales.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	7.2
	Concientizar sobre la protección y control de los animales en el Municipio.		15.1
	Promover la protección de áreas naturales y reserva ecológica del municipio.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	15.5
Tepeaca verde	Promover acciones para contribuir a la reducción de huella de carbono municipal.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	13.2
	Implementar una feria de proyectos de innovación en energías sustentables para promover la participación local en el cuidado del medio ambiente.	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico.	13.3
	Realizar acciones para iniciar con la transición hacia vehículos eléctricos para el gobierno.	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal.	7.3
	Gestionar con instituciones académicas la investigación sobre tecnologías verdes.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	9.4
	Fomentar la tecnología de agricultura sostenible y consumo energético.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Bienestar.	2.4
	Implementar soluciones para la gestión de residuos.	Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	12.4
	Facilitar el acceso a tecnologías sostenibles a bajo costo para hogares.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico.	12.3
	Desarrollar una aplicación de monitoreo de calidad del aire y condiciones ambientales.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	9.5
	Realizar acciones de apoyo para la descarbonización y adaptación climática.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	13.3

EJE 7 – TEPEACA RAÍZ



EJE 7 – TEPEACA RAÍZ

La riqueza cultural e histórica de un municipio es el reflejo de su identidad, un vínculo que conecta a las generaciones presentes con su pasado y que sirve como base para construir un futuro con sentido de pertenencia. Cuidaremos y fomentaremos nuestra cultura e historia, este compromiso implica no solo proteger el patrimonio tangible, como monumentos, templos y tradiciones, sino también rescatar y transmitir los valores, costumbres y saberes que definen nuestras raíces y orígenes.

Conocer y conservar nuestras raíces permitirá reforzar el orgullo Tepeaquense y mantener vivas las tradiciones que han sido transmitidas de generación en generación. Esto requiere acciones concretas, como el rescate y restauración de edificios históricos y templos, la promoción de festividades locales y la inclusión de la historia y cultura municipal en los programas educativos. Estas iniciativas no solo preservan nuestro patrimonio, sino que también lo convertirán en un motor de unión social y desarrollo económico, especialmente mediante el turismo cultural y religioso.

Nuestro gobierno municipal tiene la responsabilidad de diseñar políticas públicas que incentiven la participación ciudadana en el cuidado del patrimonio y promuevan la creación de espacios culturales accesibles. Museos, templos, centros culturales y programas artísticos deben ser fortalecidos, garantizando que todos los Tepeaquenses, especialmente nuestras nuevas generaciones, tengan acceso a este legado histórico invaluable.

Fomentaremos alianzas con instituciones académicas y organizaciones culturales para investigar, documentar y difundir nuestra historia. Con estas acciones, se asegura que la cultura no sea solo un recuerdo del pasado, sino una herramienta activa para la construcción de identidad y el fortalecimiento del tejido social.

Proteger y fomentar la cultura e historia de un municipio no solo honra a quienes nos precedieron, sino que también nos dota de los valores y herramientas necesarias para enfrentar los retos del presente. Esta es una forma de reconocer de dónde venimos y, al mismo tiempo, de proyectarnos con orgullo hacia el futuro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

129

Fortalecer la identidad cultural y fomentar la cohesión social a través de la promoción de las tradiciones, la cultura y el arte local.

ESTRATEGIA GENERAL

Organizar eventos culturales y festividades que involucren a la población, así como implementar talleres de capacitación en artesanía y expresión artística, creando espacios donde artistas locales puedan exhibir y vender su trabajo.



TEMÁTICA 7.1 CULTURA VIVA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la identidad cultural de Tepeaca a través de la promoción de manifestaciones artísticas y culturales que involucren a toda la comunidad.

ESTRATEGIA

Organizar festivales trimestrales que integren exposiciones de arte, música y danza con participación local.

META

Aumentar la participación en eventos culturales en un 50% durante el primer año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Organizar festivales culturales que celebren las tradiciones locales.
2. Realizar talleres comunitarios de artes y oficios tradicionales.
3. Desarrollar actividades de educación cultural en escuelas.
4. Fortalecer la preservación del acervo histórico y cultural de la historia de Tepeaca.
5. Fomentar la participación ciudadana en la revitalización de espacios culturales.
6. Apoyar a artistas locales mediante becas y exposiciones periódicas.
7. Desarrollar proyectos de documentación y difusión de leyendas locales.
8. Realizar convenios para el fomento de la cultura y el fortalecimiento de la identidad cultural.
9. Gestionar ante instancias nacionales certificaciones para la gastronomía local.



TEMÁTICA 7.2 ORGULLO TEPEAQUENSE

131

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar el sentido de pertenencia y orgullo local mediante la celebración y difusión de la historia, tradiciones y logros del municipio.

ESTRATEGIA

Desarrollar una campaña de identidad local que celebre y difunda los logros históricos y culturales de Tepeaca a través de medios digitales y eventos comunitarios.

META

Incrementar el orgullo cívico y la participación en festividades locales en un 25% en el segundo año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear una campaña de orgullo local que resalte los logros históricos de Tepeaca.
2. Desarrollar un programa de embajadores culturales que representen al municipio.
3. Organizar concursos artísticos que destaquen la creatividad local.
4. Restaurar monumentos y edificaciones históricas del municipio.
5. Desplegar señalética turística informativa sobre sitios históricos relevantes.
6. Fomentar la participación de los jóvenes en actividades culturales.
7. Crear un archivo histórico digital que resguarde documentos importantes.
8. Involucrar a la comunidad en proyectos de embellecimiento de espacios públicos.
9. Difundir y fomentar las tradiciones orales.
10. Facilitar el acceso a actividades culturales para todas las familias del municipio.



7. Tepeaca Raíz

Temáticas	Líneas de acción	Responsables por Línea	Contribución a metas ODS
Cultura viva	Organizar festivales culturales que celebren las tradiciones locales.	Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.	11.7
	Realizar talleres comunitarios de artes y oficios tradicionales.	Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.	11.7
	Desarrollar actividades de educación cultural en escuelas.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura.	4.7
	Fortalecer la preservación del acervo histórico y cultural de la historia de Tepeaca.	Dirección de Cultura, Dirección de Turismo	11.4
	Fomentar la participación ciudadana en la revitalización de espacios culturales.	Dirección de Cultura, Dirección de Turismo	11.7
	Apoyar a artistas locales mediante becas y exposiciones periódicas	Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.	11.7
	Desarrollar proyectos de documentación y difusión de leyendas locales.	Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.	16.6
	Realizar convenios para el fomento de la cultura y el fortalecimiento de la identidad cultural.	Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.	16.6
	Gestionar ante instancias nacionales certificaciones para la gastronomía local.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.	17.16
Orgullo Tepeaqueño	Crear una campaña de orgullo local que resalte los logros históricos de Tepeaca.	Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.	17.17
	Desarrollar un programa de embajadores culturales que representen al municipio.	Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.	16.7
	Organizar concursos artísticos que destaquen la creatividad local.	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.	11.7
	Restaurar monumentos y edificaciones históricas del municipio.	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas.	11.4
	Desplegar señalética turística informativa sobre sitios históricos relevantes.	Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.	11.4
	Fomentar la participación de los jóvenes en actividades culturales.	Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.	4.4
	Crear un archivo histórico digital que resguarde documentos importantes.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.	11.4
	Involucrar a la comunidad en proyectos de embellecimiento de espacios públicos.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.	11.7
	Difundir y fomentar las tradiciones orales.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.	4.7
	Facilitar el acceso a actividades culturales para todas las familias del municipio.	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.	10.2

EJE TRANSVERSAL - IGUALDAD SUSTANTIVA

133

La igualdad sustantiva, entendida como la eliminación de las brechas estructurales que perpetúan la desigualdad entre personas, es un pilar fundamental en la construcción de sociedades más justas e inclusivas. En el contexto de un plan municipal de desarrollo, su implementación como eje transversal no solo responde a un compromiso ético y legal, sino que también resulta estratégica para potenciar el bienestar colectivo y garantizar que las políticas públicas sean equitativas, efectivas y sostenibles.

La importancia de la igualdad sustantiva radica en su capacidad para transformar las relaciones de poder y eliminar las barreras que enfrentan históricamente las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres, niñas, comunidades indígenas, personas con discapacidad y otros grupos marginados. Su inclusión en el plan municipal de desarrollo asegura que los recursos, servicios y oportunidades sean accesibles para todas las personas, con un enfoque diferenciado que reconozca las necesidades específicas de cada grupo social.

La implementación de este eje transversal requiere una planificación integral que atraviese todas las áreas de acción gubernamental. Esto implica la adopción de indicadores de género y equidad, la capacitación de funcionarios públicos, la promoción de presupuestos sensibles a las desigualdades y la creación de mecanismos de evaluación y seguimiento. Incorporar la igualdad sustantiva como eje prioritario no solo permite abordar las desigualdades existentes, sino que también posiciona al municipio como un ejemplo de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 5: Igualdad de género.

En nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, este eje transversal constituye una base sólida para lograr un desarrollo municipal inclusivo, destacando los beneficios sociales, económicos y culturales que genera la igualdad sustantiva como principio rector.



MATRÍZ DE CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



1. Tepeaca en Armonía

EJE TRANSVERSAL
IGUALDAD SUSTANTIVA

1. Salud para Tepeaca

Temáticas	Salud para Tepeaca		
Indicadores	Proporción de la población con acceso a servicios de atención médica primaria.		
Descripción del indicador	Evalúa el porcentaje de la población que tiene acceso a servicios de atención médica primaria, ofreciendo un panorama sobre la disponibilidad y accesibilidad de estos servicios en la comunidad.		
Línea base	Para contribuir con cifras del 2020 al 48.6% de la población que no tiene acceso a atención primaria a la salud.		
Meta	Incrementar el acceso a servicios de atención médica primaria en un 5%		
Metodología de cálculo	$(\#PAAMP \times PTT) / 100$		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Censo		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.		
Nº de Temáticas por Eje	5	Líneas de Acción	49

2. Educación para el futuro de nuestro municipio

Temáticas	Educación para el futuro de nuestro municipio		
Indicadores	Tasa de Escolarización en Educación Media Superior		
Descripción del indicador	Mide la proporción de jóvenes matriculados en educación media superior, reflejando la accesibilidad y participación educativa en comparación con promedios estatales y nacionales.		
Línea base	Para disminuir los niveles de analfabetismo que son, con cifras del 2020 de 5.15% y aumentar los niveles de escolaridad con cifras del 2020 de 36.4% primaria.		
Meta	Incrementar la tasa de escolarización en un 3%		
Metodología de cálculo	$\#EMEMS \times PEEMS \times 100$		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Matrícula		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.		
Nº de Temáticas por Eje	5	Líneas de Acción	49

1. Tepeaca en Armonía

EJE TRANSVERSAL
IGUALDAD SUSTANTIVA

3. Juventud en Acción			
Temáticas	Juventud en Acción		
Indicadores	Número de jóvenes activamente involucrados en actividades comunitarias y de desarrollo personal		
Descripción del indicador	Registra el volumen y el compromiso de los jóvenes en actividades diseñadas para su desarrollo personal y comunitario, promoviendo liderazgo y habilidades sociales.		
Línea base	NA		
Meta	Aumentar el número de voluntarios en un 10% respecto al año anterior.		
Metodología de cálculo	#TJIPCa2-#TJIPCa1*100		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Padrón		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar, Dirección del Sistema Municipal DIF.		
Nº de Temáticas por Eje	5	Líneas de Acción	49
4. Tepeaca incluyente			
Temáticas	Tepeaca incluyente		
Indicadores	Proporción de población beneficiada por iniciativas de igualdad y no discriminación.		
Descripción del indicador	Mide la proporción de la población que participa en iniciativas que promueven la igualdad y la inclusión en diversas áreas de la vida pública.		
Línea base	Para atender las denuncias y disminuir con cifras del 2024 del 8.82% de denuncias de violencia familiar		
Meta	Aumentar en un 15% la proporción de población beneficiada por iniciativas de igualdad y no discriminación durante el año.		
Metodología de cálculo	(#BII*PT)/100		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas para la promoción de igualdad e inclusión		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Organismo Interno de Control, Dirección de Cultura, Dirección de Bienestar, Dirección del Sistema Municipal DIF.		
Nº de Temáticas por Eje	5	Líneas de Acción	49

1. Tepeaca en Armonía

EJE TRANSVERSAL
IGUALDAD SUSTANTIVA

5. Tepeaca por sus niñas, niños y adolescentes

Temáticas	Tepeaca por sus niñas, niños y adolescentes		
Indicadores	Porcentaje de menores en situación de riesgo que reciben servicios de protección y asistencia.		
Descripción del indicador	Evalúa el porcentaje de menores en situación de riesgo que están recibiendo servicios de protección y asistencia. Este indicador refleja la capacidad del municipio para implementar programas efectivos de seguridad infantil.		
Línea base	NA		
Meta	Incidir positivamente un 5% el porcentaje de menores en riesgo que reciben atención.		
Metodología de cálculo	$(\#MA \times \#TMSR) / 100$		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas de protección y asistencia a personas vulnerables		
Unidad responsable	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección del Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Cultura.		
N° de Temáticas por Eje	5	Líneas de Acción	49

2. Tepeaca Conectada

EJE TRANSVERSAL
IGUALDAD SUSTANTIVA

6. Infraestructura para el Progreso

Temáticas	Infraestructura para el Progreso		
Indicadores	Porcentaje de viviendas indígenas con piso de tierra		
Descripción del indicador	Evalúa el porcentaje de las viviendas indígenas que no cuentan con piso de cemento en el municipio de Tepeaca		
Línea base	4.62% de viviendas indígenas		
Meta	Apoyar a 11 viviendas indígenas		
Metodología de cálculo	$(\#VICPT \times \#TVI) / 100$		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Censo		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Organismo Interno de Control, Tesorería Municipal, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección del Sistema Municipal DIF, SOSAPAT.		
N° de Temáticas por Eje	3	Líneas de Acción	30

2. Tepeaca Conectada

EJE TRANSVERSAL

IGUALDAD SUSTANTIVA

7. Servicios para todos

Temáticas	Servicios para todos	
Indicadores	Proporción de servicios públicos mejorados	
Descripción del indicador	Calcula el porcentaje de hogares que han visto mejoras en su acceso a servicios fundamentales como agua, electricidad y saneamiento, lo que indica un aumento en la calidad de vida de los ciudadanos.	
Línea base	Porcentaje de viviendas que disponen de servicios Públicos. Ubicación Estado de Puebla Municipio de Tepeaca Total, de viviendas 18,573	
Meta	Mejorar el acceso a servicios básicos en un 4%	
Metodología de cálculo	$(\#SPM \times \#TS) / 100$	
Frecuencia de medición	Anual	
Medios de verificación	Censo	
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Organo Interno de Control, Tesorería Municipal, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, SOSAPAT.	
Nº de Temáticas por Eje	3	Líneas de Acción 30

8. Rescatemos nuestro espacio

Temáticas	Rescatemos nuestro espacio	
Indicadores	Número de voluntarios participando en acciones de embellecimiento urbano.	
Descripción del indicador	Registra el número de voluntarios que participan activamente en acciones de embellecimiento urbano, reflejando el compromiso comunitario con el mantenimiento del entorno.	
Línea base	NA	
Meta	Aumentar el número de voluntarios en un 15% comparado con el año anterior.	
Metodología de cálculo	$TVPEa2 - TVPEa1 \times 100$	
Frecuencia de medición	Anual	
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en acciones de embellecimiento urbano	
Unidad responsable	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Cultura.	
Nº de Temáticas por Eje	3	Líneas de Acción 30

3. Tepeaca Próspera:

EJE TRANSVERSAL
 IGUALDAD SUSTANTIVA

9. Tepeaca emprende

Temáticas	Tepeaca emprende		
Indicadores	Número de Emprendedores Capacitados		
Descripción del indicador	Mide la participación en programas de formación empresarial que buscan mejorar las capacidades de los emprendedores locales.		
Línea base	Para disminuir el porcentaje de tasa de desocupación con cifras del Segundo trimestre de 2.33% en el Estado y aumentar el porcentaje de población económicamente activa de 61.5% al 2024.		
Meta	Capacitar a 50 nuevos emprendedores		
Metodología de cálculo	TECPCa2-TECPCa1*100		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de desarrollo económico		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.		
Nº de Temáticas por Eje	3	Líneas de Acción	30

10. Campo vital

Temáticas	Campo vital		
Indicadores	Proporción de agricultores que han recibido apoyo por parte del gobierno municipal.		
Descripción del indicador	Indica la proporción de agricultores que han recibido algún tipo de apoyo por parte del Gobierno Municipal para aumentar la eficiencia en sus prácticas agrícolas.		
Línea base	NA		
Meta	Incrementar en un 10% la proporción de agricultores que reciben asistencia técnica o financiera del gobierno municipal.		
Metodología de cálculo	$(\#AA \times \#TA) / 100$		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de apoyo al campo		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Bienestar.		
Nº de Temáticas por Eje	3	Líneas de Acción	30

3. Tepeaca Próspera:

EJE TRANSVERSAL
IGUALDAD SUSTANTIVA

11. Fomento al Turismo			
Temáticas	Fomento al Turismo		
Indicadores	Porcentaje de nuevas rutas culturales implementadas		
Descripción del indicador	Monitorea el impacto de las nuevas rutas culturales implementadas en el municipio, reflejando su capacidad para atraer y fomentar el turismo.		
Línea base	NA		
Meta	Implementar al menos 1 nueva ruta cultural durante el año.		
Metodología de cálculo	$(\#NRC \times \#TP) \times 100$		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de turismo		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.		
N° de Temáticas por Eje	3	Líneas de Acción	30

4. Tepeaca Segura:

EJE TRANSVERSAL
IGUALDAD SUSTANTIVA

12. Seguridad para todos los tepeaqueños			
Temáticas	Seguridad para todos los tepeaqueños		
Indicadores	Número de instalaciones de Sistemas de Monitoreo de Seguridad		
Descripción del indicador	Cuenta la cantidad de sistemas de vigilancia operativos, como cámaras de seguridad, incrementando la seguridad en áreas públicas		
Línea base	NA		
Meta	Instalar al menos 5 nuevos sistemas de monitoreo de seguridad en áreas estratégicas del municipio.		
Metodología de cálculo	$TSIa2 - TSIa1 \times 100$		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de seguridad		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Órgano Interno de Control, Dirección de Comunicación Social.		
N° de Temáticas por Eje	3	Líneas de Acción	35

4. Tepeaca Segura:

EJE TRANSVERSAL
 IGUALDAD SUSTANTIVA

13. Transitando con seguridad

Temáticas	Transitando con seguridad		
Indicadores	Porcentaje de escuelas con iniciativas de seguridad implementadas.		
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de escuelas en el municipio que han implementado programas de seguridad vial, promoviendo un entorno seguro para los estudiantes.		
Línea base	NA		
Meta	Lograr que el 25% de las escuelas locales implementen al menos una iniciativa de seguridad durante el año.		
Metodología de cálculo	$(\#EI \div \#TE) \times 100$		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de seguridad		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Comunicación Social.		
N° de Temáticas por Eje	3	Líneas de Acción	35

14. Gobierno honesto

Temáticas	Gobierno honesto		
Indicadores	Número de Reportes de casos tratados por instancias municipales		
Descripción del indicador	Supervisa cómo se implementan y respetan las prácticas éticas en la gestión pública, asegurando que las operaciones gubernamentales sean acorde a los estándares de integridad.		
Línea base	NA		
Meta	Aumentar la cantidad de reportes de casos tratados en un 20% respecto al año anterior.		
Metodología de cálculo	$TCTa2 - TCTa1 \times 100$		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de transparencia		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Comunicación Social, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.		
N° de Temáticas por Eje	3	Líneas de Acción	35

5. Tepeaca Participativa:

EJE TRANSVERSAL
IGUALDAD SUSTANTIVA

15. Tepeaca transparente

Temáticas	Tepeaca transparente		
Indicadores	Número de publicaciones trimestrales que detallan actividades gubernamentales		
Descripción del indicador	Evalúa el número y la calidad de informes de actividades y finanzas gubernamentales publicados trimestralmente, garantizando la transparencia y responsabilidad pública.		
Línea base	NA		
Meta	Hacer una publicación que detalle las actividades gubernamentales y avances de gestión durante el año.		
Metodología de cálculo	TPRTa2-TPRTa1*100		
Frecuencia de medición	Trimestral		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de transparencia		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.		
N° de Temáticas por Eje	2	Líneas de Acción	19

16. ¡Vamos a hacer equipo!

Temáticas	¡Vamos a hacer equipo!		
Indicadores	Número de Iniciativas de Colaboración Comunitaria Activas		
Descripción del indicador	Lleva un inventario de los proyectos colaborativos en curso que involucran a la comunidad, evaluando el nivel de cooperación y participación ciudadana en el desarrollo local.		
Línea base	NA		
Meta	Implementar al menos 5 iniciativas de colaboración comunitaria durante el año.		
Metodología de cálculo	TICCAa2-TICCAa1*100		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de participación ciudadana		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Cultura, Dirección de Bienestar, Sistema Municipal DIF, Dirección de Comunicación Social.		
N° de Temáticas por Eje	2	Líneas de Acción	19

6. Tepeaca Verde

EJE TRANSVERSAL
 IGUALDAD SUSTANTIVA

17. Cuidando juntos nuestro entorno

Temáticas	Cuidando juntos nuestro entorno		
Indicadores	Número de acciones medioambientales implementados		
Descripción del indicador	Cuenta el número de acciones medioambientales ejecutados y su impacto en la sostenibilidad local, reflejando el compromiso del municipio con la conservación ambiental.		
Línea base	NA		
Meta	Ejecutar un mínimo de 10 acciones medioambientales en el transcurso del año.		
Metodología de cálculo	TAMIPDa2-TAMIPDa1*100		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de ecología y medio ambiente		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, SOSAPAT.		
N° de Temáticas por Eje	2	Líneas de Acción	18

18. Tepeaca verde

Temáticas	Tepeaca verde		
Indicadores	Tasa de adopción de prácticas agrícolas sostenibles.		
Descripción del indicador	Mide la tasa de adopción de prácticas agrícolas sostenibles entre los agricultores locales, promoviendo métodos que favorezcan tanto la productividad como el medio ambiente.		
Línea base	NA		
Meta	Aumentar en un 10% la tasa de adopción de prácticas agrícolas sostenibles entre los agricultores del municipio		
Metodología de cálculo	(#AAPAS*#TA)*100		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de ecología y medio ambiente		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Tesorería Municipal, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Cultura.		
N° de Temáticas por Eje	2	Líneas de Acción	18

7. Tepeaca Raíz

EJE TRANSVERSAL

IGUALDAD SUSTANTIVA

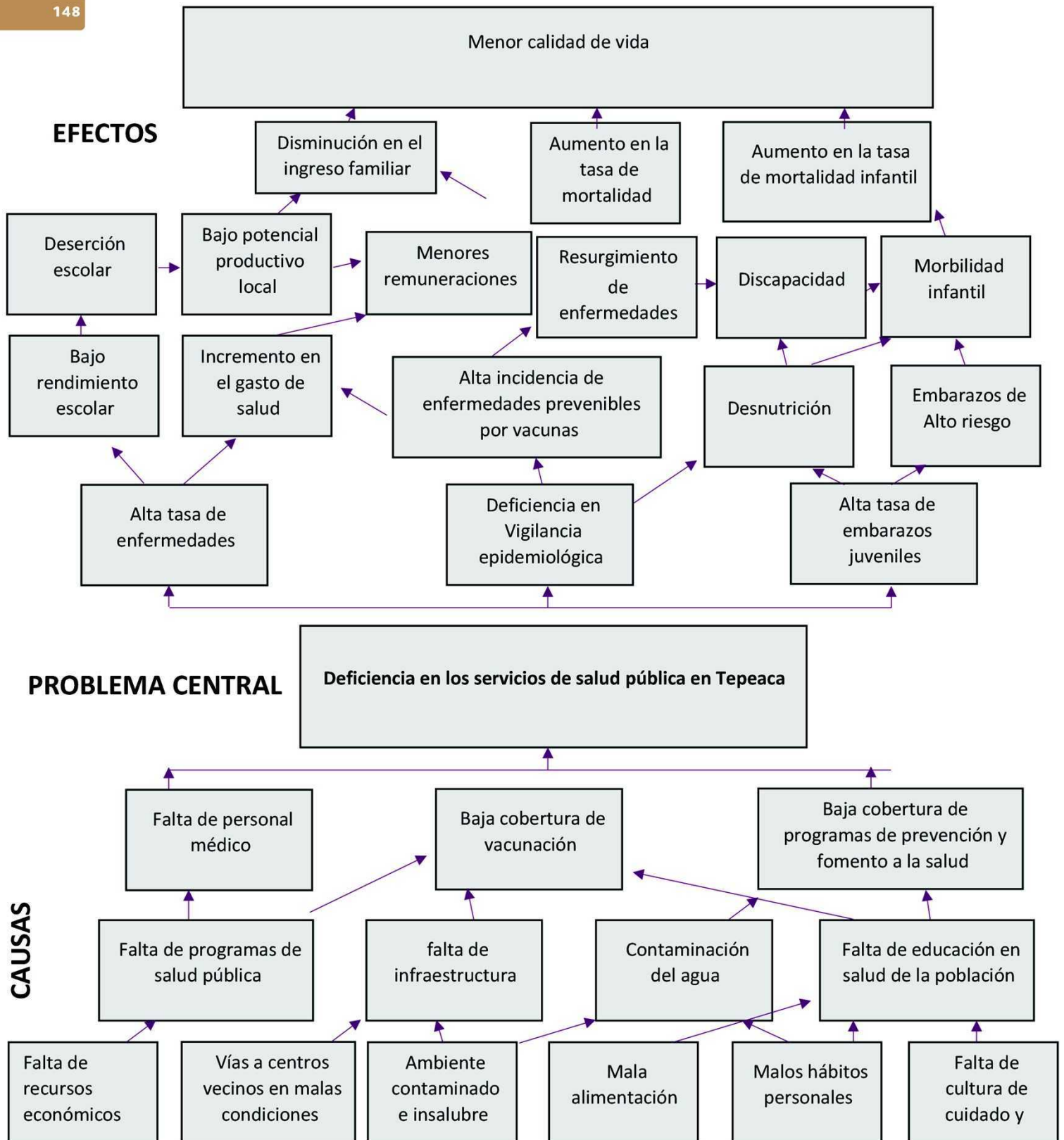
19. Cultura viva

Temáticas	Cultura viva		
Indicadores	Número de grupos artísticos locales apoyados mediante becas o proyectos		
Descripción del indicador	Registra el número de grupos artísticos locales apoyados mediante becas o proyectos, fomentando la diversidad cultural y la expresión artística.		
Línea base	NA		
Meta	Apoyar al menos a 8 grupos artísticos locales a lo largo del año.		
Metodología de cálculo	TGRAa2-TGRAa1*100		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de arte y cultura		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.		
N° de Temáticas por Eje	2	Líneas de Acción	19

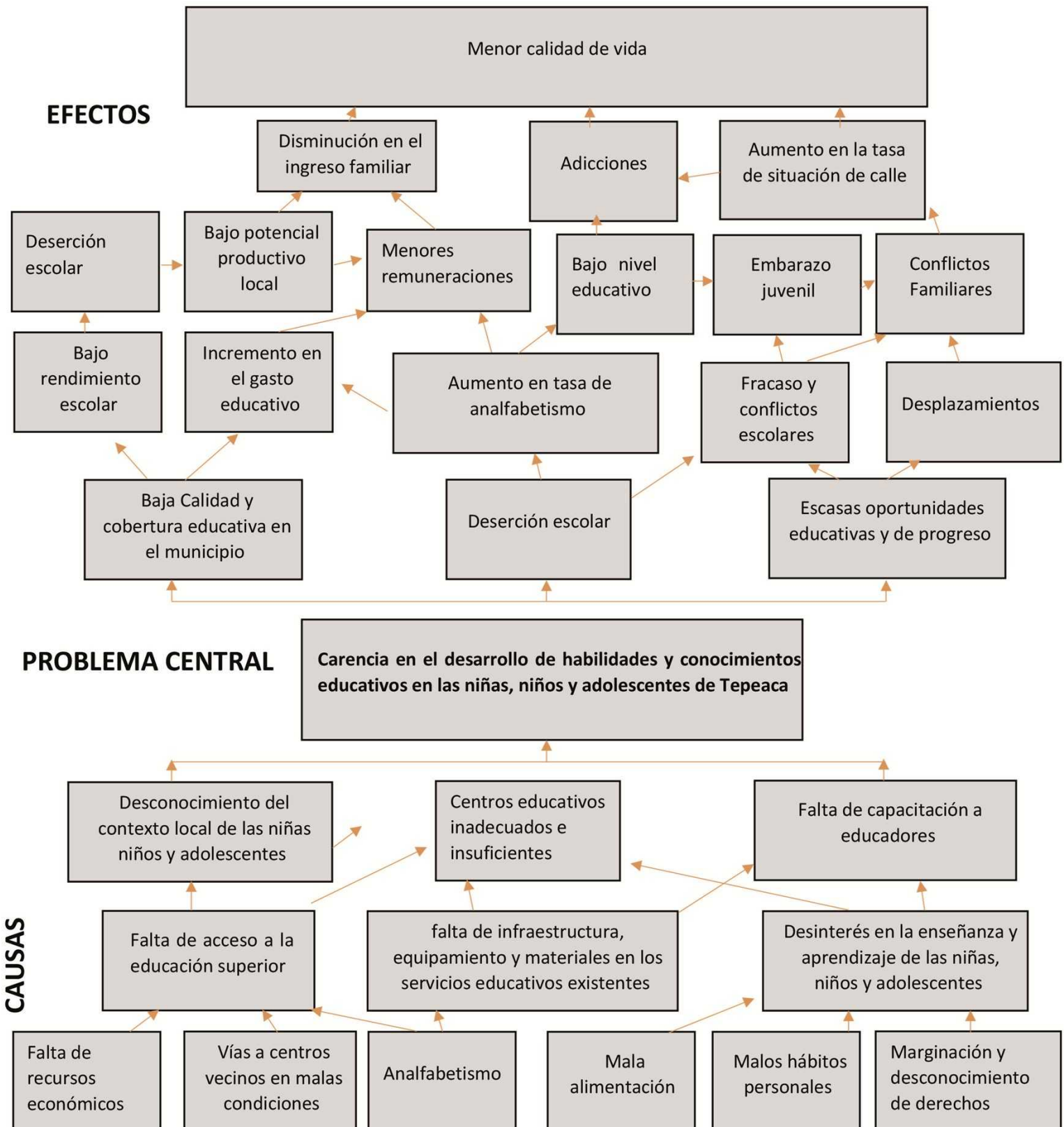
20. Orgullo Tepeaquense

Temáticas	Orgullo Tepeaquense		
Indicadores	Cantidad de material de comunicación creado para fomentar el orgullo local y la identidad cultural		
Descripción del indicador	Mide la creación de material educativo y promocional que fomente el orgullo local y resalte la identidad cultural de Tepeaca, ayudando a preservar su historia.		
Línea base	NA		
Meta	Desarrollar al menos 6 materiales de comunicación (folletos, videos, publicaciones en redes sociales) que promuevan la cultura y tradiciones locales durante el año.		
Metodología de cálculo	#TMCPa2-#TMCPa1*100		
Frecuencia de medición	Anual		
Medios de verificación	Informe de acciones realizadas en materia de arte y cultura		
Unidad responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.		
N° de Temáticas por Eje	2	Líneas de Acción	19

ÁRBOLES DE PROBLEMAS

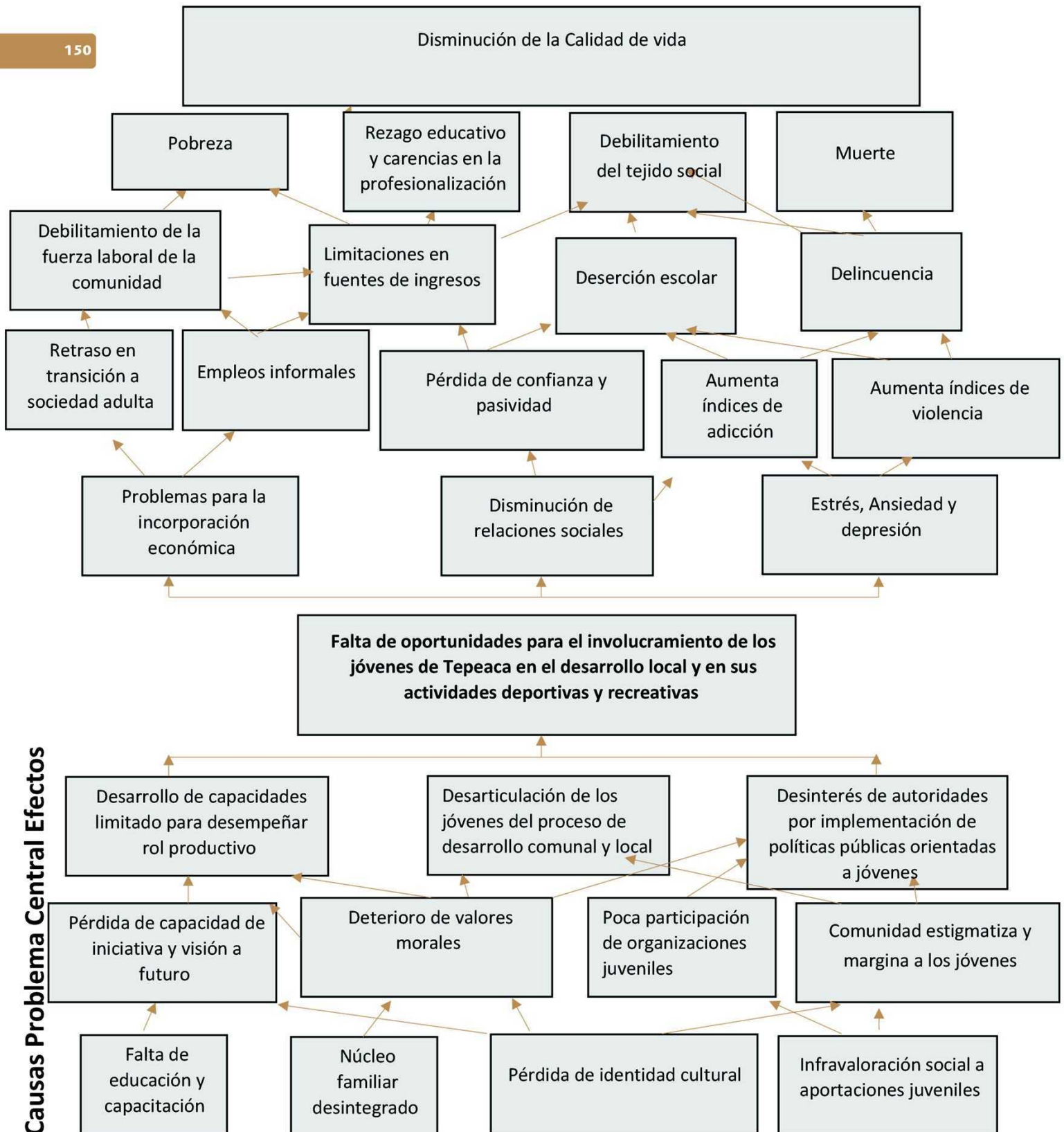


Árbol de problemas

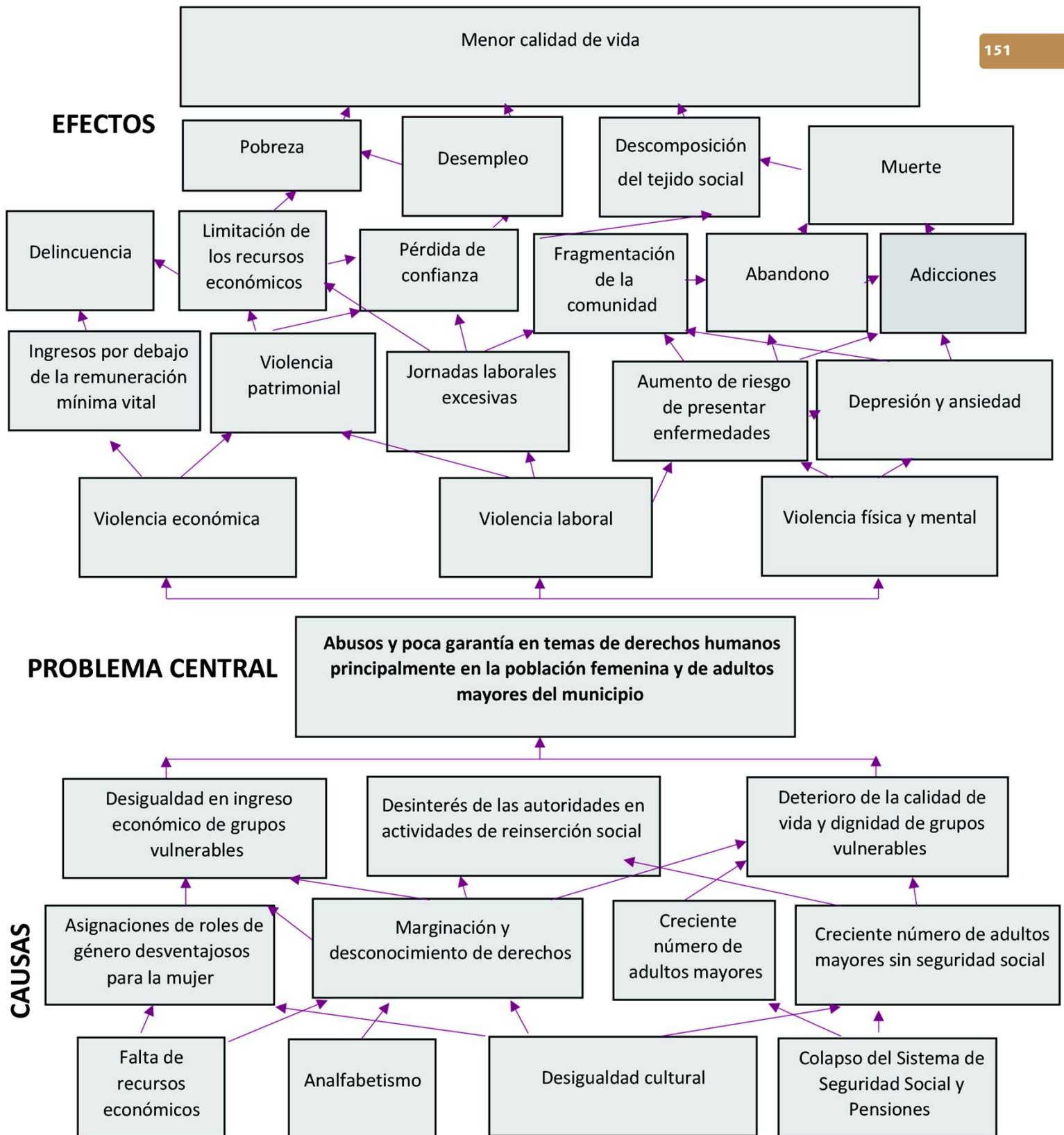


Árbol de problemas

150



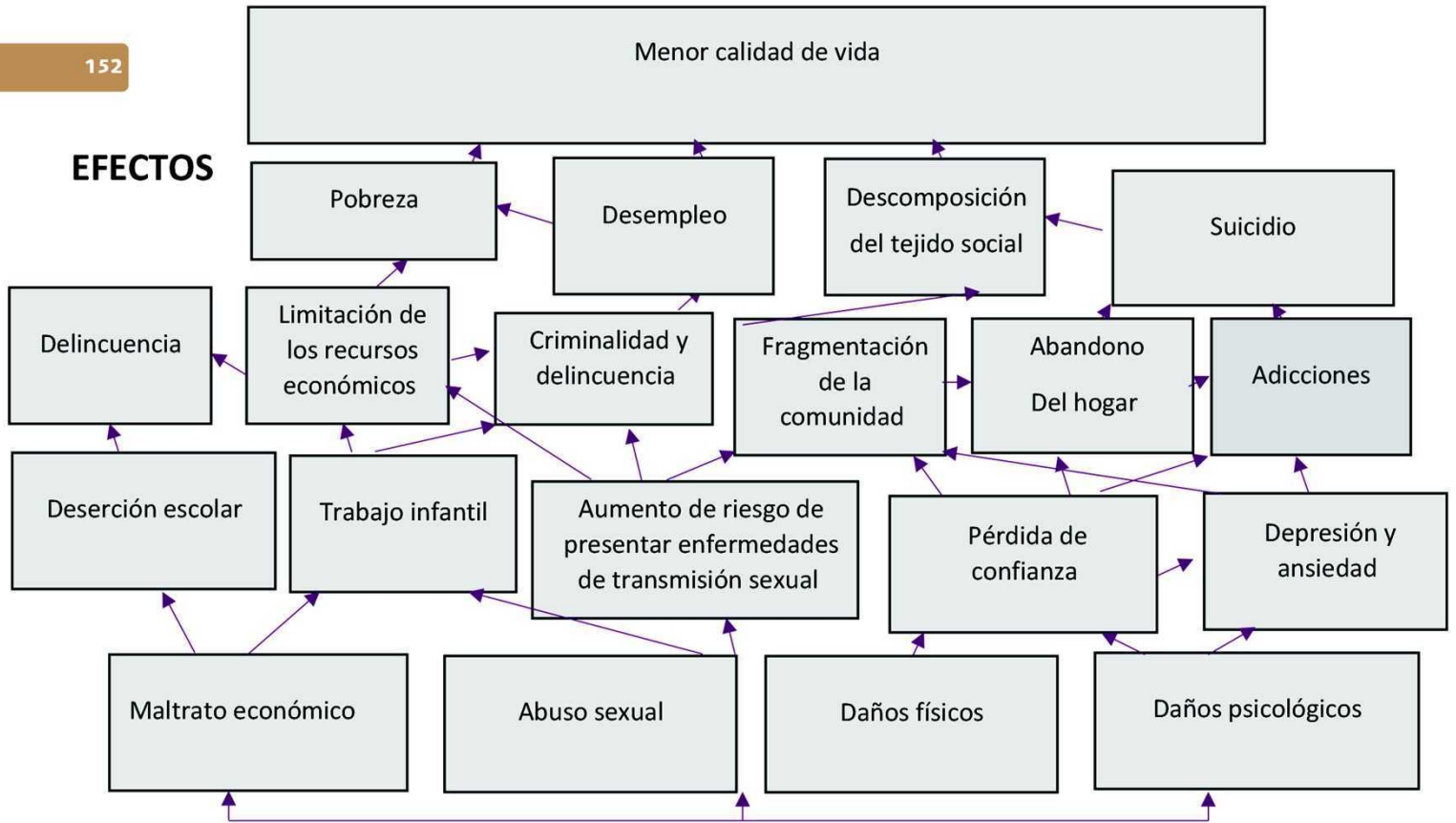
Árbol de problemas



Árbol de problemas

152

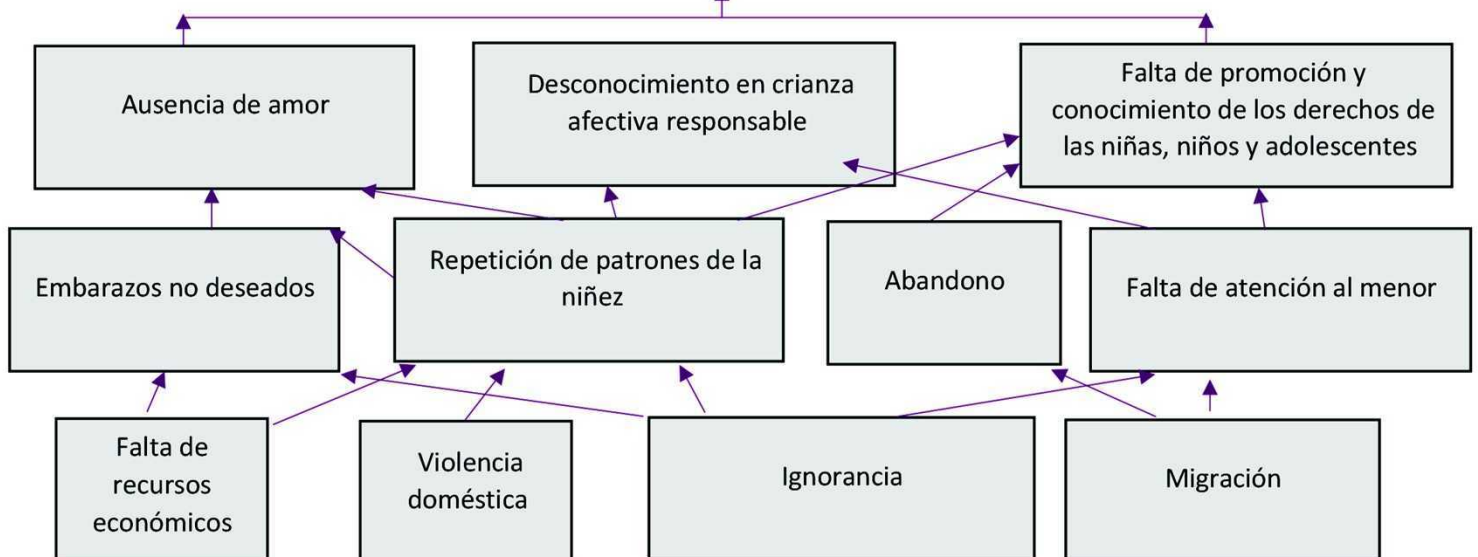
EFFECTOS



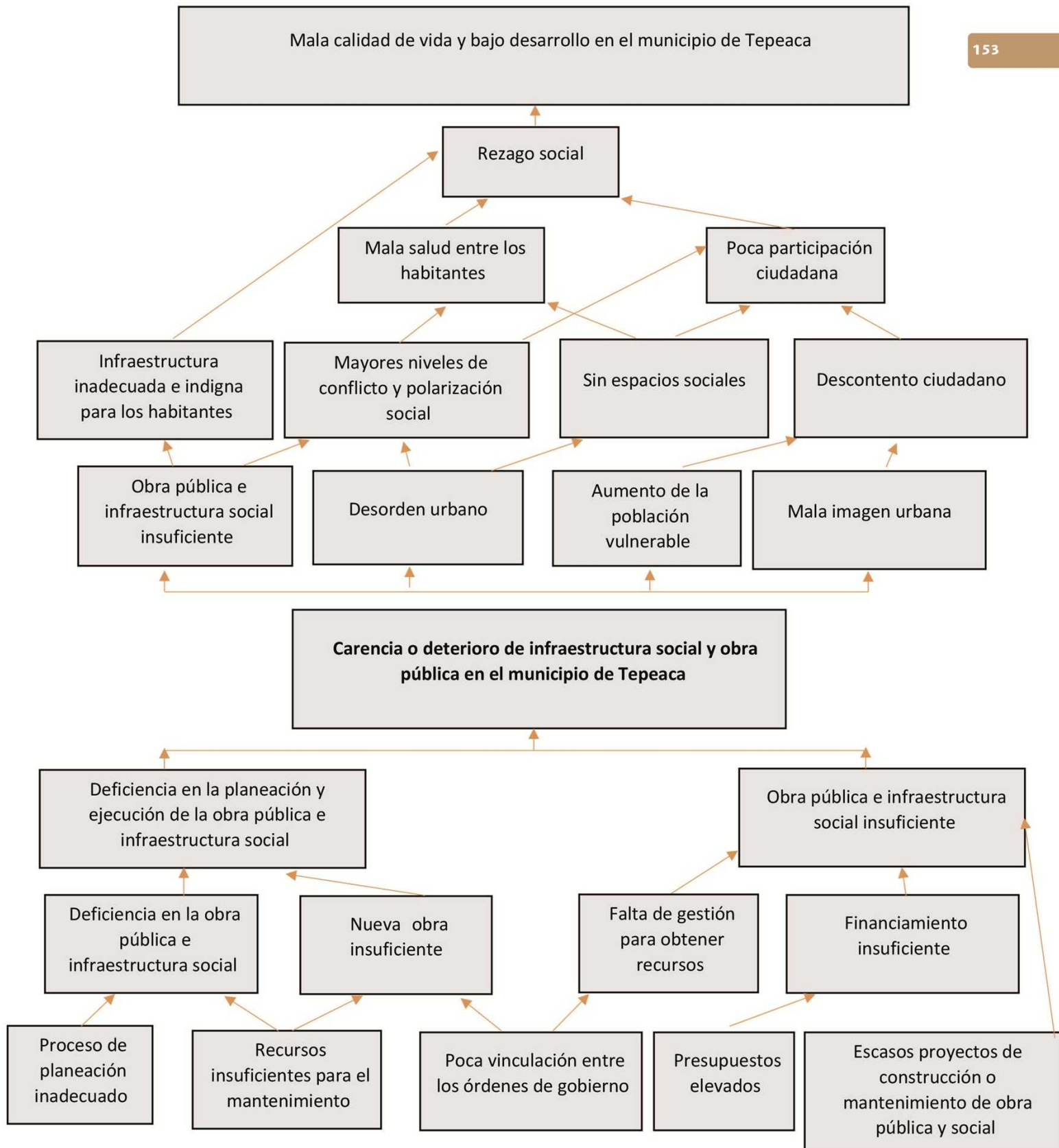
PROBLEMA CENTRAL

Carencias en la promoción del ejercicio de las libertades de las niñas, niños y adolescentes de Tepeaca

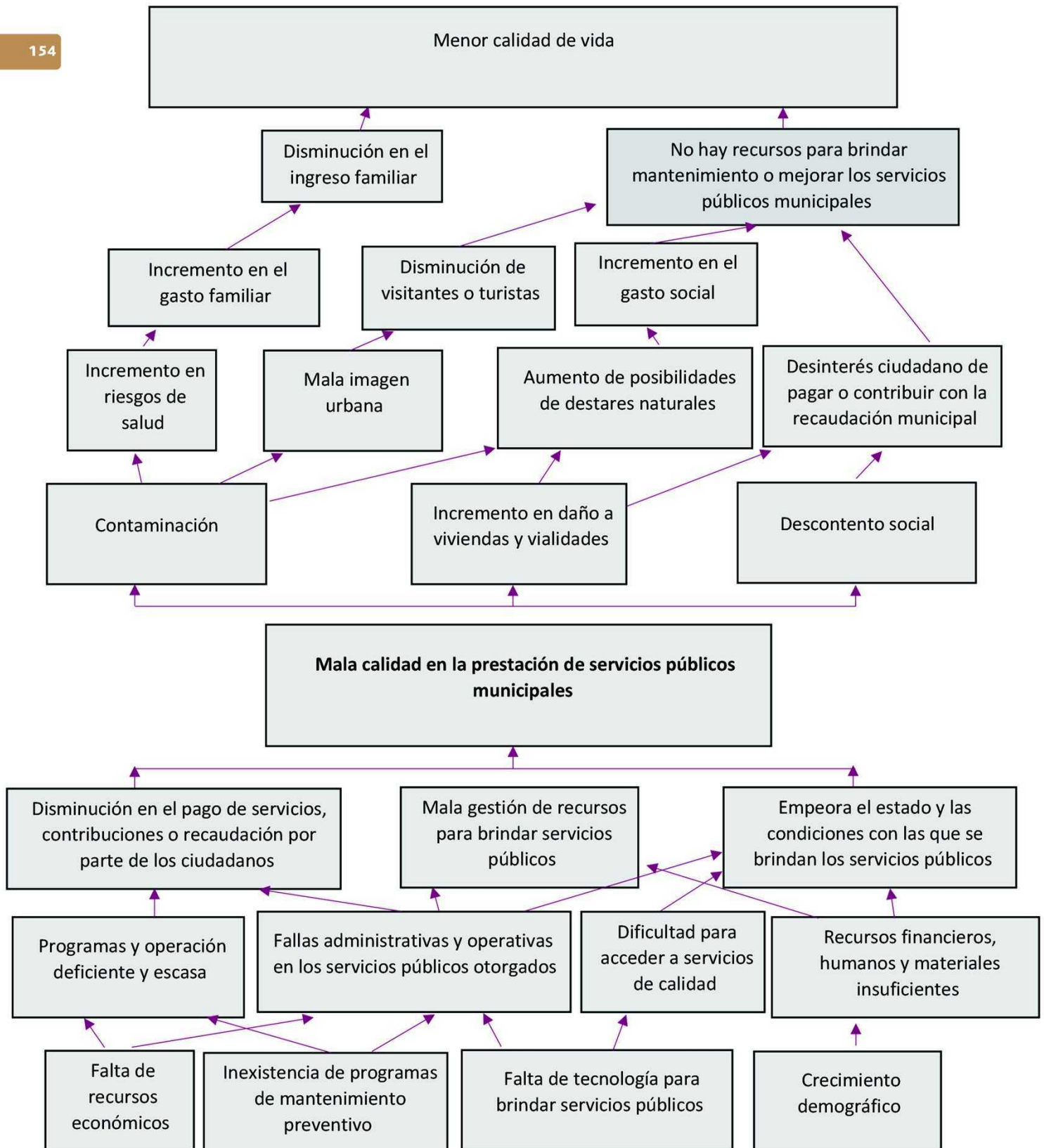
CAUSAS



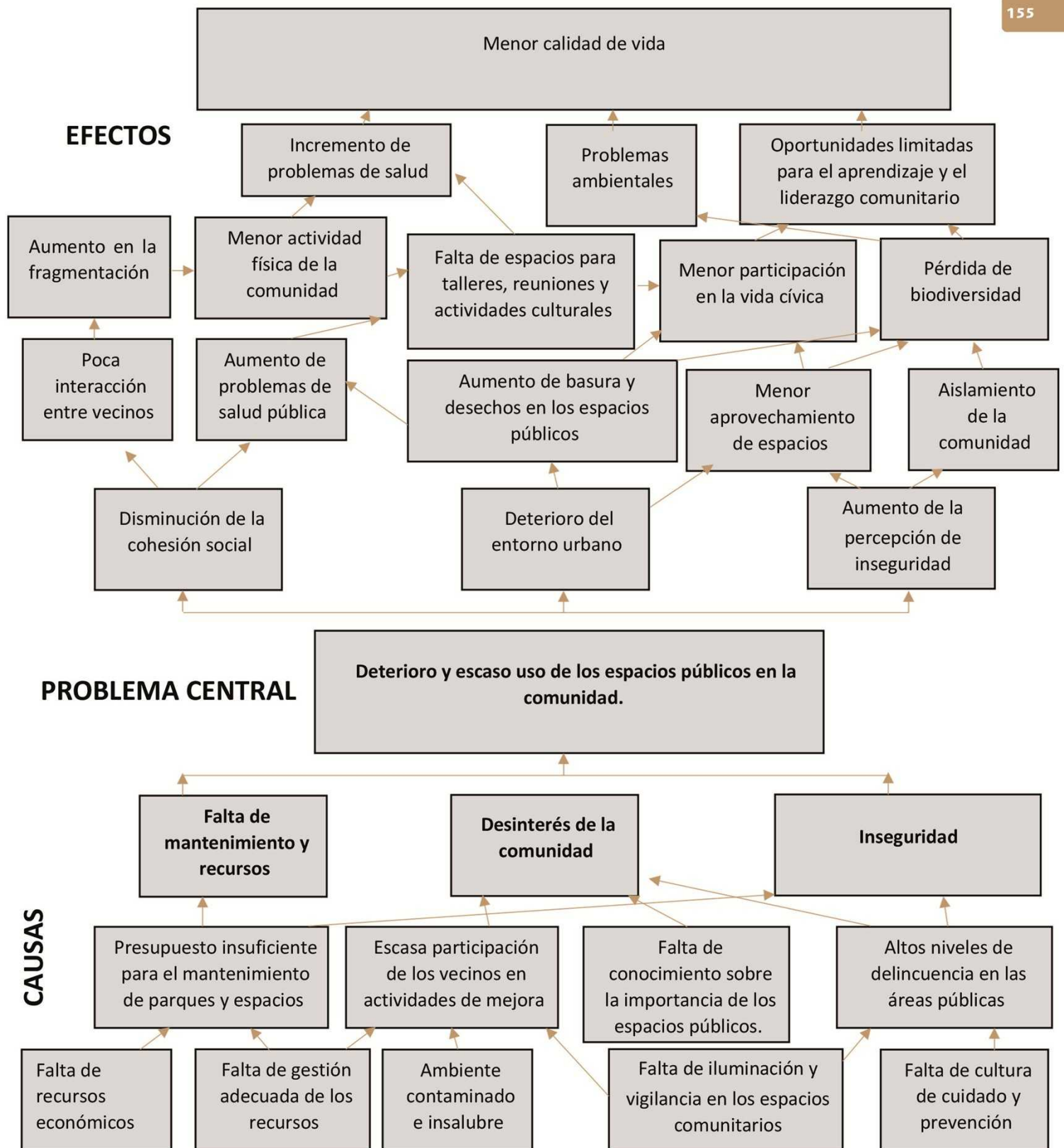
Árbol de problemas



Árbol de problemas



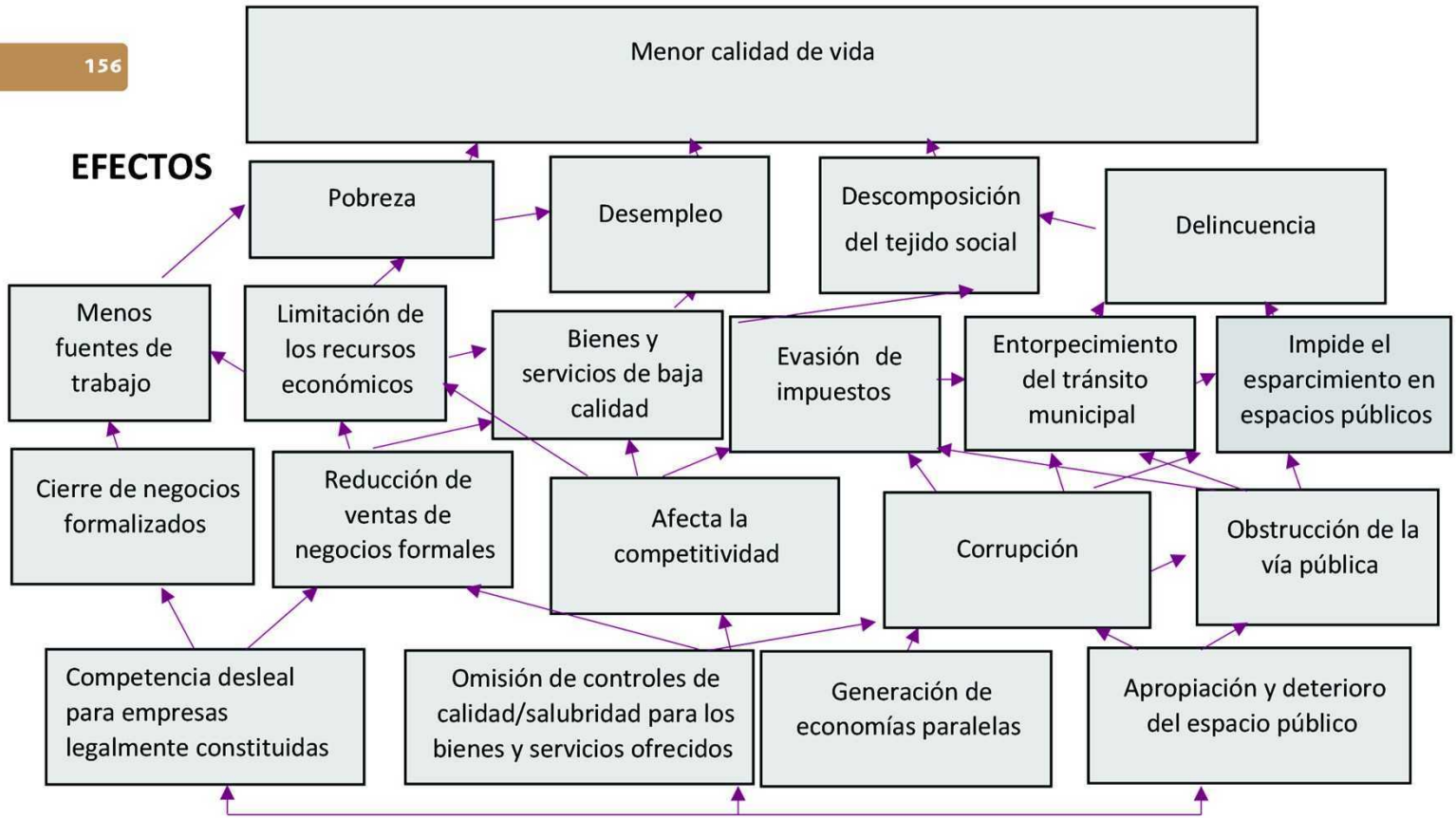
Árbol de problemas



Árbol de problemas

156

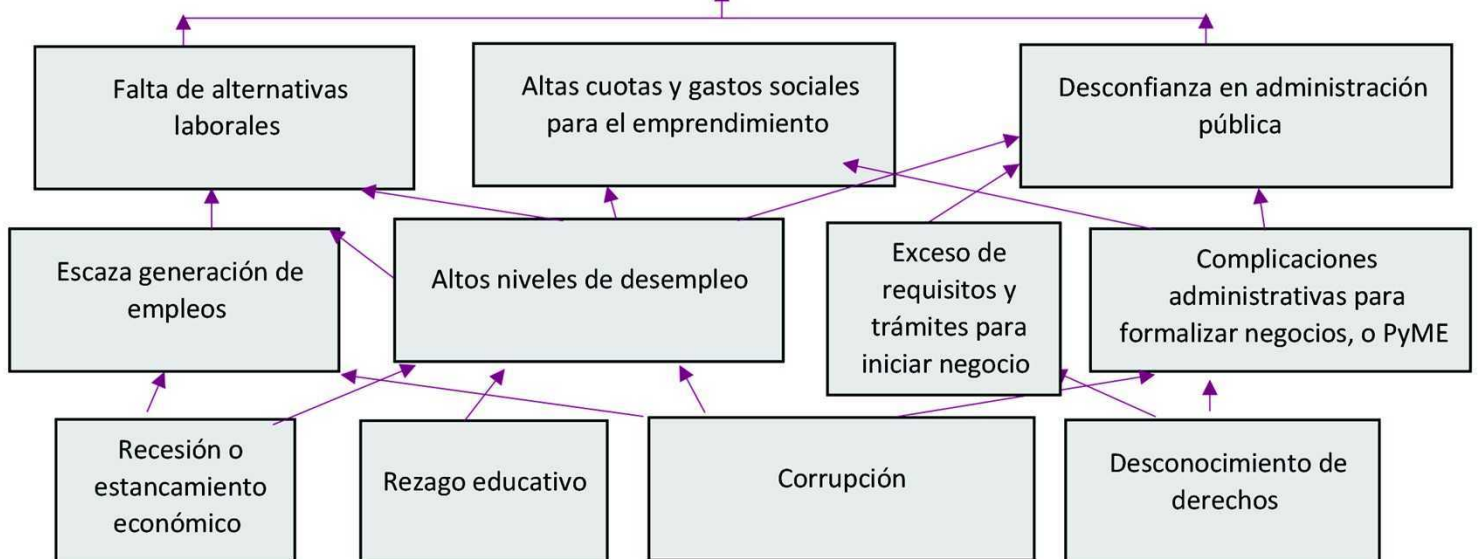
EFFECTOS



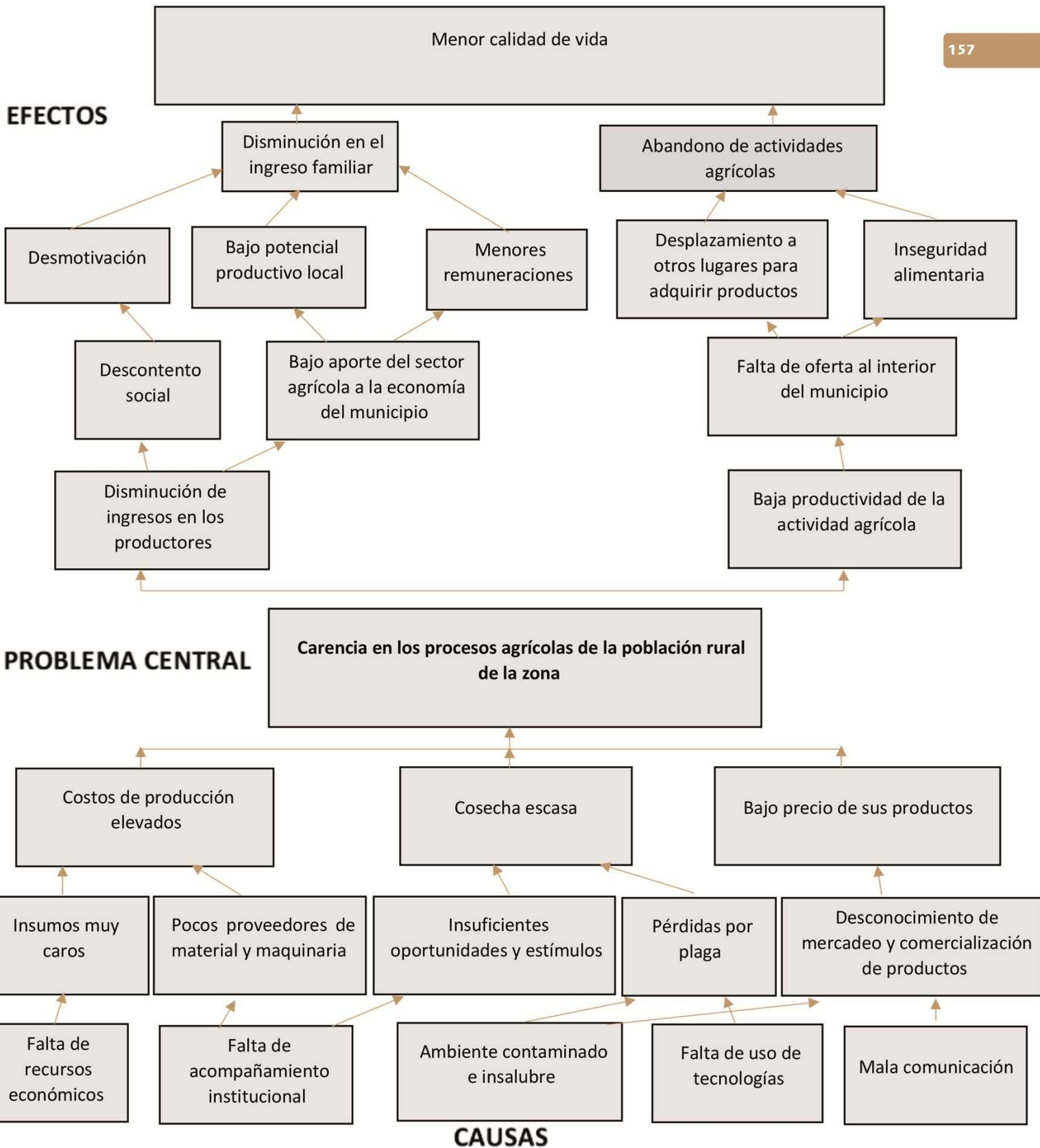
PROBLEMA CENTRAL

Falta de formalización y diversificación en la economía local de Tepeaca que impiden su posicionamiento regional

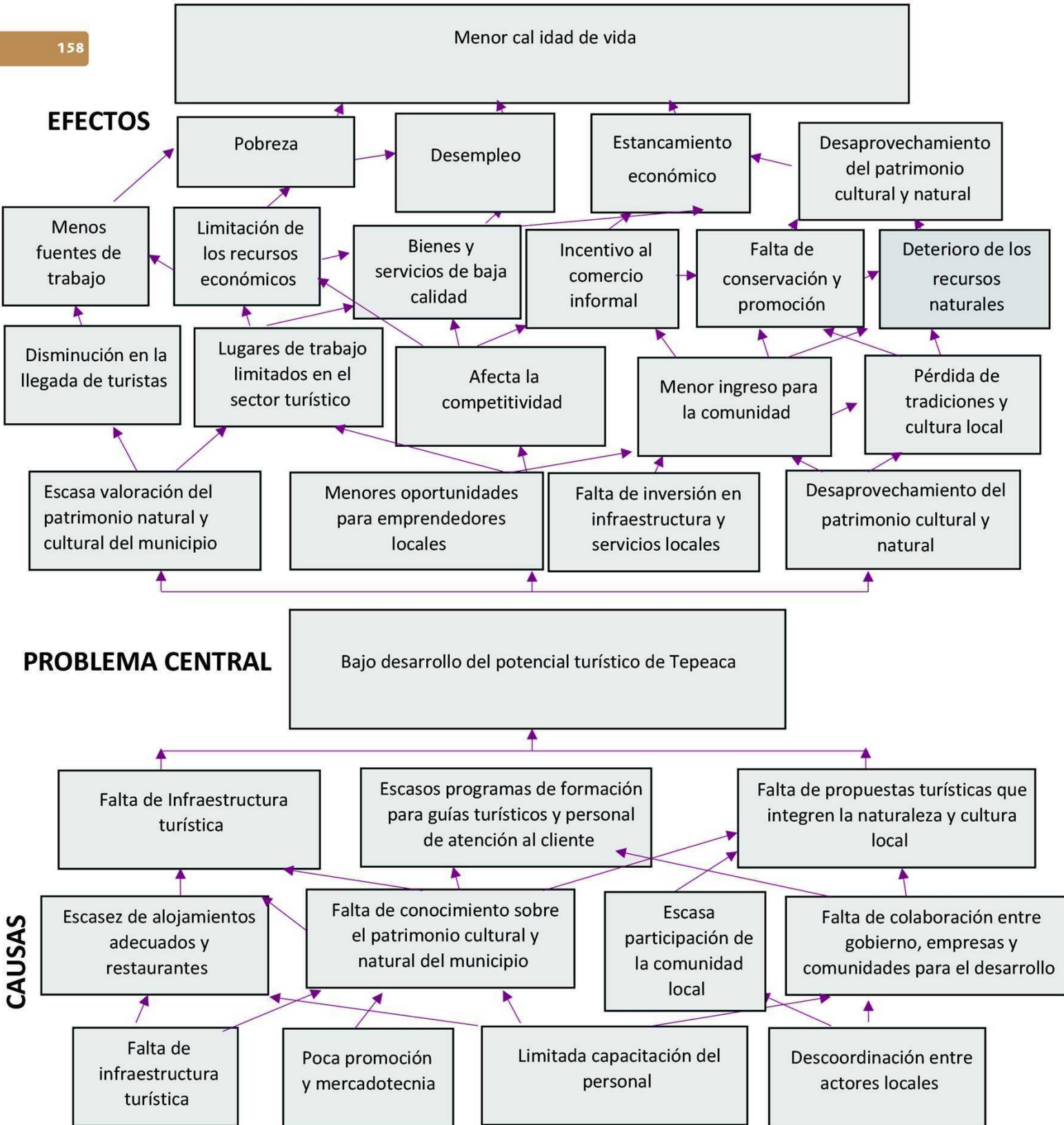
CAUSAS



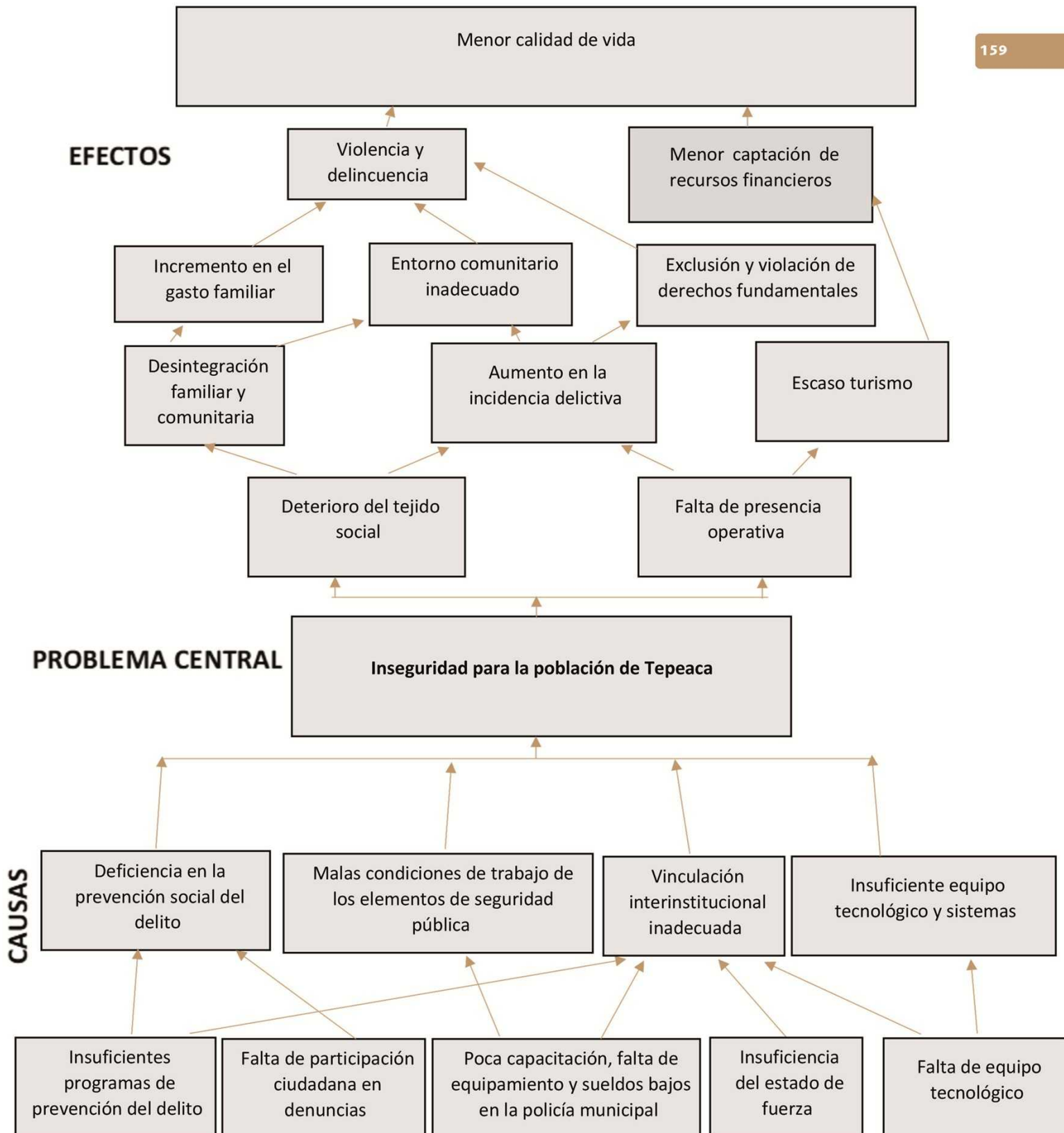
Árbol de problemas



Árbol de problemas



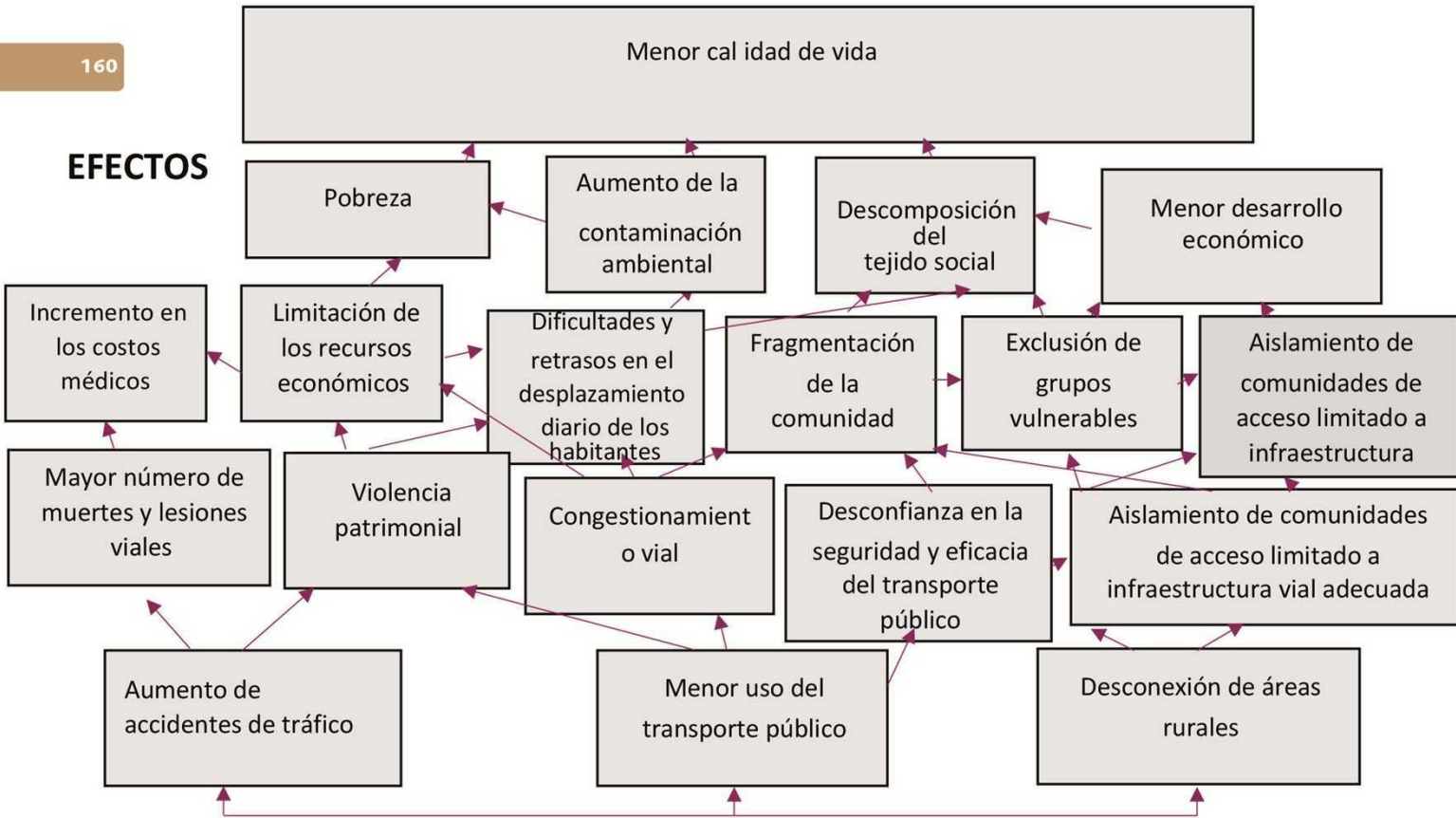
Árbol de problemas



Árbol de problemas

160

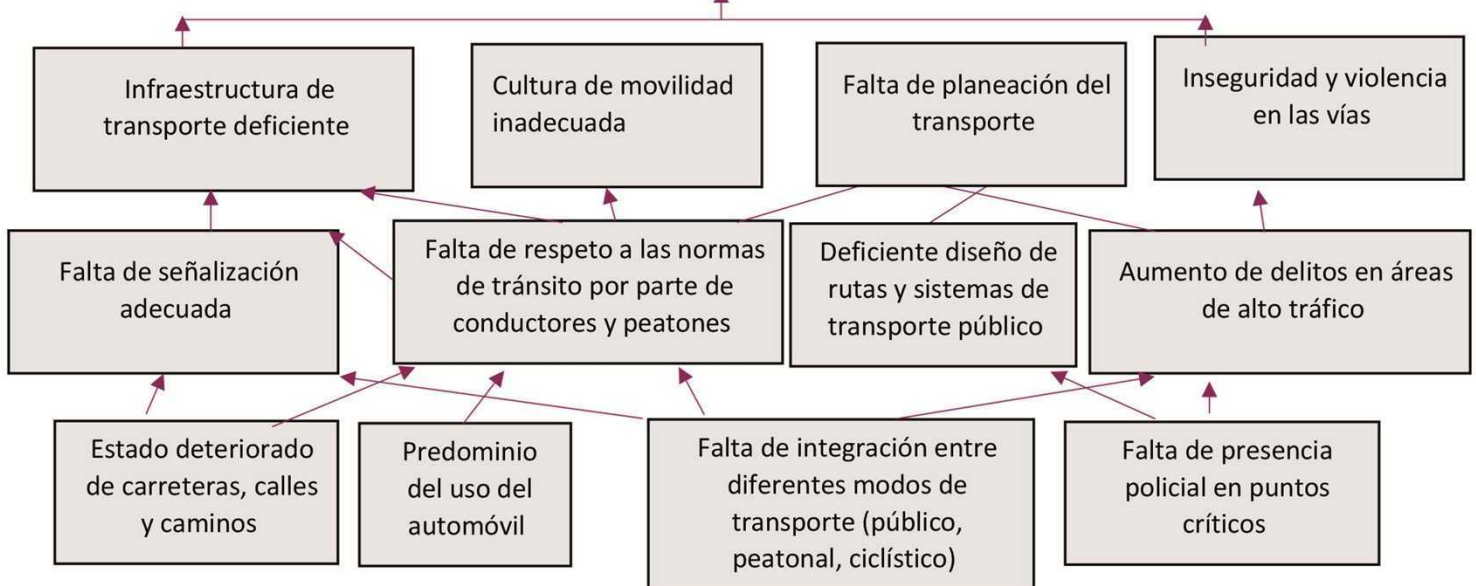
EFFECTOS



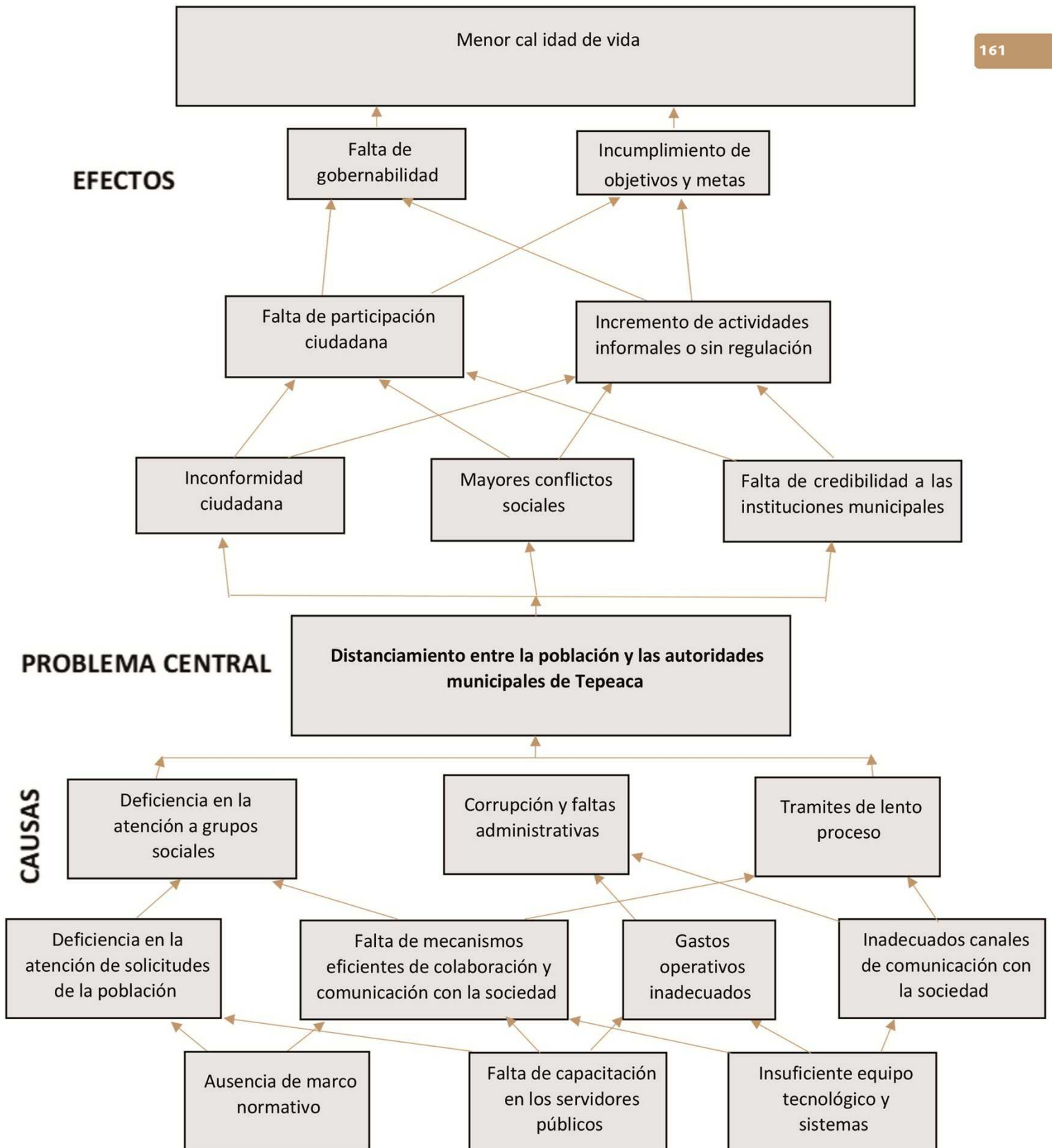
PROBLEMA CENTRAL

Inadecuada movilidad y seguridad vial en la comunidad

CAUSAS

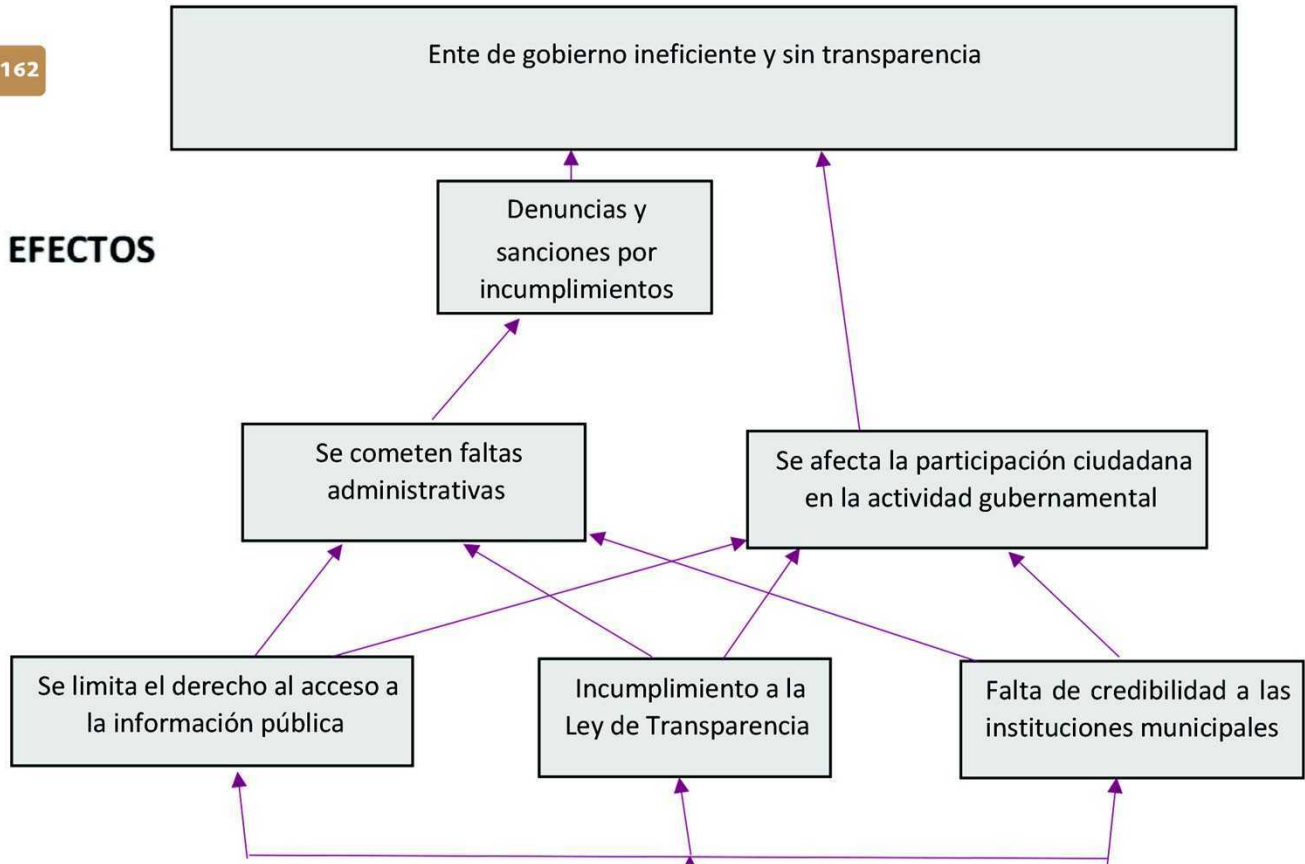


Árbol de problemas



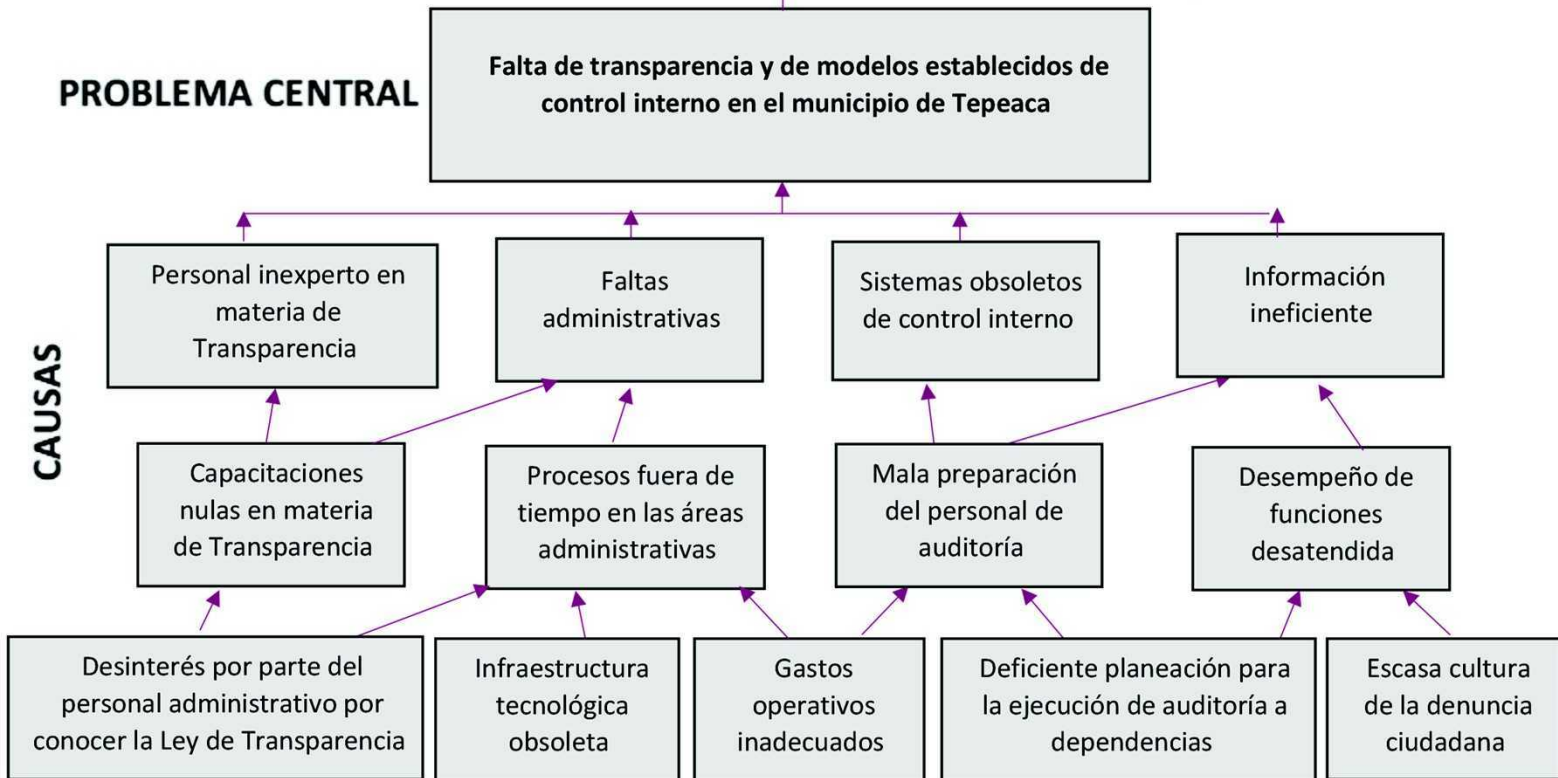
Árbol de problemas

EFFECTOS

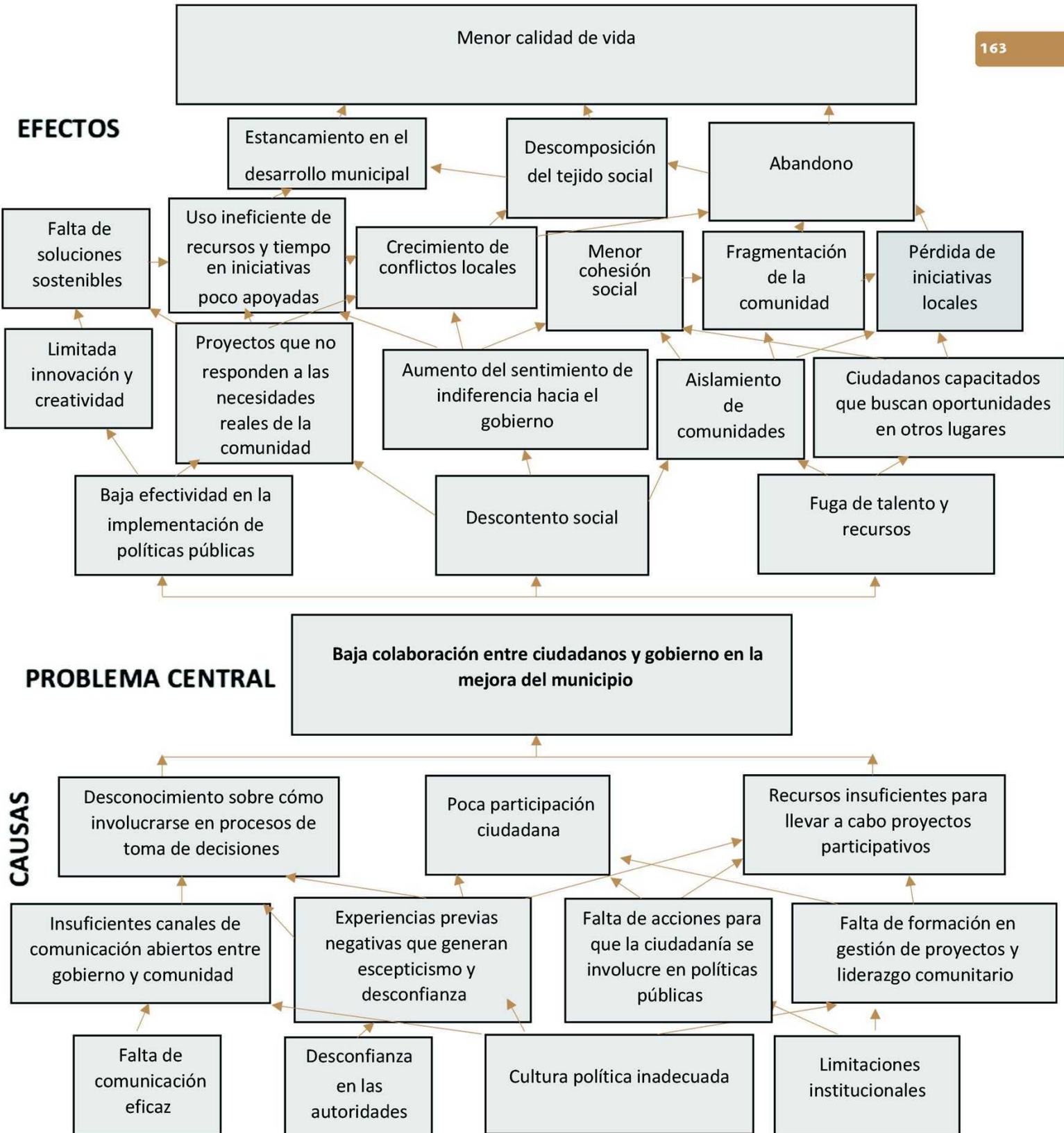


PROBLEMA CENTRAL

CAUSAS



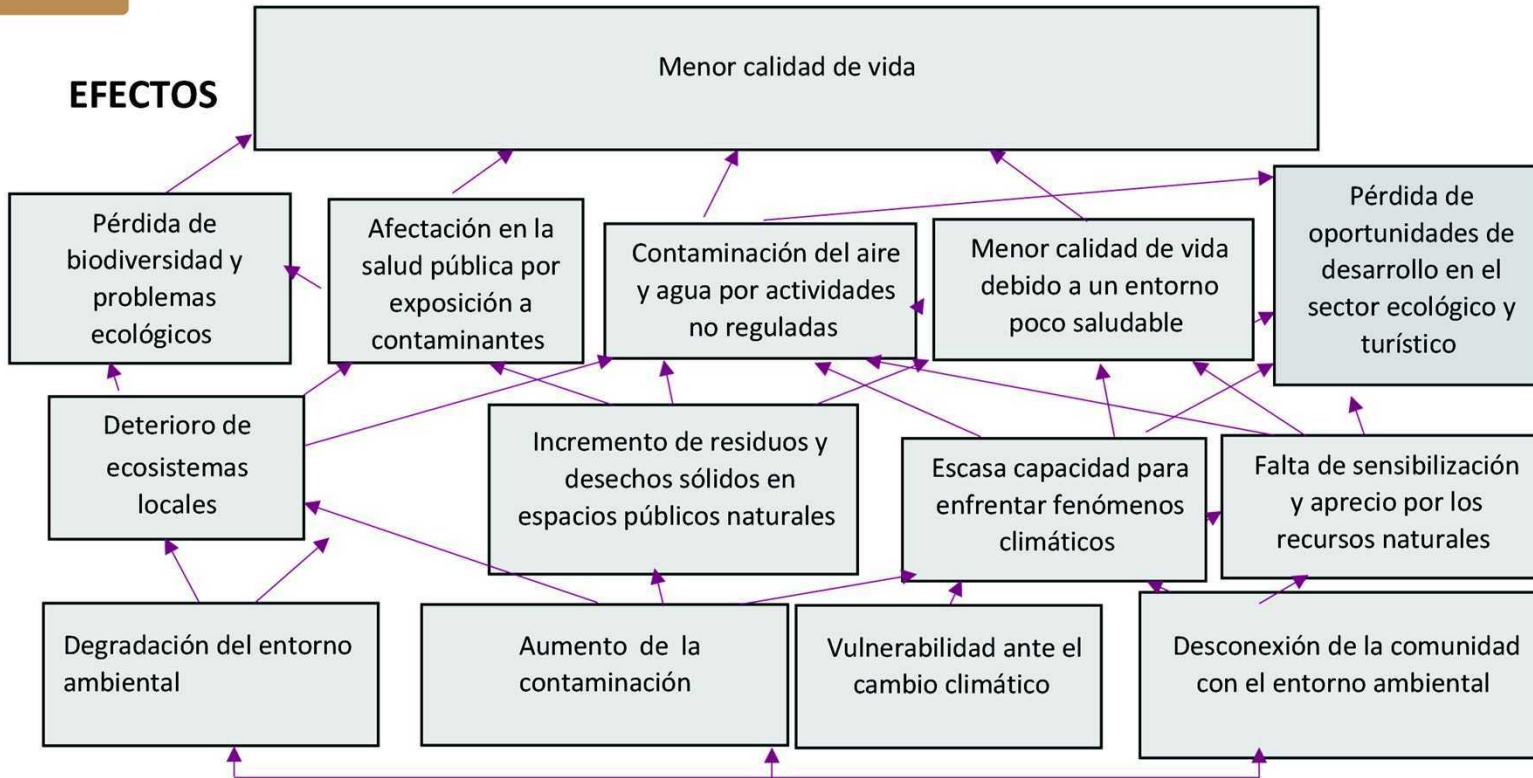
Árbol de problemas



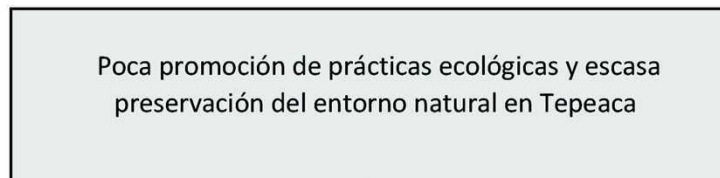
Árbol de problemas

164

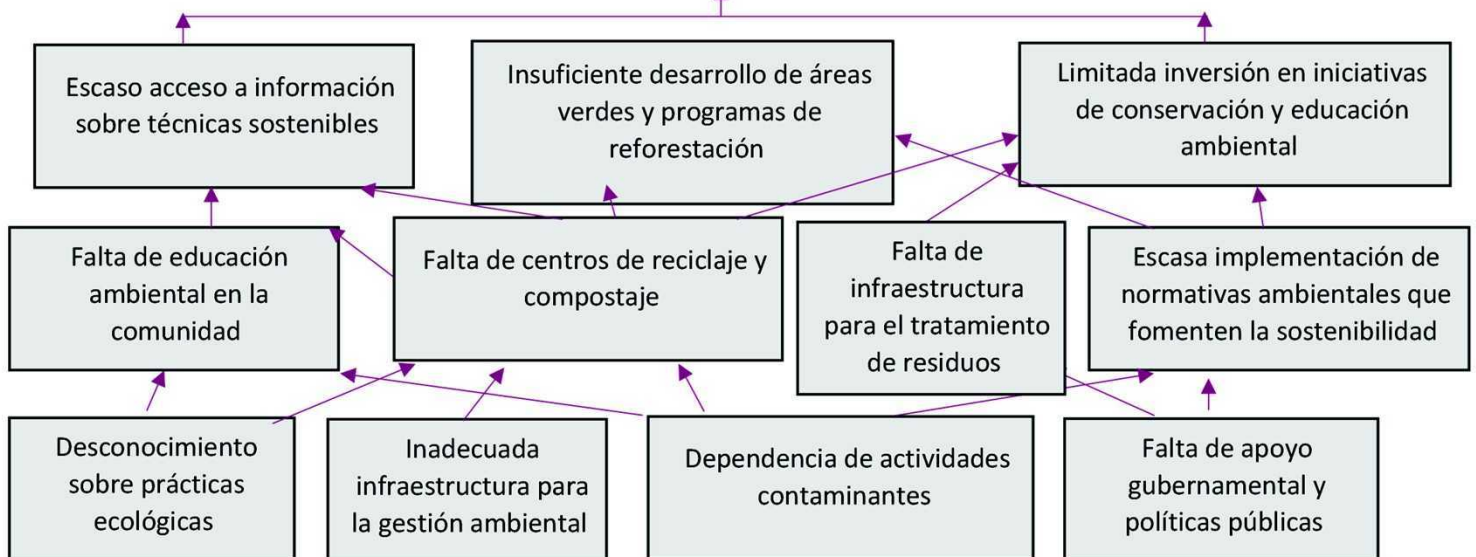
EFFECTOS



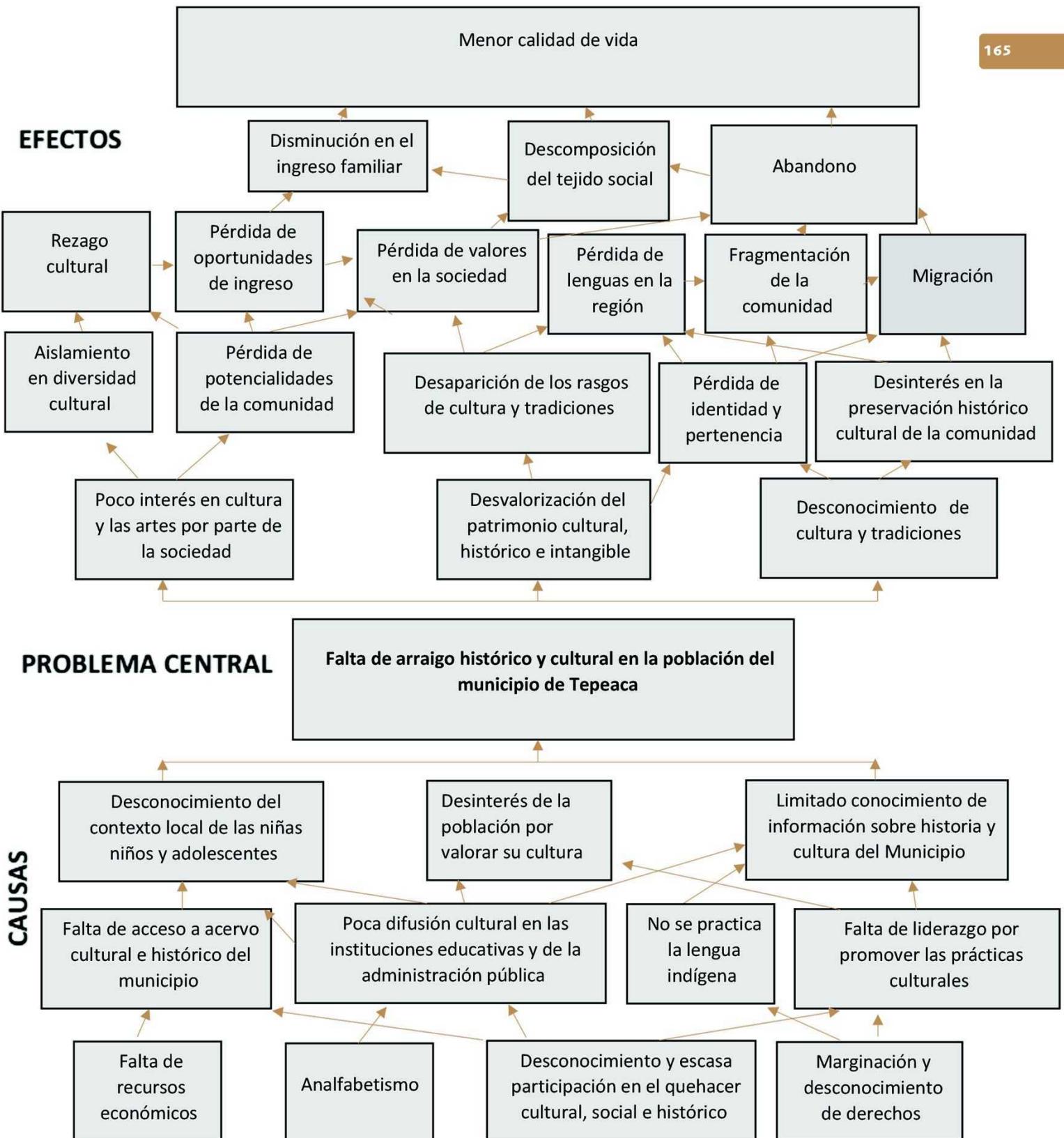
PROBLEMA CENTRAL



CAUSAS



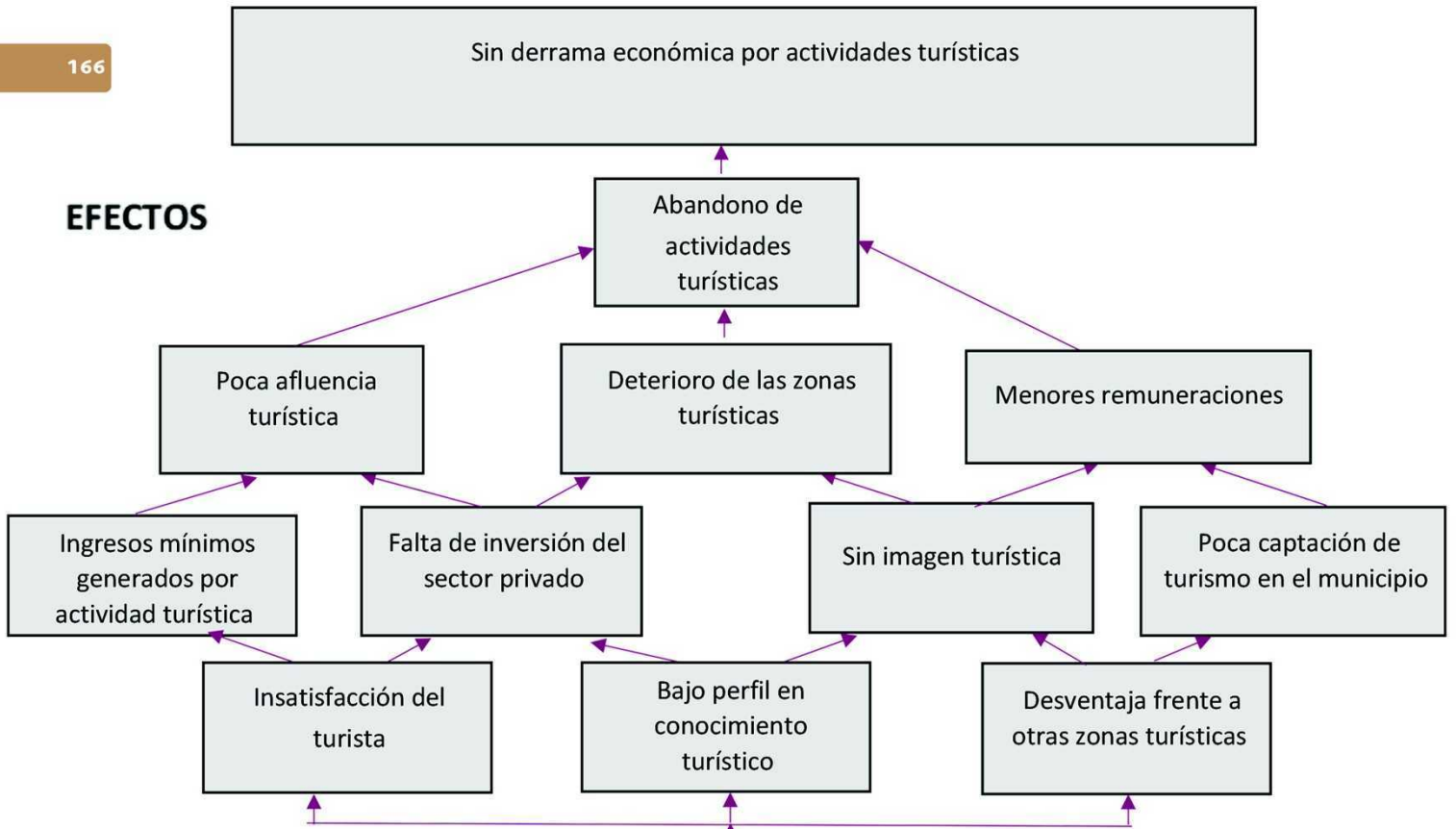
Árbol de problemas



Árbol de problemas

166

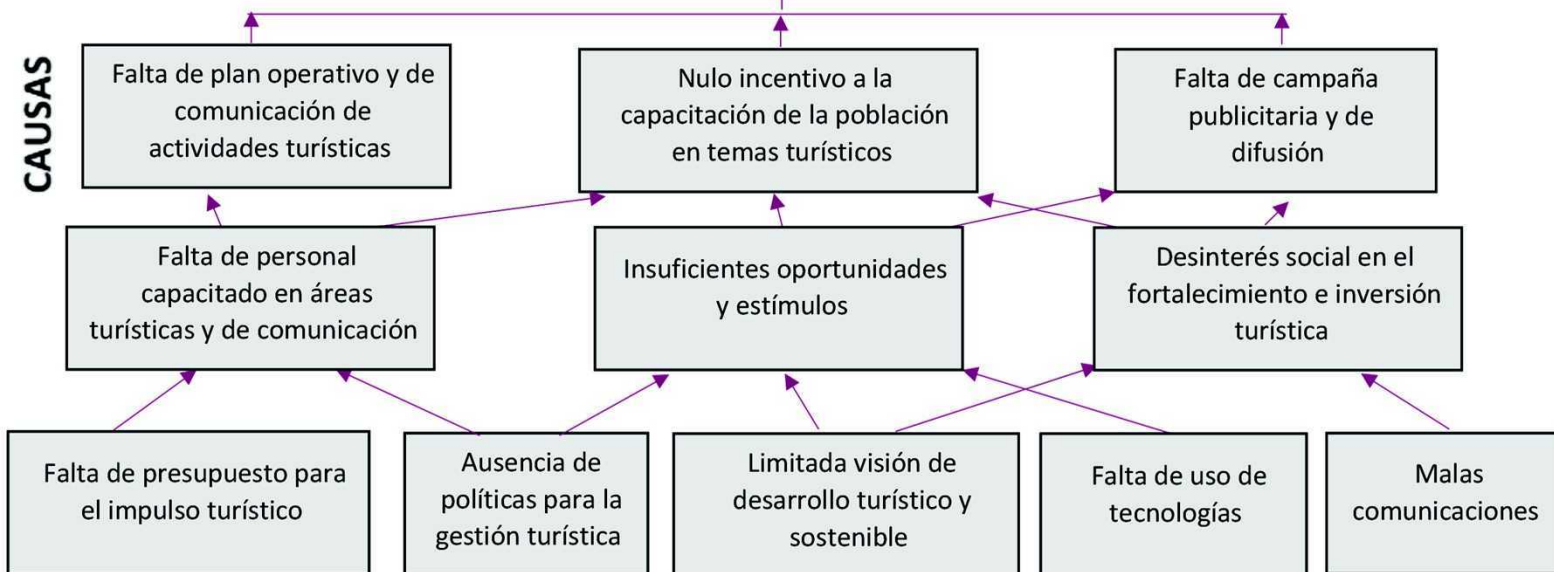
EFFECTOS



PROBLEMA CENTRAL

Ausencia de difusión del patrimonio histórico, cultural y natural del municipio de Tepeaca

CAUSAS



2024 – 2027